



LICITACIÓN PÚBLICA No. 03

PRESENTACIÓN REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA ASOCIADOS A CRÉDITOS CON
GARANTIA HIPOTECARIA Y A CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL**

BBVA COLOMBIA S.A

Bogotá, Agosto 21 de 2020

ANEXO No.2

CARTA DE PRESENTACIÓN DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Bogotá D.C., 21 de Agosto de 2020

Señores:

BBVA COLOMBIA

Ciudad

Referencia: Presentación de Requisitos de Admisibilidad – Licitación Seguros de Vida Asociados a Créditos Cartera Hipotecaria y Contratos de Leasing Habitacional.

Estimados señores:

El suscrito Sergio Sánchez Angarita, mayor de edad, identificado con CC.79.573.466, en mi calidad de Representante Legal de BBVA Seguros de Vida Colombia S.A, compañía de seguros identificada con NIT. 800.240.882-0, legalmente constituida en Colombia y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar el ramo de VIDA GRUPO, estando debidamente facultado, en respuesta a la carta de invitación presentada por **BBVA COLOMBIA**, manifiesto a ustedes el interés de la Aseguradora que represento en participar en el proceso de licitación de la referencia.

Atendiendo la Carta de Invitación y con el fin de ser calificadas como Aseguradora Oferente, manifiesto que la Aseguradora cumple con los Requisitos de Admisibilidad y los Requisitos de Admisibilidad Adicionales exigidos por **BBVA COLOMBIA** y consignados en el Pliego de Condiciones.

Para acreditar dicho cumplimiento, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, con una antigüedad no superior a 30 días, donde se acredite la autorización para funcionar en el país, la calidad del suscrito y la autorización para operar el ramo objeto de la licitación.
2. Certificación (con vigencia no mayor a 30 días a la fecha de presentación) emitida por una sociedad calificador de riesgos autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha calificación deberá ser igual o superior a "A".
3. Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia con una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de apertura de

la licitación, donde se acredite la existencia de la sociedad calificadora y el Representante Legal que certifica la calificación.

4. Anexo No. 1 – Acuerdo de Confidencialidad suscrito por el Representante Legal de la Aseguradora.
5. Estados Financieros enviados a la Superintendencia Financiera con corte a 31 de Diciembre de 2019, firmados por el Representante Legal, el contador y el revisor fiscal de la Compañía Aseguradora, junto con las notas a los estados financieros, de ser aplicables.
6. Constancia del envío a la Superintendencia Financiera de Colombia de los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2019 y copia de la autorización de dicha entidad para someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas estos estados financieros, si a ello hubo lugar.
7. Documento de cálculo de los indicadores financieros de capacidad financiera y patrimonial y la correspondiente certificación de cumplimiento suscrita por el Representante Legal.
8. Copia autorizada del acta del órgano social competente que de acuerdo con los estatutos sociales del oferente faculte a quien suscribe la carta de presentación para suscribirla, cuando a ello hubiere lugar.
9. Lista de reaseguradores con los cuales respaldará el programa de seguros, junto con la certificación de calificación
10. Certificación(es) de experiencia durante al menos un año de los últimos tres (2018, 2019 o 2020) en el manejo de programas de seguros deudores en el ramo de vida asociados a crédito hipotecario o leasing habitacional a entidades financieras vigiladas, mediante certificación escrita l de un cliente del sector Financiero.
11. Certificación suscrita por el Representante Legal de la Aseguradora en la que garantiza que los Reaseguradores que respaldarán la oferta cumplen con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y en el Pliego de Condiciones.
12. Relación de oficinas y/o puntos de atención de la Aseguradora, suscrita por el Representante Legal.
13. Certificación suscrita por el Representante Legal en la que acredita que la Aseguradora cuenta con un Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) que permita de manera efectiva la recepción de reclamaciones por siniestros, la atención oportuna de los siniestros y especialmente los de tipo masivo en caso de catástrofe, y los pagos de los siniestros.
14. Certificación suscrita por el Representante Legal en la que acredita que la Aseguradora cuenta con un Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio adecuado para administrar la operación, que incluya elementos como: prevención y atención de emergencias, administración de crisis, planes de contingencia para responder a las fallas e interrupciones específicas de un sistema o proceso y, capacidad de retorno a la operación normal.

15. Compromiso suscrito por el Representante Legal conforme al cual, en caso de presentar Posturas, las tasas cotizadas y que se mantendrán vigentes durante la ejecución del contrato, cumplirán con los principios de equidad y suficiencia y que serán el producto de la utilización de información estadística que cumpla con las exigencias de homogeneidad y representatividad, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Manifiesto que ni la Aseguradora ni el suscrito está: (i) vinculada por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos y/o conexos, (ii) incluida en listas para el control de lavado de activos administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América o (iii) condenada por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de cualquier hecho punible.

Para efectos del proceso de la referencia, manifiesto que la Aseguradora recibirá notificaciones y comunicaciones en el correo electrónico: Sergio.sanchez.angarita@bbva.com



SERGIO SANCHEZ ANGARITA

C.C 79.573.466

INDICE

1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
2. CERTIFICADO SOCIEDAD CALIFICADORA
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
5. ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
6. CONSTANCIA DEL ENVÍO A LA SFC DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
7. CERTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DE INDICADOR FINANCIEROS
8. CERTIFICACIÓN DE ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE
9. LISTADO DE REASEGURADORES Y CERTIFICACIONES DE CALIFICACIÓN
10. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA
11. CERTIFICACIÓN GARANTÍA RESPALDO DE ASEGURADORES
12. CERTIFICACIÓN RED DE OFICINAS
13. CERTIFICACIÓN SAC Y CERTIFICACIÓN RED MÉDICA
14. CERTIFICACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DE NEGOCIO
15. CERTIFICACIÓN TASAS

1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Certificado Generado con el Pin No: 5230345007525414

00000006

Generado el 03 de agosto de 2020 a las 13:44:20

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del artículo 11.2.1.4.59 del Decreto 1848 del 15 de noviembre del 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL NOMBRE BBVA SEGUROS DE VIDA

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 1317 del 31 de agosto de 1994 de la Notaría 47 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Bajo la denominación de COMPANIA GANADERA DE SEGUROS DE VIDA S.A. "GANAVIDA"

Escritura Pública No 00900 del 17 de mayo de 1996 de la Notaría 47 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por GANADERA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. GANAVIDA y podrá denominarse para la administración de riesgos profesionales LA GANADERA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES

Escritura Pública No 4032 del 09 de junio de 1999 de la Notaría 29 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por BBV SEGUROS GANADERO COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A., y podrá denominarse para la administración de Riesgos Profesionales BBV SEGUROS GANADERO ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES.

Escritura Pública No 319 del 23 de enero de 2001 de la Notaría 29 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). BBVA SEGUROS GANADERO COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Escritura Pública No 2665 del 26 de marzo de 2002 de la Notaría 29 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por BBVA SEGUROS GANADERO COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. Podrá usar indistintamente la denominación BBVA SEGUROS DE VIDA S.A.

Escritura Pública No 1764 del 01 de abril de 2004 de la Notaría 45 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., pudiendo utilizar indistintamente, para todos los efectos legales, el nombre BBVA SEGUROS DE VIDA

Escritura Pública No 02059 del 10 de mayo de 2013 de la Notaría null de SIN DESCRIPCION. La sociedad es de nacionalidad Colombiana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá Distrito Capital, y en ella tendrá la sede de su administración social, pudiendo crear sucursales o agencias en otros lugares del país o en el exterior, previa autorización de su Junta Directiva.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 2386 del 04 de noviembre de 1994

REPRESENTACIÓN LEGAL: La Sociedad tendrá un Presidente y dos (2) suplentes quienes lo reemplazarán en las faltas absolutas, temporales y accidentales. El Presidente y sus suplentes serán elegidos por la Junta Directiva y podrán ser removidos en cualquier momento. El Presidente será el Representante Legal de la Compañía y tendrá a su cargo la dirección, la gestión y la administración de los negocios sociales con sujeción a la Ley y a estos estatutos. Así mismo, tendrán la representación legal de la Entidad los Directores de la Compañía y el Secretario General, si así expresamente lo dispone la Junta Directiva. Adicionalmente, la



Certificado Generado con el Pin No: 5230345007525414

00000007

Generado el 03 de agosto de 2020 a las 13:44:20

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

Sociedad contará con representantes legales judiciales designados por la Junta Directiva, que representarán a la Sociedad ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado. **FUNCIONES DEL PRESIDENTE.** El Presidente de la Sociedad tendrá las siguientes funciones. 1. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. 2. Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos los actos y negocios sociales. 3. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales. 4. Celebrar libremente los contratos y suscribir los títulos y documentos que se requieran para el desarrollo de la Sociedad de conformidad con lo previsto en la ley y en los Presentes Estatutos. 5. Velar por el adecuado manejo y utilización de los recursos y bienes de la Sociedad. 6. Nombrar y remover al personal necesario para desempeño de los cargos de acuerdo a las directrices impartidas por la Junta Directiva (sic). 7. Dirigir y coordinar el funcionamiento de la Compañía. 8. Mantener a la Junta Directiva permanentemente informada sobre la marcha de los negocios y suministrar los informes que le sean solicitados. 9. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. 10. Presentar a la Junta Directiva balances de prueba. 11. Presentar a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos. 12. Presentar previamente a la Junta Directiva el Balance destinado a la Asamblea General, Junto con el Estado de Resultados y el proyecto de Distribuciones de Utilidades y demás anexos explicativos. 13. Rendir cuenta Justificada de su gestión al final de cada ejercicio Social. 14. Firmar los balances de la Sociedad y demás documentos contables con destino a la Superintendencia Financiera. 15. Delegar en sus subalternos las facultades que considere convenientes para el cumplimiento de los fines sociales, para los cual requerirá previo concepto favorable de la Junta Directiva. 16. La demás funciones que le correspondan como órgano directivo de la Sociedad por disposición legal, estatutaria (sic) o por designio de la Junta Directiva para el normal desarrollo social. (Escritura Pública 02059 del 10 de mayo de 2013 Notaria 32 de Bogotá)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Milton David Micán Beltrán Fecha de inicio del cargo: 05/03/2015	GC - 79323621	Presidente
Hernan Felipe Guzman Aldana Fecha de inicio del cargo: 27/03/2014	CC - 93086122	Primer Suplente del Presidente
Sergio Sánchez Angarita Fecha de inicio del cargo: 06/10/2016	CC - 79573466	Segundo Suplente del Presidente
Hernan Felipe Guzman Aldana Fecha de inicio del cargo: 06/06/2013	CC - 93086122	Secretario General
Alexandra Elias Salazar Fecha de inicio del cargo: 16/06/2016	CC - 53139838	Representante Legal Judicial
Manuel José Castrillón Pinzón Fecha de inicio del cargo: 25/07/2019	CC - 1061733649	Representante Legal Judicial
María Camila Araque Pérez Fecha de inicio del cargo: 23/08/2018	CC - 52992863	Representante Legal Judicial
Carlos Mario Garavito Colmenares Fecha de inicio del cargo: 19/03/2019	CC - 80090447	Representante Legal Judicial
María Carolina Vanegas Pineda Fecha de inicio del cargo: 06/10/2016	CC - 52416119	Representante Legal en Calidad de Director de Riesgos

RAMOS: Resolución S.B. No 2488 del 16 de noviembre de 1994 accidentes personales, vida grupo, vida individual, seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia.

Resolución S.B. No 2787 del 14 de diciembre de 1994 salud

Resolución S.B. No 235 del 15 de febrero de 1995 pensiones Ley 100

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Mitigación de
riesgos

Certificado Generado con el Pin No: 5230345007525414

00000008

Generado el 03 de agosto de 2020 a las 13:44:20

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

Resolución S.B. No 456 del 10 de marzo de 1995 riesgos profesionales (Ley 1562 del 11 de julio de 2012, modifica la denominación por la de Riesgos Laborales).

Resolución S.B. No 44 del 20 de enero de 1997 pensiones de jubilación. Circular externa 052 del 20 de diciembre de 2002, se denominará en adelante ramo de pensiones voluntarias.

Resolución S.F.C. No 0557 del 25 de abril de 2007 ramo de exequias

Resolución S.F.C. No 1422 del 24 de agosto de 2011 revoca la autorización concedida a BBVA Seguros de Vida Colombia S.A., para operar el ramo de Seguro de Salud, confirmada la decisión con resolución 0661 del 07 de mayo de 2012

Resolución S.F.C. No 1986 del 04 de noviembre de 2011 revoca la autorización concedida a BBVA Seguros de vida Colombia S.A. para operar el ramo de Seguros de Riesgos Profesionales.

Resolución S.F.C. No 758 del 24 de mayo de 2017 Autoriza operar el ramo de seguro de desempleo.

**MÓNICA ANDRADE VALENCIA
SECRETARIO GENERAL**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."



2. CERTIFICADO SOCIEDAD CALIFICADORA

Bogotá, 5 de agosto de 2020

CERTIFICACIÓN

Fitch Ratings Colombia S.A. certifica que, a la fecha, BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. cuenta con una calificación nacional de Fortaleza Financiera de 'AAA(col)', Perspectiva Estable.

La capacidad de empresas aseguradoras con esta calificación para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es excepcionalmente fuerte. Para estas compañías, los factores de riesgo son mínimos y se espera que el impacto de entornos económicos y/o de negocios adversos sea extremadamente bajo.

Adicionalmente, informamos que la calificación fue afirmada por el Comité Técnico de Calificación de Fitch Ratings Colombia, el día 5 de septiembre de 2019 y se encuentra publicada y vigente a la fecha.

No obstante lo anterior, la misma podrá ser revisada en forma extraordinaria y, si es el caso, modificada cuando se tenga conocimiento de cualquier evento o situación susceptible de afectar los fundamentos sobre los cuales se otorgó la calificación o de hechos que por su naturaleza sean susceptibles de alterar sustancialmente la calificación otorgada. El estado de la misma podrá ser consultado en nuestra página web <https://www.fitchratings.com/es/region/colombia>.

Cordialmente,



ALEJANDRO BERTUOL

Representante Legal

Fitch Ratings Colombia S.A.

Sociedad Calificadora de Valores

3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 5570792543416986

00000012

Generado el 13 de agosto de 2020 a las 11:10:31

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del artículo 11.2.1.4.59 del Decreto 1848 del 15 de noviembre del 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial por acciones, de la especie de las anónimas, de nacionalidad Colombiana. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 134 del 20 de enero de 1992 de la Notaría 15 de MEDELLIN (ANTIOQUIA)., constituida la sociedad VERACITAS SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES S.A.

Escritura Pública No 1153 del 05 de mayo de 1994 de la Notaría 16 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)., modifica su razón social por VERACITAS, podrá usar como sigla la abreviación VERACITAS S.A.; es una sociedad comercial por acciones, de la especie de las anónimas, de nacionalidad colombiana

Escritura Pública No 1422 del 31 de mayo de 1994 de la Notaría 16 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)., aclara la denominación social por VERACITAS SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES, podrá usar como sigla la abreviación VERACITAS; es una sociedad comercial por acciones, de la especie de las anónimas, de nacionalidad colombiana

Escritura Pública No 1887 del 21 de julio de 1994 de la Notaría 16 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)., modifica su razón social por DUFF & PHELPS DE COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES; es una sociedad comercial por acciones de la especie de las anónimas de nacionalidad colombiana

Escritura Pública No 2538 del 28 de octubre de 2008 de la Notaría 16 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)., modifica su razón social por DUFF & PHELPS DE COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES, y podrá utilizar para todos los efectos la sigla "DCR COLOMBIA" La sociedad tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá Distrito Capital, República de Colombia

Escritura Pública No 1545 del 10 de julio de 2009 de la Notaría 16 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)., modifica su razón social por FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES y podrá utilizar para todos los efectos la sigla "FITCH", "FITCH COLOMBIA" o "FITCH RATINGS COLOMBIA"

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.V. 712 del 05 de agosto de 1994

REPRESENTACIÓN LEGAL: DIRECTOR EJECUTIVO, SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO Y DEMAS REPRESENTANTES LEGALES. La sociedad tendrá un Director Ejecutivo, nombrado por la Asamblea General de Accionistas para periodos un (1) año, pero podrá ser reelegido indefinidamente y removido en cualquier tiempo. SUPLENTE: El Director Ejecutivo tendrá dos (2) suplentes numéricos, primero y segundo, nombrados por la Junta Directiva para periodos de un (1) año; pero podrán ser reelegidos indefinidamente y removidos en cualquier tiempo. Dichos suplentes reemplazarán en su orden al Director Ejecutivo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Parágrafo. El Director Ejecutivo, adicionalmente, tendrá seis (6) suplentes para reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales en todo lo relativo a la representación legal de la sociedad ante autoridades administrativas, sujetos de calificación, la Bolsa de Valores de Colombia y cualquier otra entidad que tenga relación con procesos de calificación, solo, en lo relativo a la presentación de comunicaciones y notificación de actos administrativos ante autoridades administrativas (Escritura Pública 1796



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 5570792543416986

00000013

Generado el 13 de agosto de 2020 a las 11:10:31

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

del 20 de septiembre de 2012 Notaria 16 Bogotá). FUNCIONES. El Director Ejecutivo podrá celebrar o ejecutar, con las limitaciones establecidas en estos Estatutos, todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma, especialmente en los siguientes: 1. Representar legalmente a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional; 2. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, una vez terminado cada ejercicio social, el informe sobre el estado de los negocios sociales; 3. Presentar a la Asamblea, conjuntamente con la Junta Directiva, para su aprobación o improbación, los estados financieros de corte de ejercicio, acompañados de todos los anexos exigidos en la Ley; 4. Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y en la Ley; 5. Elaborar y someter a la aprobación de la Junta Directiva los presupuestos de operaciones y de inversiones, lo mismo que los programas y proyectos para el desarrollo de las actividades de la sociedad; 6. Adoptar las medidas necesarias para la debida conservación de los bienes sociales y para el adecuado recaudo y aplicación de sus fondos; 7. Transigir y comprometer los negocios sociales, de cualquier naturaleza que fueren, desistir e interponer todos los recursos legales; 8. Dar y recibir dinero en mutuo, dentro de la cuantía y con las limitaciones establecidas en los Estatutos. 9. Celebrar actos, contratos y operaciones dentro de las limitaciones fijadas en estos Estatutos; 10. Autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; 11. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuando lo juzgue necesario y conveniente; 12. Constituir y designar apoderados o mandatarios, árbitros y peritos que deba nombrar; 13. Cumplir y hacer cumplir oportunamente todos los requisitos y exigencias legales que se relacionen con los negocios y funcionamiento de la sociedad; 14. Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad e impartir órdenes o instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. (Escritura Pública 1545 del 10 de julio de 2009 Notaria 16 Bogotá). De acuerdo con los literales 16 y 17 de las funciones de la Asamblea General de Accionistas el Director podrá 16. Autorizar al Director Ejecutivo para adquirir o enajenar bienes inmuebles, para constituir gravámenes o limitaciones sobre bienes de propiedad de la sociedad; para constituir sociedades o para invertir en acciones o cuotas sociales de compañías existentes siempre que su objeto social tenga relación con el de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores; 17. Autorizar al Director Ejecutivo para celebrar cualquier acto, contrato y operación, todo esto cuando la cuantía del acto por celebrarse exceda el equivalente a setecientos (700) salarios mínimos mensuales, de los vigentes en la fecha de la autorización, con la aclaración de que los contratos que versen sobre un mismo asunto, se entenderán como un solo contrato para efectos de la autorización prevista. La aprobación de estos asuntos requerirá siempre del voto favorable de no menos de setenta y seis por ciento (76%) de las acciones suscritas. Parágrafo. No se requerirá de la mencionada autorización cuando se trate de la celebración de contratos de calificación por parte del Director Ejecutivo de la sociedad o por parte de la persona facultada para ello, cualquiera que sea su cuantía (Escritura Pública 00524 del 13 de abril de 2015 Notaria 16 de Bogotá)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Alejandro Bustillo Fecha de inicio del cargo: 25/05/2017	CE - 703002	Director Ejecutivo
Luz Yesy Chica González Fecha de inicio del cargo: 03/10/2019	CC - 52789425	Segundo Suplente del Director Ejecutivo
Sylvia Inés Ramírez Ramírez Fecha de inicio del cargo: 25/11/2010	CC - 31889570	Suplente del Director Ejecutivo

Mónica Andrade Valencia

**MÓNICA ANDRADE VALENCIA
SECRETARIO GENERAL**



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 5570792543416986

00000014

Generado el 13 de agosto de 2020 a las 11:10:31

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

ANEXO No. 1
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD CELEBRADO ENTRE
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y BBVA COLOMBIA

Este acuerdo de confidencialidad realizado y suscrito entre **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, identificada con el NIT No. 800.240.882-0, con domicilio en la ciudad de Bogotá, representada legalmente por SERGIO SÁNCHEZ ANGARITA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.573.466, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, y que anexo, en adelante la **COMPAÑÍA DE SEGUROS**, y **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA**, identificado con el NIT No. 860.003.020-4 representado legalmente por _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, conjuntamente denominadas **LAS PARTES**, tiene como finalidad establecer los términos que rigen el suministro, uso y la protección de la información durante el proceso de licitación y posible programa de seguros, que adelanta **BBVA COLOMBIA** para contratar los seguros de Vida Grupo Deudor, que amparen los riesgos de incapacidad total y permanente y muerte de sus deudores, en los casos que el Banco actúe como tomador de los seguros asociados a créditos garantizados con hipoteca o a contratos de leasing habitacional por cuenta de sus deudores o locatarios, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

Que **BBVA COLOMBIA** actúa como tomador de seguros asociados a créditos hipotecarios y contratos de leasing habitacional por cuenta de sus deudores o locatarios, y que para la contratación de los mismos se debe adelantar un proceso licitatorio en los términos descritos en el Decreto 2555 de 2010, y lo reglamentado en Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Que **BBVA COLOMBIA** dio apertura al mencionado proceso licitatorio y que la **COMPAÑÍA DE SEGUROS** ha manifestado su interés de participar en el mismo.

Que en el desarrollo del proceso licitatorio que realiza **BBVA COLOMBIA**, éste hará entrega o revelará a la **COMPAÑÍA DE SEGUROS** la información necesaria para presentar una postura.

Que es la voluntad de **BBVA COLOMBIA** y la **COMPAÑÍA DE SEGUROS** que la información suministrada sea tratada como información confidencial, con el máximo de cuidado, diligencia y velando en todo momento por la protección de los datos.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

En virtud del presente Acuerdo la **COMPAÑÍA DE SEGUROS** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear con persona natural o jurídica, en su favor o en el

de terceros, la información confidencial que reciban de **BBVA COLOMBIA** y en consecuencia a mantenerla de manera confidencial y privada y a proteger dicha información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo sobre esta el mismo grado de diligencia que utilizan para proteger información confidencial de su propiedad.

BBVA COLOMBIA no usará ni revelará en ningún evento, directa o indirectamente, en detrimento de **BBVA COLOMBIA**, la información entregada bajo estricta confidencialidad, salvo si se requiere por Ley aplicable, decreto, sentencia u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones

legales o jurisdiccionales. En todo caso, en la medida de lo posible y de lo permitido por la Ley, la **COMPAÑÍA DE SEGUROS** informará a **BBVA COLOMBIA** de manera escrita y de forma inmediata sobre el requerimiento para que pueda tomar las medidas necesarias para proteger su información confidencial. Así mismo, la **COMPAÑÍA DE SEGUROS** requerida y sus representantes, filiales, subsidiarias, vinculadas o contratistas, deberán revelar solo la parte de la Información que legalmente se requiere sea revelada, tomando todas las medidas que resulten razonables para mantener la confidencialidad de la Información.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

Información Confidencial significa toda información técnica, financiera, comercial y estratégica y cualquier información relacionada con las operaciones de negocios presentes y futuros, o condiciones financieras de **BBVA COLOMBIA**. Adicionalmente, cualquier información suministrada, previa a la celebración del presente Acuerdo, se considerará como confidencial y estará sujeta a los términos del mismo, siempre que no sea de aquella que al tiempo de ser suministrada esté disponible al público en general, o, es o llegue a ser de conocimiento de la **COMPAÑÍA DE SEGUROS** de forma no confidencial por una fuente distinta a **BBVA COLOMBIA**, entendido que en su conocimiento, dicha fuente no tiene prohibición legal o contractual de revelar dicha información y que por lo mismo se conoció de manera legítima, previo a ser revelada por o en representación de la **COMPAÑÍA DE SEGUROS**.

CLÁUSULA TERCERA: NO – OBLIGATORIEDAD

Este Acuerdo no obliga a **BBVA COLOMBIA**, por sí solo, a dar a conocer información sea confidencial o no, ni a celebrar contrato alguno.

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD

BBVA COLOMBIA se obliga para con la **COMPAÑÍA DE SEGUROS** a contar, previo al suministro de cualquier información, con las autorizaciones necesarias para la recolección, administración, consulta, tratamiento, divulgación y suministro de la misma, de manera íntegra y con las debidas seguridades en caso de ser requeridas dichas autorizaciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes, dentro de las cuales se encuentran, sin limitarse, la

garantía de la protección de los datos, garantía del derecho de habeas data al titular y la conservación de la información bajo altos estándares de seguridad y privacidad. En consecuencia, **BBVA COLOMBIA** solo entregará a la **COMPAÑÍA DE SEGUROS** información respecto de la cual cuenta con la debida autorización.

La **COMPAÑÍA DE SEGUROS** se obliga a conservar y utilizar la información confidencial de conformidad con los términos del presente acuerdo y abstenerse de usarla en detrimento de **BBVA COLOMBIA**, en su propio interés o para fines diferentes a los establecidos en el mismo y en consecuencia, se obliga íntegramente a cumplir la política de protección de datos de **BBVA COLOMBIA**, la cual manifiesta conocer y aceptar.

La **COMPAÑÍA DE SEGUROS** se obliga a no distribuir, publicar o divulgar la información confidencial a persona alguna, salvo a sus empleados que tengan necesidad de conocerla para el propósito para el cual es suministrada, con las excepciones mencionadas en la Cláusula Primera del presente Acuerdo, eventos en cuya ocurrencia se compromete a tomar todas las medidas que resulten razonables para mantener la confidencialidad de la Información.

La **COMPAÑÍA DE SEGUROS** informará a cada uno de sus empleados, trabajadores, asesores o directivos que reciben Información Confidencial, de su naturaleza confidencial y sobre la existencia de este Acuerdo, y los instruirá para manejar la información confidencial y no utilizarla sino conforme a los términos del mismo y será responsable por cualquier uso inadecuado de la información confidencial.

La **COMPAÑÍA DE SEGUROS** responderá frente a **BBVA COLOMBIA** por el incumplimiento de este acuerdo por parte de sus empleados, directivos, asesores, agentes, contratistas o subcontratistas.

La **COMPAÑÍA DE SEGUROS** devolverá a **BBVA COLOMBIA** la información suministrada confidencial o no que sea propiedad de esta última, junto con las copias que de ella se hubieren hecho, dentro de los quince (15) días siguientes a la terminación del proceso de licitación, o cuando **BBVA COLOMBIA** lo solicite. Se podrán acordar la destrucción de la información, la cual se hará en presencia de las personas que designe **BBVA COLOMBIA**, suscribiendo para dichos efectos el acta correspondiente. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de conservación de documentos, en caso de resultar aplicables.

La **COMPAÑÍA DE SEGUROS** debe observar y cumplir todas las normas legales y regulaciones de cualquier orden, en lo relativo a las negociaciones y al uso adecuado de cualquier tipo de información que se obtenga como resultado de este Acuerdo.

En el caso en que **BBVA COLOMBIA** encuentre evidencia del incumplimiento del presente Acuerdo o de alteración o manipulación indebida de la información, lo informará a la **COMPAÑÍA DE SEGUROS** inmediatamente conozca de tal situación, para que esta tome las medidas necesarias e inmediatas encaminadas a impedir el incumplimiento del presente acuerdo, así como la divulgación o uso de la información o la extensión del riesgo o perjuicio.

La **COMPAÑÍA DE SEGUROS** se obliga a no ceder, vender ni transferir bajo ningún título el presente Acuerdo.

CLÁUSULA QUINTA: DESTINACIÓN

La información sólo podrá ser utilizada para facilitar los propósitos expresados en las consideraciones de este documento. Adicionalmente solo podrá reproducirse dicha información confidencial si ello resulta necesario para cumplir tal finalidad y solo podrá darse a conocer a aquellos empleados, trabajadores, asesores contratistas o subcontratistas de la **COMPAÑÍA DE SEGUROS** que tenga necesidad de conocerla para la mencionada finalidad. En caso de que se les entregue información confidencial a dichos empleados, trabajadores o asesores, se les debe advertir su carácter confidencial y se les deberá enterar de los términos de este Acuerdo, los cuales deben aceptar y adherir antes de recibirla.

CLÁUSULA SEXTA: PROPIEDAD

Sin perjuicio de los derechos amparados por el ordenamiento en materia de datos de carácter privado, la información a que se refiere el presente acuerdo es de propiedad de **BBVA COLOMBIA** y se revela únicamente con el propósito de facilitar el desarrollo de los temas de qué trata este Acuerdo.

Ninguna parte adquirirá derechos de propiedad o disposición respecto de la información suministrada por la otra parte.

CLÁUSULA SÉPTIMA: CUSTODIA

La **COMPAÑÍA DE SEGUROS** garantiza que aplica las mismas medidas de seguridad razonables para evitar divulgación, fuga o uso no autorizado de información confidencial o patentada y aceptan que protegerán la información confidencial suministrada, de la misma manera y en el mismo grado en que protegen su propia información confidencial.

Se conviene que toda la información confidencial sea guardada por la **COMPAÑÍA DE SEGUROS** en un lugar con acceso limitado únicamente a los empleados, trabajadores, asesores o directivos (representantes legales y miembros de Junta Directiva) y quienes en forma razonable requieran conocer la información confidencial.

CLÁUSULA OCTAVA: DURACIÓN

El presente acuerdo tendrá vigencia indefinida desde la fecha de su suscripción, en consideración a la naturaleza y objeto del mismo.

CLÁUSULA NOVENA: CONCORDANCIA CON LA LEY

Cada parte debe observar y cumplir con todas las leyes, ordenanzas, órdenes, reglas y regulaciones de todas las agencias gubernamentales, nacionales, distritales, departamentales, autoridades, juntas directivas o comisiones que tengan jurisdicción en lo relativo a las conversaciones y el uso de cualquier tipo de información que se obtenga como resultado de este Acuerdo.

CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier controversia que surja entre **BBVA COLOMBIA** y la **COMPAÑÍA DE SEGUROS** como consecuencia de la celebración, ejecución, interpretación, incumplimiento o terminación del presente Acuerdo, que no puedan ser dirimidas directamente por los representantes legales de las partes, serán sometidas a la justicia ordinaria.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: IDIOMA

El idioma oficial de este Acuerdo es el castellano y, por consiguiente, todos los documentos, incluidos los manuales técnicos y la correspondencia técnica, deberán obrar en este idioma.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: NO OTORGAMIENTO DE DERECHOS

La entrega de información, sea confidencial o no, no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas comerciales, patentes, derechos de autor o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Ni este Acuerdo, ni la entrega o recepción de información, sea confidencial o no, constituirá o implicará promesa de efectuar contrato o alianza alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: En caso de que la información confidencial que se emplee o sea conocida en desarrollo del presente acuerdo, incluya datos personales o datos sensibles en los términos de la Ley 1581 de 2012, sobre Protección de Datos y de más normas concordantes, la **COMPAÑÍA DE SEGUROS** se compromete a presentar la política de protección de datos personales, así mismo se compromete a dar el adecuado tratamiento de datos de la información que se transfiera.

LAS PARTES garantizan la legalidad de los datos personales o datos sensibles que transmitan a la otra Parte, y se obligan a utilizar dicha información exclusivamente para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo, dado que cualquier uso distinto al antes indicado les queda estrictamente prohibido, salvo que resulte aplicable alguna de las excepciones legales.

LAS PARTES manifiestan y garantizan cada una a la otra, que cuenta con los mecanismos y procedimiento necesarios para proteger los datos personales de conformidad con los niveles de seguridad que requiere la ley y las demás disposiciones derivadas de ésta.

LAS PARTES de común acuerdo se comprometen a cuantas obligaciones les sean legalmente exigibles, de acuerdo a la normativa o reglamentos vigentes sobre el tratamiento de datos personales, dejando en todo momento indemne a la otra parte de cuantas reclamaciones, sanciones, violaciones, y demás pudieran derivarse como consecuencia de cualquier incumplimiento de dichas disposiciones.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DISPOSICIONES VARIAS

Ley Reguladora: Este Acuerdo debe ser realizado, interpretado y ejecutado de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.

Disposiciones Inválidas: Si alguna de las disposiciones de este Acuerdo llegare a ser ilegal, inválida o sin vigor bajo las leyes presentes o futuras, dicha disposición deberá excluirse, y este Acuerdo deberá, al alcance posible y sin destruir su propósito, ser realizado y ejecutado como si dicha disposición ilegal, inválida o sin vigor, no hubiera hecho parte del mismo y las restantes disposiciones aquí contenidas deberán conservar el mismo valor y efecto y no deben ser afectadas por la disposición ilegal, inválida o sin vigor.

Copias: Este Acuerdo consta de dos ejemplares de un mismo original, cada una de ellas con el mismo tenor.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: COMUNICACIÓN

Las comunicaciones que cualquiera de **LAS PARTES** deba dirigir a la otra, se enviarán a las siguientes personas, siendo necesario que el recibo de la correspondencia sea confirmado por las personas autorizadas que **LAS PARTES** designan a continuación:

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Atn: Sergio Sánchez Angarita

Dirección: Carrera 7 No. 71 – 52 Torre A – Piso 12

Teléfono: 2 19 11 00

Ciudad: Bogotá

BBVA COLOMBIA

Atn: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Ciudad: _____

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ACUERDO TOTAL

Este Acuerdo representa el Acuerdo total entre las partes con respecto al asunto del objeto del mismo y puede modificarse únicamente mediante acuerdo suscrito por ambas partes en el presente Acuerdo de Confidencialidad.

00000022

En constancia de lo anterior y dando fe de lo que allí se consagra, se suscribe el presente Acuerdo por quienes en él intervinieron, por parte la **COMPAÑÍA DE SEGUROS** en Bogotá el día 21 del mes de Agosto de 2020, y por **BBVA COLOMBIA** en Bogotá el ____ del mes de _____ de 2020. El presente Acuerdo rige a partir de la firma de **LAS PARTES**.

SERGIO SANCHEZ
LA COMPAÑÍA DE SEGUROS
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
SERGIO SÁNCHEZ ANGARITA
Representante Legal

BBVA COLOMBIA

5. ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
ESTADO SEPARADO DE SITUACION FINANCIERA
(En miles de Pesos Colombianos)

00000024

		Al 31 de diciembre de	
	Nota	2019	2018
ACTIVOS			
Efectivo	6	37.167.061	86.956.226
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados-negociables	7.1	385.283.310	367.818.521
Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI-disponibles para la venta	7.2	63.928.093	38.293.701
Instrumentos financieros de patrimonio	7.3	4.750.941	4.585.043
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	7.4	1.026.870.930	936.866.538
Cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto	8	45.280.929	36.839.411
Otras cuentas por cobrar, neto	9	670.637	1.816.990
Reservas técnicas parte de reaseguro, neto	10	5.849.422	3.239.419
Impuesto diferido, neto	11	-	1.059.154
Propiedad y equipo, neto	12	1.515.941	1.605.061
Propiedad y equipo por derechos de uso, neto	13	6.405.748	-
Otros activos no financieros, neto	14	10.430.230	12.461.731
Inversiones en subsidiarias	7.3	18.209.093	11.994.658
TOTAL ACTIVO		1.604.362.155	1.505.556.513
PASIVOS			
Pasivos por arrendamientos	15	6.552.706	-
Cuentas por pagar actividad aseguradora	16	8.478.919	7.281.107
Otras cuentas por pagar	17	2.265.796	3.553.950
Beneficios a empleados	18	1.859.877	1.542.912
Reservas técnicas	19	1.063.939.534	1.038.422.100
Pasivos por impuestos corrientes, neto	20	5.127.268	2.782.256
Impuesto diferido, neto	11	412.432	-
Pasivos estimados y provisiones	21	3.510.287	3.213.552
Otros pasivos	22	1.268.023	263.653
Otros pasivos no financieros	23	1.274.876	876.311
TOTAL PASIVO		1.094.739.818	1.057.935.841
PATRIMONIO			
Capital social	24.1	16.937.417	16.937.417
Reserva legal	24.2	150.107.544	150.107.544
Reserva ocasional	24.3	203.633.614	157.231.956
Otros resultados integrales	24.4	8.984.286	3.642.601
Resultados acumulados	24.5	127.959.476	117.701.160
TOTAL PATRIMONIO		509.622.337	447.620.672
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 1.604.362.155	1.505.556.513

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

MILTON DAVID MICÁN BELTRAN
Representante Legal

MIRYAN LUCY ARIAS VALENCIA
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 95967-T

MÓNICA ADRIANA GONZÁLEZ CAMACHO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 58642 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe
del 27 de enero de 2020)

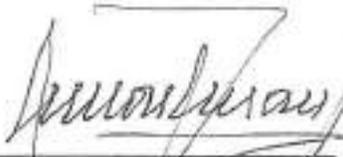
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

00000025

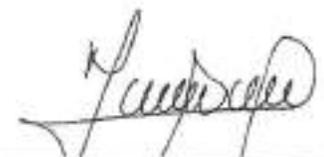
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
ESTADO SEPARADO DE RESULTADO
 (En miles de Pesos Colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Nota	2019	2018
ACTIVIDADES DE SEGUROS			
Primas emitidas	25	\$ 309.286.105	267.444.187
Reservas técnicas, neto	26	(22.938.568)	(33.256.604)
Reaseguros, neto	27	(8.978.279)	(10.527.937)
Siniestros liquidados	28	(135.842.789)	(113.024.817)
Otros ingresos y gastos de seguros, neto	29	(88.176.105)	(69.025.386)
RESULTADO ACTIVIDAD DE SEGUROS		53.350.416	41.609.444
RESULTADO DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES, NETO	30	121.409.646	121.014.018
OTROS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Gastos administrativos	31	(21.391.916)	(20.499.133)
Beneficios a empleados	32	(11.992.957)	(11.468.293)
Otros ingresos	33	38.033	-
Otros gastos	34	(1.324.278)	(2.459.482)
Diferencia en cambio		(1.248)	(3.092)
RESULTADO NETO OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACIONES		(34.672.366)	(34.430.000)
RESULTADO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		140.087.696	128.183.462
Ingresos financieros		1.546.413	2.052.714
Gastos financieros		(643.990)	(370.729)
Método de participación patrimonial		4.215.335	2.929.714
RESULTADO FINANCIERO, NETO		5.117.758	4.621.699
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		145.205.454	132.815.161
Impuesto a las ganancias	36	(18.942.078)	(16.811.001)
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 126.262.476	116.004.160

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


 MILTON DAVID MACAN GELTRAN
 Representante Legal


 MIRYAN LUCY ARIAS VALENCIA
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 95667-T


 MÓNICA ADRIANA GONZÁLEZ CAMACHO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 55642 - T
 Miembro de KPMG S.A.S
 (Véase mi informe
 del 27 de enero de 2020)

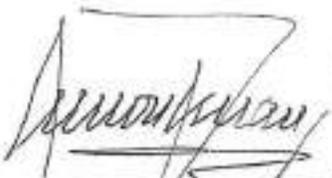
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

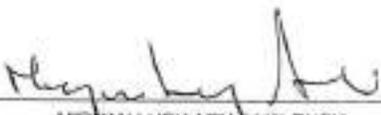
00000026

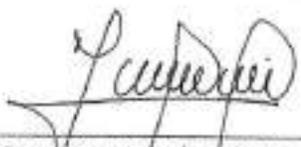
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
ESTADO SEPARADO DE OTRO RESULTADO INTEGRAL
(En miles de Pesos Colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	2019	2018
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 126.262.476	116.004.160
OTRO RESULTADO INTEGRAL:		
Ganancia neta sobre inversiones en instrumentos financieros de patrimonio medidos a variación patrimonial con cambio en otro resultado integral	165.897	578.962
Ganancia neta sobre inversiones en instrumento de deuda medidos a valor razonable con cambio en otro resultado integral	5.175.788	(325.141)
Total otro resultado integral	5.341.685	250.821
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO	\$ 131.604.161	116.254.981

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


MILTON DAVID MICAN BELTRAN
Representante Legal


MIRYAM LUCY ARIAS VALENCIA
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 95667-T


MÓNICA ADRIANA GONZÁLEZ CAMACHO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 58642 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe
del 27 de enero de 2020)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 (En miles de Pesos Colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

	Reservas				Otros resultados integrales			Resultados Acumulados	Total patrimonio
	Capital social	Legal	Ocasional	Instrumentos financieros medidos al valor razonable	Instrumentos financieros medidos a variación patrimonial				
					coyuncios	en el ORI			
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	18.937.417	150.107.544	101.593.866	-168.203	3.223.577	-	138.928.346	412.056.953	
Movimiento año 2018	-	-	55.038.064	-	-	-	(65.838.084)	-	
Apropiación para reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	
Dividendos pagados en efectivo a razón de \$821.05502 por acción sobre 99.281.949 acciones circulación	-	-	-	-	-	-	(81.981.262)	(81.981.262)	
Variación neto partidas con cambios en otro resultado integral	-	-	-	(328.141)	578.962	-	-	250.821	
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	116.004.160	116.004.160	
SALDO AL 31 DICIEMBRE DE 2018	18.937.417	150.107.544	157.231.950	(158.938)	3.802.539	-	117.701.100	447.620.672	
Movimiento año 2019	-	-	45.401.884	-	-	-	(45.401.654)	-	
Apropiación para reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	
Dividendos pagados en efectivo a razón de \$701.05502 por acción sobre 99.281.949 acciones circulación	-	-	-	-	-	-	(69.602.406)	(69.602.406)	
Variación neto partidas con cambios en otro resultado integral	-	-	-	5.175.788	155.897	-	-	5.341.685	
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	126.252.476	126.252.476	
SALDO AL 31 DICIEMBRE DE 2019	18.937.417	150.107.544	202.633.834	5.016.850	3.958.436	-	127.959.476	500.522.337	

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


MILTON DAVID MICHALEK FRAN
 Representante Legal


MIRYAM LUCY ARIAS VALENCIA
 Contador Pública
 Tarjeta Profesional No. 95567-T


MÓNICA ADRIANA GONZÁLEZ CAMACHO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 59642 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 Véase mi informe del 27 de enero de 2020

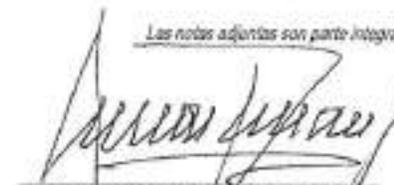
(*) Los sucesos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

00000028

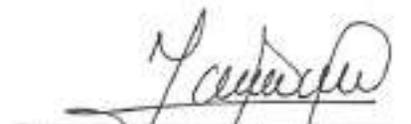
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A
ESTADO SEPARADO DE FLUJO DE EFECTIVO
(En miles de Pesos Colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Recaudo por actividad aseguradora	\$ 228.027.607	196.326.655
Cobro partes relacionadas	7.441.020	6.697.150
Pagos por la actividad aseguradora	(162.138.426)	(132.373.789)
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(6.291.435)	(7.696.135)
Pagos por intermediación de seguros	(6.702.078)	(6.719.717)
Pagos por cuenta de los empleados	(11.069.154)	(12.089.710)
Otros pagos por actividades de operación	(5.394.145)	(2.896.970)
Impuestos pagados	(15.953.213)	(25.373.006)
Intereses recibidos	1.547.934	1.904.246
Intereses pagados por arrendamiento	(402.401)	-
Efectivo neto provisto por actividades de operación	29.055.707	13.778.732
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobros por la venta de inversiones a otras entidades	187.963.990	317.285.824
Pagos para adquirir inversiones de otras entidades	(251.916.843)	(326.228.614)
Compras de Activos Fijos	(455.078)	(1.437.083)
Compras de activos intangibles	(4.016.766)	(5.595.314)
Dividendos recibidos por inversiones	1.304.549	668.516
Intereses recibidos por inversión en el portafolio	76.410.806	81.910.982
Otras salidas de efectivo	(103.616)	(14.536)
Efectivo neto (usado) provisto en las actividades de inversión	(10.812.948)	66.919.583
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pago de Arrendamientos	(432.761)	-
Dividendos pagados a accionistas	(69.602.495)	(81.591.262)
Efectivo neto (usado) en las actividades de financiación	(70.035.257)	(81.591.262)
Disminución neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(51.782.498)	(892.547)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(5.747)	(3.056)
DISMINUCIÓN NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(51.788.245)	(896.643)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	88.956.226	90.852.289
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	\$ 37.167.981	88.956.226

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


MILTON DAVID MILTON BELTRÁN
Representante Legal


MIRYAN LUCY ARIAS VALENCIA
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 95687-T


MÓNICA ADRIANA GONZÁLEZ CAMACHO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 56642 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe
del 27 de enero de 2020)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

00000029

BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.

*Estados Financieros por los Años Terminados el 31
de diciembre de 2019 y 2018 e Informe del Revisor
Fiscal*

00000030

INDEPENDENT AUDITORS' REPORT

A la Asamblea
Nombre de la Empresa

Cuerpo de la opinión.

Nombre del Revisor

Día de mes de año

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. ENTIDAD REPORTANTE

BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. (en adelante "la Compañía"), es una entidad privada, perteneciente al grupo económico BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, inicialmente constituida bajo el nombre de Compañía Ganadera de Seguros de Vida S.A. Ganavida, mediante escritura pública No. 1317 de la Notaría 47 del Círculo de Bogotá D.C., con autorización definitiva emanada de la Superintendencia Financiera mediante Resolución No. 2386 de noviembre 4 de 1994. La Compañía ha efectuado varias modificaciones a la escritura de constitución siendo las últimas reformas las registradas con escritura pública No. 2664 de marzo 26 de 2002 de la notaría 29 de Bogotá D.C., en donde se establece que la sociedad BBVA Seguros Ganadero Compañía de Seguros de Vida S.A. podrá usar indistintamente la denominación BBVA Seguros de Vida S.A. Mediante escritura pública No. 3266 de junio 12 de 2003 se determina quienes detentan la calidad de representantes legales de la Compañía. Con la escritura pública No. 1763 de abril 1 de 2004 de la Notaría 45 de Bogotá D.C se establece la nueva razón social denominada BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. El término de duración es hasta el 31 de diciembre de 2091.

La Compañía tiene una situación de control por parte del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, con domicilio en España, situación que está inscrita en Cámara de Comercio como lo establece la legislación Colombiana.

Para los años 2019 y 2018, los accionistas de la Compañía son el BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Corfisa - Corporación General Financiera S.A. y accionistas menores, con una participación del 93,9%, 6%, y 0,1%, respectivamente.

BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. tiene una situación de control sobre la empresa Comercializadora de Servicios Financieros S.A.

En desarrollo de su objeto social la Compañía realiza todas las operaciones propias de las Compañías de seguros de vida, autorizadas por el estatuto orgánico del sistema financiero, de conformidad con las regulaciones de la Superintendencia Financiera (en adelante "la Superintendencia"). Por consiguiente, se dedica a la celebración y ejecución de toda clase de contratos de seguros de vida, accidentes, incapacidad, enfermedad, renta vitalicia, pensión de jubilación, y vejez y otros que según la ley puede celebrar, ya sea en forma individual o colectiva asumiendo como aseguradora los riesgos que de acuerdo con la ley colombiana o de país extranjero donde estableciere sus negocios, puedan ser objeto de dichas conveniencias y convenciones. La Compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de contratos de seguros, coaseguros, retrocesiones, seguros previsionales y otros contratos de seguros que permita la legislación nacional a fin de cubrir los riesgos pérdidas patrimoniales y personales de las personas.

A la fecha la sociedad cuenta con los siguientes ramos de seguros autorizados:

- Resolución S.B No. 2488 del 16 de noviembre de 1994 accidentes personales, vida grupo, vida individual, seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia.
- Resolución S.B no. 2787 del 14 de diciembre de 1994 Salud.
- Resolución S.B No. 235 del 15 de Febrero de 1995 pensiones ley 100.
- Resolución S.B No. 456 del 10 de marzo de 1995 riesgos profesionales. (Ley 1562 del 11 de julio de 2012 modifica la denominación por la de riesgos laborales).
- Resolución S.B No. 44 del 20 de enero de 1997 pensiones de jubilación. Circular externa 052 del 20 de Diciembre de 2002, se denominara en adelante ramo de pensiones voluntarias.
- Resolución S.F.C No. 0557 del 25 de Abril de 2007 ramo de exequias.
- Resolución S.F.C No. 1422 del 24 de agosto de 2011 revoca la autorización concedida a BBVA Seguros de Vida Colombia S.A., para operar el ramo de Seguro de salud, confirmada la decisión con resolución 0661 del 07 de mayo de 2012.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Resolución S.F.C No. 1986 del 04 de Noviembre de 2011 revoca la autorización concedida a BBVA Seguros de Vida Colombia S.A., para operar el ramo de Seguro de Riesgos Laborales.
- Resolución S.F.C No. 758 del 24 de Mayo de 2017 autoriza operar el ramo de seguros de desempleo.

La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., Carrera 7 No. 71-52 Torre A Planta 12 y mantiene sucursales en las ciudades de Bogotá D.C, Barranquilla, Cali, Medellín y Bucaramanga, las cuales dependen administrativamente de la principal; así mismo, a partir del año 2001 realiza operaciones a través de la oficina de Manizales. Al cierre de diciembre 31 de 2019 y 2018 la Compañía cuenta con 114 y 121 empleados, respectivamente.

La Compañía realiza el corte de cuentas, elaboración de estados financieros y asamblea ordinaria sobre una base anual. Los estados financieros que se adjuntan, consolidan los activos, pasivos, patrimonio, resultados de la Dirección General y sus sucursales.

La Compañía no presentará estados financieros consolidados debido a que se acoge al párrafo 4 de la NIIF 10, dado que cumple la totalidad de las condiciones exigidas así:

- Es una subsidiaria totalmente participada por otra compañía y todos sus propietarios han sido informados.
- No posee instrumentos de deuda o de patrimonio que se negocien en un mercado público.
- Sus estados financieros no se registran ante ninguna organización regulatoria ya que no tienen el propósito de emitir instrumentos en un mercado público.

2. BASES DE PREPARACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

a. Declaración de cumplimiento

La Compañía prepara los estados financieros separados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF aplicables en 2019 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2017.

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Compañía el 27 de enero de 2020.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 4 a estos estados financieros separados.

Este es el primer conjunto de estados financieros separados anuales en los que se ha aplicado la NIIF 16- Arrendamientos. Los cambios a las políticas contables significativas relacionadas están descritos en la nota 3.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros separados las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, se continuará aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- La NIIF 4 respecto del tratamiento de la reserva de insuficiencia de activos.

Para los efectos de la aplicación de la NIIF 4, contenida en el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores que conforman el Grupo 1, en lo concerniente al valor de los ajustes que se puedan presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de esa norma, se continuarán aplicando los periodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013.

- Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2496 de 2015:

Artículo 11 Vigencias (Modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2). Establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222, las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación, tal como se describe en la NIC 28.

b. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Efectivo.
- Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados.
- Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el ORI.
- Las inversiones a costo amortizado se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retomo calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.
- Las reservas técnicas son valoradas a la mejor estimación, de acuerdo con los principios actuariales.

c. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

d. Uso de estimaciones y juicios

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Para su elaboración, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas del estado de resultados del ejercicio y otro resultado integral, según corresponda, a partir del ejercicio en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros individuales de la Compañía se refieren a:

- Impuesto diferido

Se puede presentar incertidumbre con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales, a los cambios en las normas y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Los activos por impuesto diferido reconocen todas las pérdidas impositivas no utilizadas, en la medida en que sea probable que exista una ganancia fiscal futura contra la cual la Compañía puede compensar dichas pérdidas. La determinación del importe de los activos por impuesto diferido que se puedan reconocer requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la administración, en relación con la oportunidad y nivel de ganancia futura a alcanzar así como de estrategias de planeación fiscal.

- Reservas técnicas de seguros (Reserva matemática, IBNR y Reserva de siniestros avisados)

Las estimaciones y juicios utilizados para el cálculo de las reservas técnicas de seguros, son revisadas de forma periódica por profesionales expertos propios de la Compañía de seguros.

- Provisiones y contingencias

La Compañía estima y registra una estimación por contingencia, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los diferentes casos (laborales, civiles, mercantiles y fiscales, u otros) con base en la opinión de los asesores legales y que se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Muchos reclamos, casos y/o procesos por su naturaleza, pueden diferir el valor pagado con los valores que fueron estimados y provisionados inicialmente, la Compañía reconoce estas diferencias en el año y momentos en el que finaliza el proceso.

- Vida Útil

La Compañía determina la vida útil del activo en términos de la utilidad que se espera aporte a la entidad. La vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares, frente a lo cual La Compañía de Seguros ha basado su estimación en el comportamiento histórico de los activos.

Dentro de la política de la Compañía no está la venta de activos fijos e intangibles, por lo que se ha establecido un valor residual igual a cero.

e. Importancia relativa y materialidad

La Compañía en la preparación y presentación de los estados financieros separados ha tenido en cuenta la materialidad de la cuantía que corresponde al 5% del promedio de la utilidad de los últimos tres años.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

f. Presentación de estados financieros

La administración mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un período a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas vigentes.

- *Estado de situación financiera*

El estado de situación financiera separado se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez en caso de realización o exigibilidad, por considerar que para una entidad aseguradora esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante.

- *Estado de resultados*

El estado separado de resultados y otro resultado integral se presentan por separado en dos estados como lo permite la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros". Así mismo, el estado de resultados se

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

presenta discriminado según la función de los gastos, este comienza presentando el resultado de las operaciones técnicas de seguros y luego las operaciones administrativas y financieras.

• *Estado de flujo de efectivo.*

La entidad prepara y presenta estados de flujos de efectivo cada vez que se obligue a presentar Estados Financieros de propósito general a través del método directo reflejando los flujos de operación, inversión y financiación y muestra la fuente y los usos del efectivo.

g. *Periodo contable*

Los presentes estados financieros muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Compañía, al igual que los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, con fecha el 31 de diciembre.

h. *Hipótesis de negocio en marcha*

La Compañía al elaborar estos estados financieros evaluó la capacidad que tiene para continuar en funcionamiento. La administración de la Compañía no estima que existan incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Compañía continúe con sus operaciones normales.

3. CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

La Compañía ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros.

La Compañía aplicó la NIIF 16 Arrendamientos a partir del 1 de enero de 2019.

La Compañía aplicó la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado que consiste en reconocer pasivos por arrendamiento por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros, comprendidos a 1 de enero de 2019. En consecuencia, la información comparativa presentada para 2018 no se re-expresa, es decir, se presenta, como se informó anteriormente, bajo la NIC 17 e interpretaciones relacionadas. Los detalles de los cambios en las políticas contables se revelan a continuación. Además, los requisitos de revelación de la NIIF 16 por lo general, no han sido aplicados a la información comparativa.

A. *Definición de un arrendamiento*

Anteriormente, la Compañía determinaba al inicio del contrato si un acuerdo era o contenía un arrendamiento según la CINIIF 4 – "Determinación de si un acuerdo es o contiene un arrendamiento". La Compañía ahora evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de un arrendamiento.

En la transición a la NIIF 16, la Compañía eligió aplicar la solución práctica para no realizar la evaluación de qué transacciones corresponden a arrendamientos. La Compañía aplicó la NIIF 16 solo a los contratos previamente identificados como arrendamientos. Los contratos que no se identificaron como arrendamientos bajo la NIC 17 y la CINIIF 4 no se reevaluaron para determinar si existe un arrendamiento según la NIIF 16. Por lo tanto, la definición de un arrendamiento bajo la NIIF 16 se aplicó solo a los contratos celebrados o modificados a partir del 1 de enero 2019.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)*B. Como arrendatario*

Como arrendatario, la Compañía arrienda algunos activos. Anteriormente, en su calidad de arrendatario, la compañía clasificaba los arrendamientos como operativos o financieros basados en su evaluación de si el arrendamiento transfería significativamente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente a la Compañía. Bajo la NIIF 16, la Compañía reconoce activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para los arrendamientos; es decir, estos arrendamientos se encuentran registrados contablemente en el balance.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de su precio relativo independiente.

Sin embargo, para arrendamientos de propiedades, la Compañía ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar el arrendamiento y los componentes asociados que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

a. Arrendamientos clasificados como arrendamiento operativo bajo la NIC 17.

Anteriormente, la Compañía clasificaba los arrendamientos de propiedades como arrendamientos operativos según la NIC 17. En la transición, para estos arrendamientos, los pasivos de arrendamiento se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos de la Compañía al 1 de enero de 2019. Los activos por derecho de uso son medidos:

- por su importe en libros como si la NIIF 16 se hubiera aplicado desde la fecha de inicio, descontada utilizando la tasa incremental por préstamos de la Compañía en la fecha de la aplicación inicial; la Compañía aplicó este enfoque a su único arrendamiento.

La Compañía ha probado sus activos por derecho de uso por deterioro en la fecha de transición y ha concluido que no hay indicios de que los activos por derecho de uso estén deteriorados.

La Compañía utilizó varias soluciones prácticas al aplicar la NIIF 16 a arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17. En particular, la Compañía:

- no reconoció los activos por derecho de uso y pasivos para arrendamientos cuyo plazo de arrendamiento finaliza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de aplicación inicial;
- no reconoció los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos para activos de bajo valor (por ejemplo, equipos de TI);
- excluyó los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de la aplicación inicial; y
- utilizó retrospectión al determinar el plazo del arrendamiento.

*C. Impacto en los estados financieros**a. Arrendamientos clasificados como arrendamiento financiero según la NIC 17.*

En la transición a la NIIF 16, la Compañía utilizó el enfoque retrospectivo modificado que consistió en reconocer activos por derecho de uso, incluyendo pasivos por arrendamiento por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros comprendidos a 1 de enero de 2019. El impacto en la transición se resume a continuación.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Registro al 1 de enero de 2019		
ACTIVO		
Propiedad, planta y equipo por derechos de uso	Oficina donde realiza operación la Compañía Edificio Los Venados	7.316.572
PASIVO		
Pasivos por arrendamientos	Oficina donde realiza operación la Compañía Edificio Los Venados	(7.316.572)

Al medir los pasivos por arrendamientos para los arrendamientos que fueron clasificados como arrendamientos operativos, la Compañía descontó los pagos de arrendamiento utilizando su tasa incremental por préstamos al 1 de enero de 2019. El promedio ponderado de la tasa aplicada es del 8,41%.

Los siguientes son los movimientos contables registrados al 31 de diciembre de 2019:

Registro al 31 de diciembre de 2019		
ACTIVO		
Depreciación Edificio Los Venados	Oficina donde realiza operación la Compañía Edificio Los Venados	(910.824)
PASIVO		
Pasivos por arrendamientos	Oficina donde realiza operación la Compañía Edificio Los Venados	6.562.706
GASTO		
Gastos por intereses sobre los pasivos por arrendamiento	Oficina donde realiza operación la Compañía Edificio Los Venados	402.401
Gastos relacionados con la depreciación de arrendamiento	Oficina donde realiza operación la Compañía Edificio Los Venados	508.423

Las políticas y prácticas utilizadas en la preparación de los estados financieros y aplicados por la Compañía son las mismas aplicadas en los estados financieros anuales 31 de diciembre de 2018, a menos que se indique lo contrario excepto por la NIIF 16 –Arrendamientos mencionada anteriormente.

4. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas y prácticas utilizadas en la preparación de los estados financieros, están acorde a las normas vigentes y aprobadas en Colombia con los estándares internacionales y normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia para el sector asegurador.

Las políticas contables establecidas a continuación, han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros, a menos que se indique lo contrario.

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo se compone de los saldos del efectivo y bancos, que están sujetos a riesgo insignificante de cambio en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

La Compañía clasifica como efectivo y equivalentes los siguientes conceptos: la caja, caja menor, los depósitos en Bancos en Moneda Legal y Moneda Extranjera.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Algunas inversiones con período de vencimiento menor a 90 días cumplen con los requisitos para ser catalogadas como equivalentes de efectivo, la Compañía las utiliza como respaldo de las reservas y la estabilidad de los recursos.

Evaluación del deterioro de las partidas conciliatorias

De manera mensual la Compañía evalúa para cada uno de los componentes del efectivo si existe o no evidencia de deterioro, para lo cual actualizará su valor contable frente a su importe recuperable directamente en la cuenta o a través de cuentas valuativas.

Las Compañía considera que surtidos 180 días de la no regularización de las notas débito en bancos y corresponsales, es tiempo suficiente para efectuar deterioro de las partidas, dado la incertidumbre de recuperabilidad.

b. Instrumentos Financieros Activos

Las inversiones en los estados financieros separados, son tratadas de acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en adelante "CBCF" de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece como se deben clasificar, valorar y contabilizar las inversiones.

Las inversiones deberán ser clasificadas en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad.

Modelo de Negocio- La Compañía ha definido un modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva acorde con el desarrollo del objeto social. Las decisiones respecto a la clasificación de las inversiones para efectos de su valoración, se hace en línea con los propósitos que tienen estos activos; por tanto, el modelo de negocio hace referencia al modo como se gestionan los activos financieros para generar los flujos de caja, o la forma como organiza sus actividades para alcanzar sus objetivos, y por tanto hace parte de los procesos de planeación de la Compañía.

Dado que la principal finalidad de los activos del portafolio es dar respaldo a la reserva técnica, el comportamiento de los mismos y la medición del valor de los mismos resultan cruciales en el desarrollo del día a día de la Compañía. El proceso de valoración busca reflejar las cuantías a las que equivalen en recursos de dinero los activos que componen el portafolio y de este mismo proceso se desprende el registro contable. Solo se pueden realizar inversiones en títulos o valores respecto de los cuales exista una metodología de valoración acorde con la normatividad; sin perjuicio de la normatividad aplicable a los instrumentos derivados y productos estructurados.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

<i>Clasificación</i>	<i>Plazo</i>	<i>Características</i>	<i>Valoración</i>	<i>Contabilización</i>
A valor razonable con cambios en Resultados - Negociables	Corto plazo	Todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de	La Compañía utiliza para la valoración la información suministrada por el proveedor de precios oficial	La contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

<i>Clasificación</i>	<i>Plazo</i>	<i>Características</i>	<i>Valoración</i>	<i>Contabilización</i>
		obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	(Precla S.A), para todos los instrumentos que aplique.	Resultados". La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del periodo.
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	Los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.	Las inversiones clasificadas para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días	La contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado". La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del periodo.
A valor razonable con cambios en	Corto plazo	Los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión,	La Compañía utiliza para la valoración la información	Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

<i>Clasificación</i>	<i>Plazo</i>	<i>Características</i>	<i>Valoración</i>	<i>Contabilización</i>
ORI – Disponible para la venta		que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante seis (6) meses contados a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría. Vencido el plazo de seis (6) meses a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguir las clasificando como	suministrada por el proveedor de precios oficial (Precia S.A), para todos los instrumentos que aplique.	se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento: a) Contabilización del cambio en el valor presente: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. b) Ajuste al valor razonable: La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

<i>Clasificación</i>	<i>Plazo</i>	<i>Características</i>	<i>Valoración</i>	<i>Contabilización</i>
		disponibles para la venta.		
En instrumentos financieros de patrimonio	Indefinido	Inversiones en las cuales se posee influencia significativa sin control ni poder de intervención en las decisiones de política financiera y de operación de la participada.	Para el caso de las inversiones de alta bursatilidad clasificadas como participadas no controladas su medición se realiza de acuerdo con el índice de bursatilidad en la fecha de valoración, teniendo en cuenta las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión. Para las inversiones de baja bursatilidad el efecto las variaciones en el patrimonio del emisor son calculadas con base en los últimos estados financieros certificados.	Para la contabilización de los instrumentos de patrimonio, el efecto de la valoración que les corresponde por su participación se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ONR), con cargo o abono a la inversión. Para los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales Colombianas, no prevean el tratamiento contable de las inversiones en filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se aplica lo establecido por la NIC 27, NIC 28 Y NIIF 11, entre otras según corresponda
Inversiones en subsidiarias	Indefinido	Inversiones en las cuales se posee influencia significativa como el poder de	Para el caso de las inversiones clasificadas como subsidiarias su medición se	Se registran en los estados financieros separados de la matriz, aplicando

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

<i>Clasificación</i>	<i>Plazo</i>	<i>Características</i>	<i>Valoración</i>	<i>Contabilización</i>
		intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, peso sin control o control conjunto.	realiza aplicando el método de participación patrimonial, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995 y se registran en los estados financieros separados de la matriz.	el método de participación patrimonial y contabilizándolo en la respectiva cuenta del Estado separado de resultado, con cargo o abono a la inversión.

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

El precio de los títulos y/o valores de deuda, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

A continuación se presentan las categorías por tipo de riesgo crediticio, adoptadas por la Compañía para el manejo del deterioro en instrumentos financieros:

<i>Categoría</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Características</i>	<i>Deterioro</i>
A	Normal	Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.	No procede el registro de deterioro.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

<i>Categoría</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Características</i>	<i>Deterioro</i>
		inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioro por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioro por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioro por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados	El valor de estas inversiones debe estar totalmente deteriorado.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Categoría	Riesgo	Características	Deterioro
		financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.	

Titulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo %	Calificación corto Plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

El deterioro sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable de intercambio corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Objetivo de la valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalientes en el mercado en dicha fecha.

La información cualitativa corresponde a los riesgos asociados a los instrumentos financieros, se encuentra ampliamente detallada en la Nota No. 39 Revelación de riesgos.

c. Otros activos y pasivos financieros

Reconocimiento inicial

La Compañía reconoce inicialmente los activos financieros por su valor razonable más los costos de transacción (costos directamente atribuibles).

Para los pasivos financieros la Compañía reconoce inicialmente por su valor razonable de la contraprestación recibida más los costos de transacción.

Medición posterior

Para los activos y pasivos financieros a corto plazo, la Compañía no realiza ajuste en su medición y se mantiene por su valor inicial.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Para los activos y pasivos financieros la Compañía que son medidos a costo amortizado se utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

Baja en cuenta de los Activos Financieros

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero, únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo, y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en ganancias o pérdidas.

d. Medición a valor razonable - Nivel de jerarquía

Se han determinado los valores razonables para propósitos de valorización y/o revelación sobre la base de activos y pasivos financieros a valor razonable.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o que la Compañía pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada, entre participantes del mercado en la fecha correspondiente de medición.

Medición a valor razonable - Nivel jerárquico

A continuación se muestra la clasificación de los instrumentos financieros por niveles de jerarquía a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Al 31 de diciembre de 2019	Nota	Importe en Libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
A VALOR RAZONABLE MEDIDOS SOBRE UNA BASE NO RECURRENTE						
Efectivo	6	\$ 37.167.981	37.167.981	37.167.981	-	-
Instrumentos financieros de patrimonio	7.3	4.750.941	4.750.941	-	-	4.750.941
A VALOR RAZONABLE MEDIDOS SOBRE UNA BASE RECURRENTE						
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados- Negociable						
- Instrumentos representativos de deuda	7.1	309.587.531	309.587.531	28.736.935	280.650.596	-
- Inversiones negociables en instrumentos participativos		75.695.779	75.695.779	75.695.779	-	-
Valor razonable con cambio en el DR- Instrumento de deuda-Disponible para la venta	7.2	63.926.093	63.926.093	-	63.926.093	-
Al 31 de diciembre de 2018						
	Nota	Costo Amortizado / Importe en libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	7.4	1.026.870.930	1.157.250.259	614.455	1.156.636.804	-

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2018	Nota	Importe en Libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
A VALOR RAZONABLE MEDIDOS SOBRE UNA BASE NO RECURRENTE						
Efectivo	6	\$ 88.956.226	88.956.226	88.956.226	-	-
Instrumentos financieros de patrimonio	7.3	4.585.043	4.585.043	-	-	4.585.043
A VALOR RAZONABLE MEDIDOS SOBRE UNA BASE RECURRENTE						
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados- Negociable						
- Instrumentos representativos de deuda	7.1	307.604.288	307.604.288	112.457.423	195.146.865	-
- Inversiones negociables en instrumentos participativos		60.214.233	60.214.233	60.214.233	-	-
Valor razonable con cambio en el OIR- Instrumento de deuda-Disponible para la venta	7.2	38.293.761	38.293.761	38.293.761	-	-

Al 31 de diciembre de 2018	Nota	Costo Amortizado / Importe en Libros	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	7.4	938.886.538	1.011.814.632	-	1.011.814.632	-

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se realiza en forma diaria a precios justos de intercambio tomando para su valoración los precios sucios suministrados por el proveedor de precios, PRECIA S.A designado como el oficial, según lo establece el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia; las disposiciones normativas en términos de valoración de inversiones se encuentran contenidas en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, con sus correspondientes modificaciones, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La metodología aplicable para la valoración será la dispuesta por el proveedor de precios oficial.

Para que los datos a revelar a valor razonable tengan coherencia y comparabilidad la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que se clasifica en tres niveles:

Nivel 1

Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

El énfasis dentro del Nivel 1 se pone en la determinación de los dos elementos siguientes:

(a) el mercado principal para el activo o pasivo o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o el pasivo; y

(b) si la entidad puede realizar una transacción para el activo o pasivo al precio de ese mercado en la fecha de la medición.

Se considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables,

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado.

Nivel 2

Son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sean directas o indirectas. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en este nivel.

Para la determinación del nivel de jerarquía 1 y 2 del valor razonable, con base en la información por niveles de obtención del precio entregada por PRECIA S.A., se hace una evaluación instrumento por instrumento y de acuerdo al criterio experto de Front Office y del Middle Office que toman en cuenta aspectos como la continuidad en la publicación de precios de forma histórica, liquidez, profundidad, conocimiento del mercado, entre otros.

PRECIA realiza un ordenamiento jerárquico sobre los tipos de cálculos realizados para la obtención de los precios dependiendo de la disponibilidad de información así:

Tipo 1: Son cálculos que provienen de sistemas de negociación o cotizaciones de parte de las entidades que negocian estos títulos.

Tipo 2: Son precios que resultan de la aplicación de modelos que incorporan información observable en el mercado.

Nivel 3

Son datos de entrada no observables para el activo o pasivo. El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base en la entrada de nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa en relación con la medición del valor razonable en su totalidad.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en insumos no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de un insumo particular en la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio profesional, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

Para las inversiones de baja bursatilidad el efecto las variaciones patrimoniales del emisor son calculadas con base en los últimos estados financieros certificados.

Para el caso de las inversiones clasificadas como subsidiarias su medición se realiza aplicando el método de participación patrimonial, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995 y se registran en los estados financieros de la matriz.

e. Cuentas por cobrar actividad aseguradora

Son activos financieros, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Reconocimiento Inicial – Se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción (costos directamente atribuibles).

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Medición posterior - Los instrumentos financieros considerados como documentos y cuentas por cobrar, son activos a corto plazo y no tiene ningún sobrecosto.

DETERIORO

El deterioro es evaluado en la fecha en que se informa.

Coaseguros y reaseguro

Los activos por Coaseguros y Reaseguros representan los saldos adeudados a la Compañía por parte de los Coaseguradores y Reaseguradores.

Al cierre de diciembre del 2019, la Compañía constituyó con cargo al estado de resultados un deterioro sobre estas cuentas por cobrar, considerando las siguientes condiciones:

- Si se ha deteriorado un activo por contrato de seguro, coaseguro o reaseguro cedido, la Compañía (cedente) disminuye su valor libros, y reconoce en resultados una pérdida por deterioro. Al igual que un activo financiero, cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa con cambios en resultados.

Coaseguro

- El coaseguro se presenta cuando el asegurado promueve o asiente la celebración de un acuerdo entre dos o más entidades aseguradoras, con el fin de distribuir entre ellas el interés y riesgos asegurados entre las cuales no existen relaciones recíprocas de aseguramiento, pues tales aseguradoras asumen responsabilidades individuales frente a un mismo riesgo.
- En la realización de un Coaseguro siempre existirá una Única Compañía Líder quien es la encargada de la emisión, Recaudo y Trámite del siniestro (atendiendo la observación que no existe responsabilidad Solidaria) y posteriormente informará a las demás compañías participantes, cuando en esta operación se es la compañía Líder se denomina "Coaseguro Cedido" y cuando en esta operación se es una compañía participante se denomina "Coaseguro Aceptado".

Se evaluará su deterioro de la siguiente manera:

- El deterioro cuando se está bajo la figura de Coaseguro Aceptado, corresponderá a una antigüedad superior a 3 meses para el saldo de la cuenta por coasegurador.
- El deterioro cuando se está bajo la figura de Coaseguro Cedido, corresponderá a una antigüedad superior a 6 meses para el saldo de la cuenta por coasegurador, en consideración a que las demás aseguradoras deben expresar su conformidad sobre las cifras reportadas.
- Las pólizas correspondientes a Coaseguro Aceptado, no se reconocen como deterioro siempre y cuando se tenga por parte de la Compañía Líder el aviso del pago.

Las partidas que son de naturaleza incobrable, determinadas una vez agotados la totalidad de los mecanismos de cobro y determinado la imposibilidad de su recobro y/o que el periodo de permanencia de las partidas de difícil cobro superen los Dos (2) años, ya que esta incobrabilidad solo se daría por insolvencia de alguna aseguradora que al ser compañías locales regidas por el mismo ente regulador sería de público conocimiento; luego de este periodo se pondrán a consideración de la Junta Directiva para dar de baja de las cuentas de Balance.

Reaseguro

- La Compañía cede el riesgo de seguros en el curso normal de su negocio, con Compañías reaseguradoras a través de contratos de reaseguro automáticos y facultativos.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Reaseguro automático proporcional - Una vez evaluado el deterioro éste corresponderá a una antigüedad superior a 6 meses para el saldo de la totalidad de los contratos por reasegurador.

Reaseguro facultativo - el deterioro se presenta a consecuencia de un Siniestro o devolución de prima se evaluará su deterioro de la siguiente manera:

- Si el negocio contiene la Cláusula de control de reclamos el deterioro se realizará a 60 días.
- Si el siniestro contiene un proceso judicial o es de un ramo denominado de Largo Trámite el deterioro será a 6 meses.
- Si el reasegurador entra en quiebra o estado de insolvencia el deterioro se realizará en el mismo momento en que conozca tal situación.
- Para los demás casos se realizará teniendo en cuenta la calificación del reasegurador, la cual es informada por el listado REACOEEX elaborado por la Superintendencia Financiera de Colombia y que se monitorea como mínimo trimestralmente, de existir una baja sensible de solvencia del reasegurador (Calificación Inferior a BB+) el deterioro se realizará a 90 días, de mantenerse estable el deterioro se realizará a 180 días.

Reaseguro automático no proporcional o de exceso de pérdida - El deterioro corresponderá a una antigüedad superior a 6 meses considerando el trámite para la obtención del mismo, la evaluación de cobertura por parte del reasegurador y el tiempo utilizado para el desembolso.

En términos generales, si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, el cedente reducirá su valor en libros, y reconocerá en resultados una pérdida por deterioro. Un activo por reaseguro tiene deterioro sí, y sólo si:

- a) existe evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato, y
- b) ese evento tenga un efecto que se puede medir con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la entidad reaseguradora.

El deterioro puede surgir del riesgo de crédito o de desacuerdos con el reasegurador. Si hubiera sufrido una pérdida de valor los activos de reaseguro mantenidos por la entidad cedente, ésta estaría obligada a reducir el valor contable de dichos activos a su valor recuperable.

Esta prueba se debe hacer para cada reasegurador.

Las partidas que son de naturaleza incobrable, determinadas una vez agotados la totalidad de los mecanismos de cobro y determinado la imposibilidad de su recobro y/o que el periodo de permanencia de las partidas de difícil cobro superen los tres (3) años de antigüedad se pondrán a consideración de la Junta Directiva para dar de baja de las cuentas de Balance.

Primas por Recaudar

Al cierre de diciembre del 2019, la Compañía constituyó con cargo al estado de resultados un deterioro sobre las primas pendientes de recaudo, considerando las siguientes condiciones:

- La Compañía, se mantiene bajo el esquema de deteriorar la cartera mayor a 75 días de inicio de cobertura de la póliza y de los anexos o certificados expedidos en fundamento a ella, tomando como base para el cálculo el tiempo devengado no pagado.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- No se reconocerá como deterioro las pólizas en las que celebran acuerdos directamente con clientes los cuales pueden exceder de los 75 días para el pago. Los acuerdos otorgados a los corredores intermediarios son de 120 días de plazo, con un plazo máximo de 150 días para determinarla como deterioro.
 - No se reconocerá como deterioro sobre las pólizas de las cuales se recibe el aviso de recaudo por parte del intermediario con corte de cuenta. Esta cartera se mantendrá en primas por recaudar hasta que se realice el recaudo formalmente.
 - No se reconocerá como deterioro sobre las pólizas de las cuales se recibe cheques posfechados por parte del cliente. Esta cartera se mantendrá en primas por recaudar hasta que se realice el recaudo formalmente.
 - Para la cartera pendiente de cobro de las compañías del grupo, se realizará un análisis puntual, para determinar si aplica deterioro.
 - Se da deterioro por las partidas que son incobrables, y se determinan así, una vez se agotan todas las gestiones realizadas de cobranza y/o que el periodo de vigencia de la póliza y/o anexo se encuentre vencido.
 - Las primas por recaudar que superen los 365 días de vigencia, son cancelados por el área de recaudos con el fin de no reconocerse como deterioro una cartera no recuperable.
- f. Otras cuentas por cobrar

Para las otras cuentas por cobrar de la Compañía, se constituye con cargo al estado resultados, el siguiente deterioro:

- Deterioro del 100%, si la permanencia de la cuenta por cobrar supera los 180 días.
- Deterioro al 100% de la cuenta por cobrar, en el momento en que la Compañía tenga conocimiento de su irrecuperabilidad.
- Las partidas que son de naturaleza incobrable, determinadas una vez agotados la totalidad de los mecanismos de cobro y determinado la imposibilidad de su recobro y/o que el periodo de permanencia de las partidas de difícil cobro superen los dos (2) años, luego de este periodo se pondrán a consideración de la junta directiva para dar de baja de las cuentas de balance.

g. Propiedad y equipo

Reconocimiento y medición

La propiedad y equipo se reconocen solo si:

- Es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; los bienes tangibles disponibles para el uso o para fines administrativos que la entidad espere usar en periodos superiores a un año.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial

Las Propiedades y Equipo se reconocerán al valor del costo de la transacción. Los únicos componentes del costo que podrán reconocerse como activo serán:

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Los costos directamente atribuibles con la puesta en marcha del activo el cual incluye el precio de adquisición (aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables; después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja del precio).
- Los costos directamente atribuibles con la puesta en marcha del activo en el lugar y condiciones necesarias para que opere de la forma prevista por la compañía.

La Compañía reconoce como elemento de propiedad y equipo, aquellos activos que presenten un costo de adquisición superior a dos (2) SMLV. El costo de adquisición debe ser medido de acuerdo con el valor de la compra y después de reducir cualquier descuento o rebaja en la transacción.

Cuando la Compañía realice compras masivas de activos similares, adquiridos en la misma fecha y que reúnan las mismas condiciones, se puede realizar la activación de esta compra masiva siempre y cuando supere el valor de (2) SMLV. El costo de adquisición debe ser medido de acuerdo con el valor de la compra y después de reducir cualquier descuento o rebaja en la transacción.

Medición posterior

Las propiedades y equipos serán valorados por el Modelo del Costo, que equivale al Costo de Adquisición menos la Depreciación Acumulada y si procede, el importe acumulado de las pérdidas por Deterioro del valor.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen netas en resultados.

Costos posteriores

La Compañía no reconocerá como mayor valor de la propiedad y equipo, los costos de mantenimiento diario del elemento que son considerados para la reparación y conservación, sin influencia significativa en el funcionamiento del bien. Los costos de mantenimiento diario son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir costos de pequeños componentes.

Los gastos posteriores al reconocimiento inicial tales como adiciones y mejoras que aumentan la eficiencia se capitalizarán, y se incluirán como mayor costo del activo sólo si es probable que de los mismos se deriven beneficios económicos futuros adicionales a los originalmente evaluados y puedan ser medidos con fiabilidad; ciertos costos de mantenimiento en los cuales los elementos influyen significativamente en el debido funcionamiento del bien, serán incluidos en el valor del activo.

Depreciación

La Compañía utiliza el método de línea recta para depreciar sus propiedades y equipo. Adicionalmente el importe depreciable se determina después de deducir su valor residual.

Anualmente se realizará un test de deterioro que alertará de posibles evidencias de deterioro, en cuyo caso se realizará la tasación de Propiedad y Equipo - PPE, que incorporará la nueva vida útil y el valor residual. Para el resto de los activos, el valor residual se considera insignificante y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Vida útil

La Compañía determina la vida útil del activo en términos de la utilidad que se espera aporte a la entidad. La NIC 16 establece que la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares, frente a lo cual La Compañía de Seguros ha basado en el comportamiento histórico de los activos ha establecido la vida útil de sus activos así:

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Equipo de cómputo	3 años
Muebles y enseres	10 años
Vehículos	Avalúo pericial establecido por entidades especializadas e idóneas

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Mejoras en propiedades ajenas

La Compañía registra en este rubro las mejoras de los inmuebles tomados en arriendo, amortizando los montos en el menor plazo, entre la vida útil del inmueble y la vigencia del contrato de arrendamiento.

La Compañía efectuará la amortización en un plazo máximo de cinco años.

Aquellas partidas que por su cuantía no sean significativas se llevarán directamente al gasto.

Baja en cuentas de propiedad y equipo

Se da de baja en los estados financieros al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos por uso o disposición.

h. Otros Activos no financieros

Activos intangibles

La Compañía cataloga en este rubro, todos aquellos programas informáticos que desde la casa matriz y cumpliendo con lo estipulado en la NIC 38 se definan como activables o corporativos, pero también podrá incorporar las licencias de software y software robustos en función de la importancia relativa que éstas representen.

Así mismo, se incorporan aquellos desarrollos locales informáticos robustos.

Medición Inicial

La Compañía mide sus activos intangibles por su costo.

La Compañía en línea con las políticas adoptadas por su casa matriz, ha establecido para los activos intangibles (software) el plazo de cinco (5) años para su amortización, excepto que previo análisis soportado en los beneficios económicos futuros esperados pudiese ampliarse el plazo.

Para los activos intangibles que posee la Compañía, se ha determinado un valor residual nulo. Sin embargo, para futuras adquisiciones, debe ser reevaluada esta condición si hay un compromiso por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si existe un mercado activo en el que pueda determinarse un valor residual y sea probable que este mercado existirá al finalizar de la vida útil del activo.

Medición posterior

La Compañía realiza la medición posterior por el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos la amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro.

Vida Útil

El importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá a lo largo de su vida útil, por el método de línea recta.

Al final de cada período la Compañía revisa tanto el período como el método de amortización utilizado, para determinar la vida útil finita.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Luego de contemplar los factores determinantes para la estimación de la vida útil de un activo intangible, se tomará la medida de tiempo que mejor represente el término de tiempo de uso esperado del activo. Los intangibles que mantiene la Compañía son de vida definida.

Baja en cuentas de otros activos

Se da de baja en los estados financieros al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Deterioro

Se deteriorará el valor de un activo cuando su importe en libros exceda a su importe recuperable.

La Compañía verifica que los activos intangibles estén contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor que se pueda recuperar a través de su utilización continua o de su venta.

La Compañía evaluará, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo.

Gastos pagados por anticipado

Se reconocerán dentro de este rubro siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento de los activos, tales como las pólizas de seguros y costos de exceso de pérdida contratos no proporcionales.

La compañía realiza amortización a los costos de contratos de exceso de pérdida con los reaseguradores.

i. Beneficios a empleados

Los empleados de la Compañía tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías, los cuales se registran por el sistema de causación y se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa.

Los beneficios a empleados son reconocidos cuando la Compañía ha consumido los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio por los empleados.

Para efectos de reconocimiento como gasto de personal o gasto general la Compañía diferencia los beneficios de los gastos en los que incurre el empleador para la realización de sus labores.

Beneficios a corto plazo

Corresponde a los beneficios cuyo pago es liquidado en el término de 12 meses siguientes del cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios. Los beneficios a empleados a corto plazo no son descontados y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

La Compañía otorga los siguientes beneficios a empleados a corto plazo:

- Medicina prepagada
- Auxilio educativo para empleados e hijos
- Prima de vacaciones
- Auxilio por gastos notariales

j. Operaciones de Seguros

La Compañía reconoce los ingresos y gastos mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del año.

- a) *Primas de seguros* - el ingreso por primas emitidas se reconocen el momento en que se expiden las pólizas respectivas, se distribuyen a lo largo del periodo a través de la reserva técnica; el ingreso de estas primas se reduce por las cancelaciones y/o anulaciones; para el caso de las cancelaciones, corresponde al monto de la prima devengada hasta el momento de la cancelación por vencimiento de plazo para el pago.
- b) *Liberación de reservas* - se reconocen mensualmente a lo largo del tiempo de su vigencia. Para el mismo periodo de emisión se reconoce como un menor valor del gasto del año y para el siguiente periodo su registro se contabiliza como ingreso por liberación de reservas.
- c) *Comisión de intermediación* - los gastos por comisiones de seguros se abonan a resultados cuando los seguros son contratados.
- d) *Siniestros liquidados* - registra el valor de las indemnizaciones liquidadas para los seguros de daños, y obligatorias con base en los siniestros avisados, incluyen los costos de tramitación de las reclamaciones y cuyas consecuencias económicas han sido completamente indemnizadas o reparadas por la Compañía.
- e) *Reaseguro cedido* - el reaseguro cedido se reconoce con cargo a resultado, cuando los seguros son contratados y estos se encuentran amparados por contratos de reaseguro.
- f) *Coaseguro* - cuando la Compañía es líder en un contrato de coaseguro, reconoce el ingreso con base a su participación en dicho contrato.

k. Reservas técnicas

La Compañía tiene la obligación de calcular, constituir y ajustar de forma mensual las siguientes reservas técnicas:

a. *Reserva de riesgos en curso*

Es aquella que se constituye para el cumplimiento de las obligaciones futuras derivadas de los compromisos asumidos en las pólizas vigentes a la fecha de cálculo.

La Reserva de Riesgos en curso está compuesta por Reserva de Prima no devengada y Reserva por Insuficiencia de primas.

* *Reserva de Prima No devengada*

Se determina como la porción no corrida del riesgo de las primas emitidas, descontados los gastos de expedición, para las pólizas vigentes o con inicio de vigencia futura, al momento del cálculo. La estimación de esta reserva para las pólizas con vigencia inferior a 30 días, corresponde al 50% de la prima emitida descontados los gastos de expedición.

Esta reserva es estimada por la Compañía póliza a póliza y recibo a recibo, siguiendo la metodología de cálculo establecida en el Decreto 2973. Los gastos de expedición asociados a cada póliza en el momento de la emisión, se tomaron como el valor asociado a comisiones, intermediación o uso de red, causados en el momento de la expedición de la póliza, siguiendo las definiciones de la Circular Externa 035 de 2015.

* *Reserva por insuficiencia de primas*

Complementa la reserva de prima no devengada, en la medida que la prima emitida no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Los ingresos y egresos considerados en el cálculo, corresponden a la metodología estándar definida en la Circular Externa 035 de 2015 y se toman de la información contenida en el formato 290 para los dos (2) últimos años móviles.

El período de estimación y actualización se considera mensual a nivel de ramo.

b. Reserva Matemática

Es aquella que se constituye para atender el pago de las obligaciones asumidas en los seguros de vida individual y en los amparos cuya prima se ha calculado en forma nivelada o seguros cuyo beneficio se paga en forma de renta.

Se constituye póliza a póliza, según la metodología actuarial consignada en la nota técnica de cada producto. La reserva se calcula teniendo en cuenta, la edad de los asegurados, la tabla de mortalidad vigente, la tasa de interés y los supuestos socioeconómicos asociados a cada producto.

c. Reserva de Sinistros Pendientes

Se constituye para atender el pago de los siniestros ocurridos una vez avisados o para garantizar la cobertura de los no avisados, a la fecha de cálculo. La reserva de siniestros pendientes está compuesta por la reserva de siniestros avisados y la reserva de siniestros ocurridos no avisados.

• Reserva de siniestros avisados

Corresponde al monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos hayan sido avisados, así como los gastos asociados a la atención de los mismos, a la fecha de cálculo de la reserva.

Se constituye en el momento en que la Compañía tiene conocimiento de la ocurrencia de un siniestro. Su estimación es realizada por el área de indemnizaciones según el análisis técnico de los documentos aportados por el asegurado o beneficiario como parte de la reclamación.

• Reserva de siniestros ocurridos no avisados

Representa una estimación del monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los futuros pagos de siniestros que, a la fecha de cálculo, han ocurrido pero todavía no han sido avisados.

La metodología adoptada por la Compañía corresponde al reconocido Método Chain-Ladder, el cual satisface las características indicadas por el Decreto 2973 de 2013.

La aplicación de este método de cálculo se hace considerando:

- a. Períodos de desarrollo anuales.
- b. Actualización mensual de factores de desarrollo y de la última pérdida esperada.
- c. La base de información siniestral considera 11 años de información para los ramos de responsabilidad civil y cumplimiento, y 7 años para los demás ramos. Para el ramo de provisional invalidez y sobrevivencia la información siniestral se complementó, manteniendo la metodología de cálculo establecida en la normatividad vigente, pasando de considerar una ventana de 10 años de historia durante el año 2017 a una ventana de tiempo de 14 años de historia a cierre del año 2018, con esta valoración se estima un adecuado comportamiento siniestral del producto.
- d. El cálculo de la reserva se hace a partir del valor incurrido de cada siniestro, permitiendo que los factores de desarrollo de los triángulos, recojan de forma inmediata los cambios en el comportamiento de la siniestralidad de cada ramo.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

e. Los valores incurridos se actualizan por IPC hasta el año de cálculo.

f. En la proyección no se aplica ningún rendimiento financiero.

g. *Depósitos de reserva a reaseguradores del exterior*

De conformidad con el Decreto 1798 de 1994 Artículo 1º las entidades aseguradoras están obligadas a constituir depósitos de reserva para los años 1995 a 1997, en los siguientes porcentajes y ramos:

Ramos de seguros	1995	1996	1997	A partir de 1998
Otros ramos	35%	30%	25%	20%

La retención del depósito de reserva se hará en la fecha de la cesión al reasegurador y el período durante el cual deberá mantenerse será igual a aquel en el cual la entidad aseguradora cedente mantenga la reserva del seguro. El depósito de reserva relacionado con seguros cuya vigencia sea superior a un (1) año se liberará expirado el primer año de vigencia del seguro.

Contabilización de las reservas técnicas

Las anteriores reservas, se contabilizan en el pasivo por su valor bruto, es decir, teniendo en cuenta la porción de riesgo transferida a las reaseguradoras.

En el activo se contabiliza una cuenta por cobrar a cargo del reasegurador, con el valor de la reserva que puede asociarse a los contratos suscritos de reaseguro proporcional, en caso de todas las reservas técnicas, y de reaseguro no proporcional, este último sólo aplicado a la reserva de siniestros avisados y ocurridos no avisados.

De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 038 de 2016, este activo está sujeto a deterioro, el cual se determina teóricamente mediante la aplicación de una probabilidad de incumplimiento según la calificación de fortaleza financiera de cada reasegurador.

Adicionalmente, según la información que tenga la Compañía, ante la materialización de un evento de incumplimiento de alguno de los reaseguradores, la Compañía considerará un deterioro superior del activo a cargo del reasegurador en riesgo; de tal forma que la parte a cargo del reasegurador se asuma por la Compañía en su totalidad.

Suficiencia de las reservas

La compañía BBVA Seguros realiza pruebas cuyo propósito es evaluar la pertinencia de las Reservas Técnicas, con el fin de salvaguardar la suficiencia de los recursos destinados a responder por las obligaciones derivadas de los contratos de seguros suscritos con los consumidores.

A partir de marzo de 2017, la Compañía remite a la Superintendencia Financiera de Colombia, un documento elaborado por el actuario responsable, en el que se consigna el detalle de las pruebas realizadas a los pasivos constituidos por la entidad siguiendo las indicaciones dadas por el Decreto 2973 de 2013 y la Circular Externa 045 de 2016.

1. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido, sobre estos, se pueden presentar incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales, a los cambios en las normas y al monto y la oportunidad en que se genere el resultado impositivo futuro.

• *Impuesto corriente*

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se esperan recuperar o pagar a la autoridad fiscal.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El gasto por impuesto corriente es calculado de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la ganancia o pérdida contable, sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia.

Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas por el gobierno nacional al final del período sobre el que se informa.

- *Impuesto diferido*

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si: i), surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía, ii), si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria, iii). El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que futuros ingresos tributarios estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporarias pueden ser utilizadas. Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre las bases netas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. La Compañía determina el valor del impuesto sobre la renta diferido activo recuperable al final de cada año fiscal.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Reconocimiento

- *Activos y pasivos por impuesto a las ganancias*

Estos se reconocen según lo establecido en el párrafos 12 y subsiguientes de la NIC 12.

- *Tasa impositiva*

Para la presentación de información financiera anual e intermedia la administración considera que la mejor estimación de la tasa impositiva para determinar el impuesto a las ganancias se da al aplicar las tarifas nominales vigentes para cada período, lineamiento determinado por la imposibilidad de estimar las valoraciones futuras del portafolio de inversiones, esto elimina la incertidumbre en los importes reconocidos por impuesto a las ganancias puesto que estimar los resultados del negocio resulta demasiado riesgoso pues las condiciones de mercado no se pueden controlar con razonabilidad.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)*m. Provisiones*

Son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- (a) Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación;
- (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa; en otras palabras, habrá de ser la cuantía razonable que la entidad debería pagar para satisfacer la deuda al final del periodo sobre el que se informa o transferir a una tercera persona en tal fecha para cancelarla.

Obligación presente

En algunos casos excepcionales no queda claro si existe o no una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considera que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo sobre el que se informa, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Pasivos contingentes

Son obligaciones posibles, surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Compañía registra el pasivo por provisiones sobre las obligaciones que existan en la fecha del balance, con base en el concepto de expertos en las áreas jurídicas, recursos humanos y asesoría fiscal, quienes de acuerdo con los estados del proceso legal, califican cada uno de éstos. Adicionalmente, se aplica el árbol de decisiones para la clasificación en los siguientes criterios para la constitución de la provisión:

- Probables: Se registra y se revela
- Posibles: Se revela
- Remotos: No se registra ni se revelan

La Compañía revisa, determina y ajusta los cambios en el valor de las provisiones para cada fecha del balance. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos para cancelar la obligación correspondiente, se procede a la reversión de la provisión.

La Compañía, utiliza cada provisión sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Contrato de carácter oneroso

Es aquél en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que con lleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo. Los costos inevitables del contrato reflejarán el costo neto menor por resolverlo, que es el importe menor entre el costo de cumplir sus cláusulas y la cuantía de las compensaciones o multas procedentes de su incumplimiento.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Muchos contratos pueden ser revocados sin pagar ninguna compensación a la otra parte, y por tanto no producirán obligación alguna. Otros contratos establecen tanto derechos como obligaciones para cada una de las partes contratantes.

En la Compañía para los pasivos estimados en particular para los contratos vigentes, se requiere la documentación en una matriz de la estructura legal de contratos, y los criterios aplicados para confirmar y concluir la existencia o no de contratos onerosos.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, en cada cierre anual, se elaborará una revisión y seguimiento, respecto a los contratos que puedan representar una obligación para La Compañía, con respecto a un pago inevitable que constituya un contrato oneroso.

Si la Compañía identifica un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo son reconocidas y medidas en los estados financieros como provisiones.

Activos contingentes

Los activos contingentes surgen por sucesos imprevistos o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos que ello podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado proceder a reconocerlo.

La Compañía no reconoce ningún activo contingente.

n. Reconocimiento de ingresos y gastos

Ingresos y gastos generales

La Compañía se basa en los principios generales del marco conceptual tales como: base de acumulación o devengo, registro, certidumbre, medición fiable, correlación de ingresos y gastos, consideración costo beneficio, valuación y materialidad o importancia relativa.

Ingresos de actividades ordinarias diferentes de la actividad aseguradora

Los ingresos de las actividades ordinarias diferentes de la actividad aseguradora se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el cliente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los principales conceptos son los siguientes:

Intereses

Para los instrumentos financieros medidos al costo amortizado los intereses ganados se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o un periodo de menor duración, según corresponda, respecto del valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses ganados se incluyen en los ingresos financieros en el estado de resultado integral en la sección resultado del periodo.

Método de participación patrimonial

En el resultado del periodo de la Compañía, se incluye su participación en el resultado del periodo de la subordinada, para tal registro se utiliza el método de participación patrimonial de acuerdo con los términos de la NIC28.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)*Dividendos*

Los dividendos percibidos por participadas no controladas, se reconocen cuando se establezca el derecho a recibirlos.

o. *Transacciones con partes relacionadas*

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la aseguradora.

Adicionalmente una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con la Aseguradora si esa persona ejerce control o control conjunto sobre la Compañía, ejerce influencia significativa sobre la Compañía; o es un miembro del personal clave de la gerencia de la Compañía o de una controladora de la Compañía.

Una empresa está relacionada con la Compañía si le son aplicables cualquiera de las siguientes condiciones:

- La empresa y la Aseguradora son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiarias u otra subsidiaria de la misma controladora, con partes relacionadas entre sí).
- La Aseguradora es una asociada o un negocio conjunto de la otra empresa.
- Ambas empresas con negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- La Aseguradora está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada.

Se consideran partes relacionadas con la Compañía la asociada, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las cuales el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto.

p. *Transacciones en moneda extranjera*

La Compañía de Seguros reconocerá transacciones en moneda extranjera cuyo monto se denomina, o exijan su liquidación, en una moneda extranjera entre las que se incluyan aquellas en que:

- Compran o vendan bienes o servicios cuyo precio se denomine en una moneda extranjera;
- Adquieren o disponen de activos, o bien incurren o liquidan pasivos, siempre que estas operaciones se hayan denominado en moneda extranjera.

Todas las transacciones en moneda extranjera serán registradas utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre.

(Cifras por dólar americano pesos)

31 de diciembre de 2018	\$ 3.249,75
31 de diciembre de 2019	\$ 3.277,14

Reconocimiento de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, sea que se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del periodo en el que aparezcan.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Efectos impositivos de todas las diferencias de cambio

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio en las transacciones realizadas en moneda extranjera, así como las diferencias por conversión de los resultados y la situación financiera de la Entidad (incluyendo también un negocio en el extranjero) a una moneda diferente, pueden tener efectos impositivos, para contabilizar estos efectos impositivos se aplicará la NIC 12 Impuesto a las ganancias y lo establecido en la normatividad vigente en el estatuto tributario.

Continuidad de las prácticas existentes

La aseguradora puede continuar con las prácticas que se enumeran a continuación, pero puede introducir cambio en su política si no va en contra de la NIIF 4:22.

- a) Medir los pasivos por seguro sin proceder a descontar los importes.
- b) Medir los derechos contractuales relativos a futuras comisiones de gestión de inversiones por un importe que exceda su valor razonable, obtenido por comparación con las comisiones que actualmente cargan otros participantes en el mercado por servicios similares. Es probable que, al inicio de esos derechos contractuales, su valor razonable sea igual a los costos pagados por originarios, salvo si las futuras comisiones por gestión de inversiones y los costos conexos no están en línea con los comparables en el mercado.
- c) Utilizar políticas contables no uniformes para los contratos de seguro (así como para los costos de adquisición diferidos y los activos intangibles conexos) de las subsidiarias, salvo lo permitido por el párrafo 24, "Tasas de interés actuales de mercado" Si esas políticas contables no fueran uniformes, la aseguradora podrá cambiarlas, siempre que del cambio no resulten políticas contables más dispersas, y se satisfagan el resto de los requerimientos de esta NIIF.

5. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS POR EL IASB A NIVEL INTERNACIONAL

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2020

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2270 de 2019, se relacionan a continuación las enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB durante el año 2018, aplicables a partir del 1 de enero de 2020. El impacto de estas enmiendas e interpretaciones está en proceso de evaluación por parte de la Compañía; no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía:

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Marco conceptual para la información financiera – Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las normas NIIF.	Modificación completa al marco conceptual anterior	Se establece un nuevo marco conceptual para las entidades que aplican las NIIF Plenas (Grupo 1) para la elaboración de información financiera de propósito general. El nuevo marco conceptual se encuentra mucho más alineado con las NIIF vigentes e incorpora conceptos no establecidos en el marco anterior, tales como los objetivos y principios de la información a revelar, la unidad de cuenta, la baja en cuentas, los contratos pendientes de ejecución, entre otros.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		En las modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF se actualizan algunas de dichas referencias y citas que hacen referencia al Marco Conceptual de 2018 y se realizan otras modificaciones para aclarar a qué versión del Marco Conceptual se hace referencia.
NIC 19 – Beneficios a los empleados.	Se realizan modificaciones relacionadas con los beneficios post-empleo, planes de beneficios definidos - Modificación, Reducción o Liquidación del Plan.	La modificación requiere que una entidad use suposiciones actuariales actualizadas para determinar el costo de los servicios del período presente y el interés neto para el resto del período anual sobre el que se informa después de la modificación, reducción o liquidación del plan cuando la entidad mide nuevamente su pasivo (activo) por beneficios definidos neto.
NIC 1 – Presentación de estados financieros. NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.	Se modifica la definición de materialidad e importancia relativa.	La modificación consiste en proporcionar guías para ayudar a las entidades a realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa, en lugar de realizar cambios sustantivos en la definición de material o con importancia relativa. Por consiguiente, en septiembre de 2017, IASB emitió el Documento de Práctica Nº 2 "Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa".
CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.	Aclaración de la aplicación de requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.	Estos requisitos de reconocimiento y medición se aplican a la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos según la NIC 12.

Nueva norma emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Los principios clave de la NIIF 17 son que una entidad:

- (a) Identificará como contratos de seguro aquellos según los cuales la entidad acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza de seguro), acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto (el suceso asegurado) que le afecte de forma adversa.
- (b) Separará los derivados implícitos que se especifican, los distintos componentes de inversión y las obligaciones de desempeño diferentes de los contratos de seguro.
- (c) Dividirá los contratos en grupos que reconocerá y medirá.
- (d) Reconocerá y medirá grupos de contratos de seguros por:
 - (i) Un valor presente ajustado por el riesgo de los flujos de efectivo futuros (flujos de efectivo procedentes del cumplimiento), que incorpore toda la información disponible sobre los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, de forma que sea congruente con la información de mercado observable; más (si este valor es un pasivo) o menos (si este valor es un activo), o (ii) Un importe que representa la ganancia no acumulada (devengada) en el grupo de contratos (el margen de servicio contractual).
- (e) Reconocerá la ganancia de un grupo de contratos de seguro a lo largo del periodo en que la entidad proporciona la cobertura del seguro, y a medida que se libere la entidad del riesgo. Si un grupo de contratos contiene o se convierte en productor de pérdidas, una entidad reconocerá de forma inmediata dichas pérdidas.
- (f) Presentará de forma separada los ingresos de actividades ordinarias por seguros, los gastos del servicio de seguro y los gastos o ingresos financieros por seguros.
- (g) Revelará información para permitir que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. Para ello, una entidad revelará información cuantitativa y cualitativa sobre:
 - (i) los importes reconocidos en sus estados financieros procedentes de los contratos de seguro;
 - (ii) los juicios significativos, y cambios en esos juicios, realizados al aplicar la Norma; y
 - (iii) la naturaleza y alcance de los riesgos de los contratos dentro del alcance de esta Norma.

La NIIF 17 junto con la NIIF 9, tendrán un profundo cambio en la contabilidad para la preparación de los estados financieros separados bajo NIIFs de las compañías aseguradoras. Esto tendrá un impacto en los datos, sistemas y procesos utilizados para producir reportes financieros, así como sobre la gente que los produce.

El nuevo modelo requiere que los pasivos por contratos de seguros sean reportados en el balance general usando los supuestos actuales en cada fecha de reporte. El estado de resultados, en cambio, reflejará el resultado de la provisión de servicios de seguros en el periodo de reporte. Por lo tanto, el modelo combina la medición actual del balance general con el reporte del desempeño de la entidad en estado de resultados a través del tiempo.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Teniendo en cuenta que la NIIF 9 tiene su alcance excepto a derechos y obligaciones surgidos de un contrato de seguro, la aplicación de ésta norma será hasta el primero entre la aplicación del nuevo estándar de seguros o los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. Sin embargo la Compañía se encuentra haciendo análisis del deterioro de activos financieros con base en modelos de pérdidas esperadas por incumplimiento en los pagos.

Para la implementación de la IRFS 17 la Compañía cuenta con la asesoría de la firma Española Management Solutions, y para el primer trimestre del 2020, se tiene previsto conocer los impactos que tendrá la norma en los estados financieros, en los sistemas y la parte operativa; así mismo desde nuestra casa matriz, se están adelantando sesiones para definir las políticas como grupo y realizar el plan de trabajo que se llevará a cabo en el año 2020 para la implementación.

Circular Externa No. 032 de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia – Imparte instrucciones para la insuficiencia de activos; la Compañía empezará a calcularla durante el año 2020 según los plazos establecidos por el Decreto 2973 de 2013 y la reglamentación correspondiente.

6. EFECTIVO

El siguiente es el detalle de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre:

	2019	2018
Efectivo	\$ 6.150	6.146
Caja menor	1.900	1.900
Bancos nacionales (1)	37.117.848	88.904.842
Otras entidades financieras	42.083	43.338
Total	\$ 37.167.981	88.956.226

(1) El detalle por cada una de las entidades financieras agrupadas dentro del rubro de bancos y otras entidades financieras en moneda nacional:

Entidad Financiera	2019	2018	Calificación
Banco de la República S.A.	\$ 10.226	6.989	Nación
Banco Davivienda S.A.	5.403	3.327	AAA
Banco BBVA S.A.	37.102.219	88.892.526	AAA
Total	\$ 37.117.848	88.904.842	

Las calificaciones fueron otorgadas por Fitch Ratings.

(1) La variación que se presenta en el año 2019 con respecto al año 2018 obedece principalmente al pago de dividendos por valor neto \$55.846.000; el remanente de la variación obedeció a fuentes de liquidez relacionadas con actividades normales de la aseguradora por compra y venta de inversiones, pago de proveedores, recaudo de primas y pago de siniestros.

La Compañía ejerce y dispone de controles y medidas de seguridad para una adecuada salvaguarda del efectivo, sobre el que no pesa ninguna restricción.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 existen 174 y 107 partidas conciliatorias por valor de \$(507.349) y \$(349.661) respectivamente; sobre las cuales no dió lugar a deterioro.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

7. ACTIVOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de las inversiones de acuerdo con el grado de liquidez:

7.1 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS-NEGOCIABLES

El siguiente es el detalle de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados-negociables, por los años terminados el 31 de diciembre:

	2019	2018
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda	\$ 309.587.531	307.604.288
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio	75.895.779	60.214.233
Total	\$ 385.283.310	367.818.521

7.2 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN ORI-DISPONIBLES PARA LA VENTA

El siguiente es el detalle de activos financieros a valor razonable con cambios en ORI-disponibles para la venta, por los años terminados el 31 de diciembre:

	2019	2018
Inversiones a valor razonable con cambios en ORI - instrumentos representativos de deuda (1)	\$ 63.926.093	38.293.761
Total	\$ 63.926.093	38.293.761

(1) La variación en el periodo para este tipo de instrumentos equivale a 1.7% del total del portafolio de inversión, representando una porción baja del portafolio. Con esta clasificación se busca aislar el comportamiento de algunos instrumentos de renta fija de la volatilidad diaria de mercado.

7.3 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE PATRIMONIO

El siguiente es el detalle de instrumentos financieros de patrimonio e inversiones en subsidiarias por los años terminados el 31 de diciembre:

	2019	2018
Inversiones en subsidiarias (1)	\$ 16.209.993	11.994.658
Instrumentos financieros de patrimonio(2)	4.750.941	4.585.043
Total	\$ 20.960.934	16.579.701

(1) Inversiones en subsidiarias son valoradas por método de participación patrimonial.

(2) Los instrumentos financieros de patrimonio son valorados por método de variación patrimonial.

A continuación se presentan los montos y porcentajes de participación en cada una de las compañías en instrumentos financieros de patrimonio e inversiones en subsidiarias por los años 2019 y 2018:

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Instrumentos financieros de patrimonio	2019		2018	
	Valor	% Partic.	Valor	% Partic.
BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria	\$ 3.071.666	3%	2.872.078	3%
BBVA Valores Colombia S.A	489.594	3%	519.151	3%
Telefónica Factoring S.A.	1.189.641	12%	1.193.774	12%
RCI	40	-	40	-
Sub-Total	4.750.941		4.585.043	
Subsidiarias	2019		2018	
	Valor	% Partic.	Valor	% Partic.
Comercializadora de Servicios Financieros S.A.S	\$ 16.209.993	90%	11.994.658	90%
Sub-Total	16.209.993		11.994.658	
Total	\$ 20.960.934		16.579.701	

7.4 INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO

El siguiente es el detalle de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, por los años terminados el 31 de diciembre:

	2019	2018
Títulos de tesorería- TES	\$ 508.478.178	463.607.092
Títulos otros emisores nacionales	518.392.752	473.279.446
Total	\$ 1.026.870.930	936.886.538

Cambios en la clasificación de inversiones

Durante el periodo 2019 la Compañía no realizó reclasificación entre inversiones.

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, la Compañía tenía una inversión del 47% y 45% respectivamente, del total del portafolio de renta fija, en títulos emitidos por el Gobierno Nacional, los cuales no se encontraban sujetos a provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio de conformidad con el numeral 8 del Capítulo I-1 de la "CBCF".

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la calificación de inversiones se realizó de acuerdo con lo establecido en el Numeral 8 del Capítulo I-1 de la CBCF, así:

Composición	Calificación	2019	2018
Local	Nación	\$ 699.724.230	614.358.276
	AAA	636.650.969	610.919.841
	AA+	64.430.989	69.704.790
	BRC1+	70.238.273	32.276.998
	F1+	3.003.320	13.621.275
	VrR1+	2.032.552	2.117.540
Sin Calificación	Acciones	20.960.934	16.579.701
TOTAL		\$ 1.497.041.267	1.399.578.521

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Las calificaciones de los emisores son emitidas por Fitch Ratings, Moody's y BRC Standard and Poor.

Composición del portafolio de inversiones

A continuación se presenta la composición del portafolio de inversiones, con corte a 31 de diciembre del año 2019, según la clasificación de inversiones, por tipo de moneda, tasa de referencia y por plazos de vencimiento:

(a) Composición de portafolio por clasificación de inversión

Clasificación	2019	2018
Instrumentos representativos de deuda	\$ 309.587.531	307.604.288
Inversiones negociables en instrumentos participativos	75.695.779	60.214.233
Instrumento de deuda-Disponible para la venta	63.926.093	38.293.761
Instrumentos financieros de patrimonio	4.750.941	4.585.043
Inversiones en subsidiarias	16.209.993	11.994.658
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.026.870.930	936.886.538
Total	\$ 1.497.041.267	1.359.578.521

(b) Composición de portafolio por tipo de moneda:

Moneda	2019	2018
COP-(pesos Colombianos)	\$ 829.595.971	756.856.236
UVR-(unidad de valor real)	667.445.296	602.722.285
Total	\$ 1.497.041.267	1.359.578.521

(c) Composición de portafolio de renta fija por tasa de referencia:

Tasa de referencia	2019	2018
IPC-(índice de precio al consumidor)	\$ 555.114.773	\$ 533.172.282
TASA FIJA	795.281.336	688.427.437
IBR-(indicador bancario de referencia)	49.988.445	61.184.868
Total	\$ 1.400.384.554	\$ 1.282.784.587

(d) Composición de portafolio por plazos de vencimiento:

Clasificación	Total	2019		
		Instrumentos Financieros de deuda con tasa de interés variable	Instrumentos Financieros de deuda con tasa de interés fija	Participaciones en FIC, fondos de liquidez y acciones.
Menos de 6 Meses	\$ 32.510.712	20.143.312	12.387.400	-
De 6 meses a 1 año	44.936.714	29.970.895	14.966.019	-
De 1 año a 2 años	67.551.980	17.758.238	49.793.742	-
De 2 años a 5 años	199.971.688	41.772.818	158.198.870	-
Más de 5 años	1.055.413.461	495.458.155	559.955.306	-
Sin vencimiento	96.856.712	-	-	96.856.712
Total	\$ 1.497.041.267	\$ 605.103.218	\$ 795.281.337	\$ 96.856.712

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Clasificación	2018			
	Total	Instrumentos Financieros de deuda con tasa de interés variable	Instrumentos Financieros de deuda con tasa de interés fija	Participaciones en FIC, fondos de liquidez y acciones
Menos de 6 Meses	\$ 27.248.436	5.651.300	21.597.136	-
De 6 meses a 1 año	23.473.689	8.898.476	14.575.213	-
De 1 año a 2 años	81.060.855	56.722.029	24.338.826	-
De 2 años a 5 años	171.719.494	24.335.631	147.383.863	-
Más de 5 años	979.282.113	498.749.713	480.532.400	-
Sin vencimiento	76.793.934	-	-	76.793.934
Total	\$ 1.359.578.521	594.357.149	688.427.438	76.793.934

(e) La maduración promedio de inversión al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fue: de 12,01 años y 12,77 años, respectivamente.

8. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto al 31 de diciembre:

	2019	2018
Coaseguradores cuenta corriente aceptados (1)	\$ 254.813	93.356
Reaseguradores exterior cuenta corriente(2)	3.883.189	527.230
Primas por recaudar (3)	41.482.229	36.455.832
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora (4)	(339.302)	(237.007)
Total	\$ 45.280.929	36.839.411

(1) Coaseguradores cuenta corriente aceptados:

	2019	2018
Mundial de Seguros S.A.(a)	\$ 254.813	93.356
Total	\$ 254.813	93.356
Periodo de maduración:		
0 a 180 días	\$ 31.378	93.356
Más de 180 días	\$ 223.435	-
Total	\$ 254.813	93.356

(a) Saldo corresponde al negocio de Confiar Cooperativa Financiera de Colombia.

(2) Reaseguradores exterior cuenta corriente:

	2019	2018
Mapfre Re Compañía de Reaseguros S.A(a)	\$ 1.613.607	-
Hannover risk	111.353	20.982
Terra Brasil	25.589	10.486
Navigators Insurance Company	314.434	-
Scor Global Life	599.715	175.714

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

	2019	2018
Partner Reinsurance Europe Limited	889.254	208.561
Reaseguradora Patria	148.281	36.526
Everest Re Insurance Company a través de Willis Re	24.510	65.000
Axa Corporate Solutions Assurance	145.648	-
Brit Syndicates Limited a través de Willis Re	10.815	11.538
Total	\$ 3.883.189	527.230
Periodo de maduración:		
0 a 180 días	\$ 3.253.117	445.077
Más de 180 días	630.072	82.153
Total	\$ 3.883.189	527.230

- (a) El incremento obedece a reembolso de siniestros que superan la prioridad del contrato no proporcional, de los ramos vida grupo y vida individual que se comercializan a través de la red bancaria del BBVA

Ver política del deterioro ítem (e) Cuentas por cobrar actividad aseguradora (Deterioro).

- (3) Primas por recaudar:

	2019	2018
Accidentes personales	\$ 8.764.353	8.537.354
Vida grupo	10.285.870	10.933.007
Exequias	48.689	44.568
Vida individual (a)	22.383.317	16.940.903
Total	\$ 41.482.229	36.455.832
Periodo de maduración:		
0 a 75 días	\$ 40.660.119	36.300.978
Más de 75 días	813.110	154.854
Total	\$ 41.482.229	36.455.832

- (a) La variación en primas por recaudar corresponde al incremento en la venta de pólizas a través de la red bancaria del BBVA del producto vital.

Ver política del deterioro ítem (e) Cuentas por cobrar actividad aseguradora (Deterioro).

- (4) El siguiente es el detalle del deterioro:

	2019	2018
Primas por recaudar (a)	\$ (56.454)	(154.854)
Reaseguradores (b)	(282.848)	(82.153)
Total	\$ (339.302)	(237.007)

- (a) El siguiente es el detalle del deterioro de primas por recaudar:

	2019	2018
Accidentes personales	\$ (17.708)	(35.745)
Vida Grupo	(38.739)	(104.817)
Exequias	(7)	(426)
Vida individual	-	(14.065)
Total	\$ (56.454)	(154.854)

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La disminución en el deterioro de primas por recaudar corresponde a las acciones realizadas por la Compañía para el cobro de las primas pendientes.

(b) El siguiente es el detalle del deterioro de Reaseguradores:

	2019	2018
Scor Global Life Se	\$ (81.383)	(21.437)
Everest Reinsurance Company	(11.538)	(80.716)
Brit Syndicates Limited	(189.917)	-
Total	\$ (282.848)	(82.153)

El movimiento del deterioro para la protección de cuentas por cobrar actividad aseguradora durante el año fue:

	2019	2018
Saldo al principio del año	\$ (237.007)	(551.541)
Deterioro cargada al gastos	(257.149)	(212.002)
Reintegro de deterioro	154.854	527.036
Total	\$ (339.302)	(237.007)

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El siguiente es el detalle de otras cuentas por cobrar, neto al 31 de diciembre:

	2019	2018
Depósitos judiciales (1)	\$ 593.697	95.085
Diversas (2)	670.637	1.816.990
Deterioro (3)	(593.697)	(95.085)
Total	\$ 670.637	1.816.990

(1) El incremento corresponde a tres embargos por valor de \$110.000, \$310.000 y \$75.000 realizados en nuestras cuentas bancarias del BBVA y Davivienda, por procesos en contra de la Compañía, derivados de pólizas; se encuentran en proceso de recuperación y fueron deteriorados al 100%.

(2) El detalle de las cuentas por cobrar diversas:

	2019	2018
Recaudos BBVA Seguros Colombia S.A. (a)	\$ 699.015	1.481.520
Administración de Impuestos (b)	-	336.470
Otras cuentas por cobrar	1.622	-
Total	\$ 670.637	1.816.990

(a) Corresponden a la cuenta por cobrar a la Compañía de BBVA Generales, originado por los valores recaudados de pólizas de vida, en las cuentas bancarias de la compañía de BBVA Generales.

(b) Devolución de impuesto de retención en la fuente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

(3) El movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar:

	2019	2018
Saldo al principio del año	\$ (95.085)	(95.085)
Deterioro (a)	(498.612)	-
Total	\$ (593.697)	(95.085)

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (a) Corresponde al deterioro de los valores registrados en depósitos judiciales, en proceso de recuperación.

10. RESERVAS TÉCNICAS PARTE DE REASEGURO, NETO

El siguiente es el movimiento de las reservas técnicas parte de reaseguro al 31 de diciembre:

	2019	2018
Siniestros pendientes parte reaseguradores del exterior (1)	\$ 1.295.210	1.512.128
Reserva riesgos en curso parte reasegurador (2)	459.676	98.771
Reserva matemática parte reasegurador del exterior (3)	1.585.434	1.454.036
Siniestros no avisados parte reasegurador (4)	2.557.570	254.089
Deterioro reservas técnicas parte reaseguradores(5)	(48.468)	(79.606)
Total	\$ 5.849.422	3.239.419

- (1) Siniestros pendientes parte reaseguradores del exterior por ramos:

	2019	2018
Vida grupo (a)	\$ 18.002	1.101.145
Vida individual	770.017	287.465
Accidentes personales	500	-
Desempleo	367.006	-
Invalidez y sobrevivientes	139.685	123.518
Total	\$ 1.295.210	1.512.128

- (a) Corresponde a la liberación de la reserva por los pagos de los siniestros que se realizaron durante el año 2019.

- (2) Reserva riesgos en curso parte reasegurador por ramos:

	2019	2018
Vida grupo	\$ 226.800	2.231
Desempleo	232.876	96.540
Total	\$ 459.676	98.771

- (3) La reserva matemática a cargo de reaseguradores corresponde a productos de vida individual, originada por los supuestos incluidos en el modelo actuarial de estimación (incremento del salario mínimo y variación del IPC del año 2019).
- (4) Corresponde a movimientos del ramo previsional de invalidez y sobrevivencia, originada por la estimación de la parte que está a cargo del reasegurador según la aplicación de los contratos vigentes.
- (5) El deterioro de las reservas técnicas a cargo de reaseguradores se estima y contabiliza a partir de marzo de 2017, siguiendo lo establecido en la Circular Externa 038 de septiembre de 2016.

11. IMPUESTO DIFERIDO,NETO

Se realizó compensación de activos y pasivos por impuesto diferido en el estado de situación financiera, a continuación se detalla la reclasificación efectuada al 31 de diciembre:

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

2019	Impuesto diferido antes de reclasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto diferido activo	\$ 936.633	(936.633)	-
Impuesto diferido pasivo	(1.349.065)	936.633	(412.432)
Neto	\$ (412.432)	-	(412.432)

2018	Impuesto diferido antes de reclasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto diferido activo	\$ 1.059.154	(1.059.154)	-
Impuesto diferido pasivo	-	1.059.154	1.059.154
Neto	\$ 1.059.154	-	1.059.154

La tasa impositiva aplicada para el cálculo del impuesto diferido es la siguiente:

Periodo de aplicación	Año para revertir diferencia temporarias	Renta	Sobre tasa Renta	Total tasa impositiva
31 de diciembre 2019	2020	32%	4%	36%

La afectación en resultados del impuesto diferido se detalla en la Nota 36 del impuesto a las ganancias.

12. PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO

El siguiente es el detalle de la propiedad y equipo al 31 de diciembre:

	2019	2018
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 977.351	971.570
Equipo de computación	2.675.524	2.226.227
Depreciación propiedad y equipo	(2.895.900)	(2.573.837)
Sub Total Propiedad y equipo	756.975	623.960
Mejoras en propiedades ajenas	1.110.681	1.110.681
Amortización en mejoras en propiedades ajenas	(351.715)	(129.580)
Sub Total Mejoras en propiedades ajenas(1)	758.966	981.101
Total	\$ 1.515.941	1.605.061

- (1) La variación corresponde a las amortizaciones de las mejoras realizadas para la adecuación de las oficinas del Edificio Los Venados Carrera, 7 No. 71 - 52, Torre A Planta 12 donde la Compañía tiene su sede de operación; de acuerdo con la política de la compañía se realizara la amortización en un periodo de 5 años.

El siguiente es el movimiento del costo y la depreciación acumulada de diciembre de 2019 y 2018:

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Diciembre de 2019

Costo	Muebles, enseres y equipos de oficina	Equipo de computación	Mejoras en propiedades ajenas	Total
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	\$ 971.570	2.226.227	1.110.681	4.308.478
Adquisiciones	5.781	449.297	-	455.078
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	977.351	2.675.524	1.110.681	4.763.556
Depreciaciones				
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2018	(824.209)	(1.749.628)	(129.580)	(2.703.417)
Depreciación/Amortización	(32.361)	(289.702)	(22.135)	(544.198)
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	(856.570)	(2.039.330)	(351.715)	(3.247.615)
Importe neto al 31 de diciembre de 2019	\$ 120.781	636.194	758.966	1.515.941

Diciembre de 2018

Costo	Muebles, enseres y equipos de oficina	Equipo de computación	Mejoras en propiedades ajenas	Total
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	\$ 971.570	1.899.623	-	2.871.393
Adquisiciones	-	326.404	1.110.681	1.437.085
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	971.570	2.226.227	1.110.681	4.308.478
Depreciaciones				
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2017	(791.531)	(1.439.837)	-	(2.231.368)
Depreciación/Amortización	(32.678)	(309.791)	(129.580)	(472.049)
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	(824.209)	(1.749.628)	(129.580)	(2.703.417)
Importe neto al 31 de diciembre de 2018	\$ 147.361	476.599	981.101	1.605.061

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existían restricciones sobre los activos fijos de la Compañía y se encontraban debidamente amparados contra los riesgos de terremoto, incendio, corriente débil y otros riesgos mediante pólizas de seguros vigentes.

Pérdida por deterioro de valor

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los elementos de propiedad y equipo no presentan deterioro de valor.

Propiedad y equipo fuera de servicio

La Compañía no posee elementos de propiedad y equipo que se encuentran temporalmente fuera de servicio.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

13. PROPIEDAD Y EQUIPO POR DERECHO DE USO

El siguiente es el detalle de propiedad y equipo por derecho de uso al 31 de diciembre:

	2019
Propiedad y equipo por derecho de uso	\$ 6.405.748
Total	\$ 6.405.748

A partir del 1 de enero de 2019, la Compañía registro el arrendamiento bajo IFRS 16, que corresponde al 80% del valor del alquiler del piso 12 del edificio los venados, donde la Compañía tiene su sede (la Compañía de Generales tiene el 20%); el contrato tiene una vigencia de 10 años.

El movimiento de 2019 de propiedad y equipo por derecho de uso fue el siguiente:

	Edificio
Saldo al 1 de enero de 2019	\$ 7.316.572
Depreciación del año	(910.824)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 6.405.748

Importes reconocidos en resultados

	2019
2019-Arrendamientos bajo NIIF 16	
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	\$ 402.401
Gastos relacionados con la depreciación de arrendamiento	508.423
Saldo al 31 de diciembre de 2019	910.824
2018-Arrendamiento operativo bajo NIC 17	
Gastos de arrendamiento	\$ 925.655

Importes reconocidos en el estado de flujo de efectivo

	2019
Intereses pagados por arrendamiento	\$ 402.401
Pago de Arrendamientos	432.761
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 835.162

14. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NETO

El siguiente es el detalle de los otros activos no financieros, neto al 31 de diciembre:

	2019	2018
Activos intangibles	\$ 10.430.230	12.461.731
Total	\$ 10.430.230	12.461.731

El movimiento de 2019 y 2018 de los intangibles fue el siguiente:

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Detalle	Activos Intangibles	Seguros	Costos excesos de pérdida	Total
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2017	\$ 10.777.559	-	-	10.777.559
Aumentos	5.595.314	8.131	969.634	6.573.079
Amortización del período	(3.911.142)	(8.131)	(969.634)	(4.888.907)
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	12.461.731	-	-	12.461.731
Aumentos	4.016.757	8.160	981.184	5.006.101
Amortización del período	(8.048.258)	(8.160)	(981.184)	(7.037.602)
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	\$ 10.430.230	-	-	10.430.230

El activo que tiene registrado la Compañía como intangible, corresponde al aplicativo core del negocio ACSEL/X, donde actualmente se emite la producción de la Compañía, se realiza el recaudo, se atienden las reclamaciones de siniestros y se realizan los pagos de comisiones y siniestros.

La amortización de los intangibles se reconoce como gasto en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2019 no existen restricciones sobre la realización de los activos intangibles, ni compromisos para la adquisición de nuevos activos intangibles.

Una vez realizado el análisis y teniendo en cuenta la importancia y los beneficios económicos que aporta el aplicativo, la Compañía determinó que no hay lugar a deterioro.

15. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

El siguiente es el detalle de pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre:

	2019
Pasivos por arrendamientos	\$ 6.562.706
Total	\$ 6.562.706

A partir del 1 de enero de 2019, la Compañía registro el arrendamiento bajo IFRS 16, que corresponde al 80% del valor del alquiler del piso 12 del Edificio Los Venados, donde la Compañía tiene su sede (la Compañía de Generales tiene el 20%); el contrato tiene una vigencia de 10 años.

A continuación la Compañía realiza el análisis de vencimiento de la cuentas por pagar por arrendamiento:

	Gastos relacionados con la depreciación de arrendamiento	Intereses	Valor presente de los pagos futuros de arrendamiento
Hasta un año	508.423	402.401	910.824
Mayor a un año y menor a cinco años	2.542.119	1.508.544	4.050.663
Más de cinco años	1.950.370	404.714	2.355.084
Total	5.000.912	2.315.659	7.316.571

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

16. CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

A continuación se detallan las cuentas por pagar de actividad aseguradora que posee la Compañía a 31 de diciembre:

	2019	2018
Coseguradores cuenta corriente aceptados	\$ 42.179	-
Reaseguradores exterior cuenta corriente (1)	3.765.912	3.102.059
Siniestros liquidados por pagar (2)	3.686.864	3.052.483
Obligaciones a favor de Intermediarios (3)	80.030	328.908
Depósito de reserva a reaseguradores del exterior (4)	903.934	797.657
Total	\$ 8.478.919	7.281.107

(1) El siguiente es el detalle de cuentas por pagar reaseguradores exterior cuenta corriente al 31 de diciembre:

	2019	2018
Everest Re Insurance Company	\$ 125.142	358.433
Hannover risk	150.310	125.143
Terra Brasis	76.791	62.556
Reaseguradora Patria S.A. a través de AON	(2.935)	2.068
Mapfre Asistencia	2.403.013	1.967.661
Mapfre Re Compañía de Reaseguros S.A.	586.148	406.988
Scor Global Life	135.046	-
Partner Reinsurance Europe Limited a través de AON	(17.606)	11.720
Navigators Insurance Company A través de AngloLatino	278.435	63.271
AXA Partners a través de AON	8.407	42.133
Navigators Insurance Company a través de AON	-	39.124
Hannover Global Life a través de AON	-	18.067
Brit Syndicates Limited a través de Willis Re	23.160	4.906
Total	\$ 3.765.912	3.102.059

Periodo de maduración:

	2019	2018
0 a 180 días	\$ 3.765.912	3.102.059
Total	\$ 3.765.912	3.102.059

(2) El siguiente es el detalle de siniestros liquidados por pagar al 31 de diciembre:

	2019	2018
Vida grupo	\$ 1.064.580	1.151.779
Rentas vitalicias y riesgos laborales	2.568.451	1.900.704
Accidentes personales	53.833	-
Total	\$ 3.686.864	3.052.483

(3) La disminución obedece a la implementación de pagos automáticos de comisiones logrando pagar el día 27 de diciembre, todas las comisiones con corte al 24 de diciembre de 2019 a las que tenían derecho a pago los intermediarios.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

(4) El siguiente es el detalle de depósito de reserva a reaseguradores del exterior al 31 de diciembre:

	2019	2018
Hannover	\$ 231.683	206.779
Terra brasils reaseguros	113.545	105.665
Willis re	55.407	-
Everest re reaseguros	70.600	341.438
AON	90.262	25.142
Cooper Gay Colombia	(829)	13.805
Butcher, Robinson & Staples International LTDA	343.266	104.828
Total	\$ 903.934	797.657

17. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación se detallan las otras cuentas por pagar que posee la Compañía a 31 de diciembre:

	2019	2018
Proveedores y servicios por pagar(1)	\$ 2.017.806	3.553.950
Comisiones y honorarios	87.625	-
Aportes a seguridad social (2)	156.532	-
Otros	23.833	-
Total	\$ 2.285.796	3.553.950

(1) Este saldo corresponde principalmente a cuentas por pagar por servicios prestados a la Compañía durante el ejercicio.

Cuando los proveedores o terceros de la Compañía no alcanzan a enviar las facturas antes del cierre del año, cada una de las áreas de la Compañía remite al área contable, la relación de los diferentes compromisos adquiridos, para que se proceda a registrar estos montos, pues corresponden a valores aprobados y contratados en el año, y deben quedar causados.

(2) Corresponde a los aportes de seguridad social de los funcionarios de la compañía del mes de diciembre, cuyo pago se realiza los primeros días, del mes siguiente, a la causación.

18. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados al 31 de diciembre:

	2019	2018
Cesantías	\$ 304.616	299.238
Intereses sobre cesantías	35.254	34.622
Vacaciones consolidadas (1)	601.552	324.159
Bonificaciones empleados (2)	862.460	819.956
Prima de vacaciones	55.995	64.937
Total	\$ 1.859.877	1.542.912

(1) Para el año 2019 el grupo implementó un nuevo software de nómina (SAP), donde se modificó el número de días para el cálculo en la causación de vacaciones, la cual originó un aumento en el pago, tomando el total de los calendarios, pasando de 15 días a 22 días.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (2) Corresponde a un incentivo que no constituye salario ni factor prestacional por entregarse a título de mera liberalidad, que otorga la Compañía a sus empleados, evaluando criterios de cumplimiento de objetivos globales, cuantitativos, de cliente y tácticos, los cuales son asignados a cada colaborador al inicio de cada año con seguimientos periódicos, liderado desde el área de gestión de beneficios de Recursos Humanos y aprobado por la Presidencia.

19. RESERVAS TÉCNICAS

A continuación se detallan los pasivos por contratos de seguros o reservas técnicas que posee la Compañía a 31 de diciembre:

	2019	2018
Reserva de riesgos en curso (1)	\$ 25.565.311	23.359.678
Reserva matemática (2)	858.192.178	825.590.897
Reserva seguro de vida ahorro con participación	93.785	107.146
Reserva para siniestros avisados (3)	112.876.134	123.013.685
Reserva para siniestros no avisados (4)	67.212.126	66.350.695
Total	\$ 1.063.930.534	1.038.422.100

- (1) El siguiente es el detalle por ramo de las reserva de riesgos en curso a 31 de diciembre:

	2019	2018
Vida grupo	\$ 15.756.501	14.646.881
Exequias	5.301	6.343
Accidentes personales	8.409.189	8.444.731
Desempleo	1.394.320	261.723
Total	\$ 25.565.311	23.359.678

El saldo de la reserva de riesgos en curso refleja saldos acordados con la producción en cada ramo.

- (2) La variación presentada en la reserva matemática se concentra en los productos de rentas vitalicias de los ramos pensiones ley 100, originada por los supuestos incluidos en el modelo actuarial de estimación (incremento del salario mínimo y variación del IPC del año 2019).
- (3) El siguiente es el detalle por ramo de las reserva para siniestros avisados a 31 de diciembre:

	2019	2018
Accidentes personales	\$ 1.594.095	2.242.708
Riesgos laborales	1.040.437	932.181
Invalidez y sobrevivientes(a)	79.546.121	74.189.364
Vida grupo(b)	24.269.913	42.252.071
Vida individual	5.847.829	3.417.381
Exequias	7.110	-
Desempleo	570.621	-
Total	\$ 112.876.134	123.013.685

- (a) El incremento en el producto de invalidez y sobrevivientes se origina por los nuevos siniestros avisados en el 2019 para un total de \$5.376.757.
- (b) El movimiento obedece a un incremento en el aviso de siniestros durante 2018, que se normalizó durante 2019 ajustándose a la tendencia usual.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

(4) La reserva para siniestros no avisados está compuesta por:

	2019	2018
Accidentes personales	\$ 118.588	275.130
Exequias	44.477	8.154
Invalidez y sobrevivientes	38.941.243	38.281.339
Vida grupo	17.963.784	18.638.077
Vida individual	11.841.823	11.147.995
Desempleo	302.211	-
Total	\$ 67.212.126	66.350.695

Los saldos de la reserva de siniestros no avisados presentan un comportamiento estable en la comparación de los dos cierres de año.

20. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, NETO

El siguiente es el detalle de los pasivos por impuestos corrientes, netos al 31 de diciembre:

	2019	2018
Renta y complementarios(1)	\$ 5.127.268	2.782.256
Total	\$ 5.127.268	2.782.256

(1) La variación corresponde al cambio tarifario del impuesto de renta; para el año gravable 2018 el impuesto por pagar y el anticipo fue calculado a una tasa del 37%, para el año 2019 la tarifa del impuesto fue calculado al 33% de acuerdo a la contemplado en la ley de financiamiento sin sobretasa al sector financiero.

21. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El siguiente es el detalle de los pasivos estimados y provisiones al 31 de diciembre:

	2019	2018
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas (1)	\$ 3.450.464	3.060.791
Obligaciones a favor de intermediarios de seguros(2)	59.333	152.051
Otras provisiones (3)	490	710
Total	\$ 3.510.287	3.213.552

(1) La Compañía registra en este rubro 63 demandas en contra, tramitadas en diferentes despachos judiciales (civiles y laborales) y/o administrativos, en la Superintendencia Financiera de Colombia, clasificados en 12 procesos probables, 14 posible y 37 remotos; fecha de terminación de los procesos, por su naturaleza y estado, es indeterminada.

El siguiente es el detalle multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas al 31 de diciembre:

	Legal
Saldo al 1 de enero de 2017	\$ 1.605.756
Adiciones hechas durante el periodo	1.793.428
Montos usados durante el periodo	(296.444)

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

	Legal
Montos no utilizados revertidos durante el periodo	(41.949)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	3.060.791
Saldo al 1 de enero de 2018	3.060.791
Adiciones hechas durante el periodo	620.881
Montos usados durante el periodo	(198.624)
Montos no utilizados revertidos durante el periodo	(32.584)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 3.450.464

- (2) Registra el valor de la remuneración a favor del intermediario por el servicio de intermediación en forma simultánea con la expedición de la póliza siempre y cuando existan convenios en el sentido de estipular que la comisión solo será devengada en el momento de recaudo de las primas.
- (3) El valor corresponde a provisión de gastos administrativos de la reserva matemática.

22. OTROS PASIVOS

El siguiente es el detalle de otros pasivos al 31 de diciembre:

	2019	2018
Sobrantes primas (1)	\$ 766.525	62.258
Depósitos futuras primas(2)	521.498	201.395
Total	\$ 1.288.023	263.653

- (1) El incremento corresponde a valores a devolver al banco BBVA por negocios del canal de bancaseguros.
- (2) El incremento corresponde a \$348.644 valor recibido de Porvenir por pago de un siniestro que está pendiente de aclarar, adicional dichas partidas son monitoreadas y analizadas mensualmente una a una, con el fin de poder determinar la aplicación correspondiente, se registran de acuerdo a la política.

23. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros al 31 de diciembre:

	2019	2018
Impuesto industria y comercio – ICA	\$ 726.921	594.108
Sobretasas y otros	13.382	9.507
Retenciones en la fuente (1)	439.749	217.253
Impuesto sobre las ventas - IVA	94.924	55.443
Total	\$ 1.274.976	876.311

- (1) La variación corresponde al aumento en las tarifas en las retenciones en la fuente al exterior, que durante el año gravable 2018 estaban al 15% y con la Ley de Financiamiento 1948 de 2018 aumentaron para el año 2019 al 20%.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

24. PATRIMONIO

24.1 Capital social

El capital autorizado ascendía a \$54.000.000 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, con acciones de valor nominal de \$190.7438089 pesos por acción. Las acciones suscritas y pagadas ascendían a un total de 99.281.949, para el siguiente capital suscrito y pagado:

	2019	2018
Capital autorizado	\$ 54.000.000	54.000.000
Capital por suscribir	(35.062.583)	(35.062.583)
Total	\$ 18.937.417	18.937.417

24.2 Reserva legal

De acuerdo con las leyes colombianas, la Compañía debe apropiar como mínimo el 10% de las utilidades de cada ejercicio, con el fin de establecer la reserva legal. Esta reserva deberá alcanzar no menos del 50% del capital suscrito de la Compañía y no podrá destinarse al pago de dividendos, pero pueden ser usadas para absorber pérdidas.

	2019	2018
Reserva Legal	\$ 150.107.544	150.107.544
Total	\$ 150.107.544	150.107.544

24.3 Reserva ocasional

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las reservas ocasionales correspondían a reserva a disposición de los accionistas.

	2019	2018
Reserva Ocasional	\$ 203.633.614	157.231.950
Total	\$ 203.633.614	157.231.950

El incremento en Reservas ocasionales corresponde a la aprobación en la Asamblea de Accionistas de constituir el 40% de las utilidades del ejercicio del año 2018 por valor de \$46.401.663, para respaldar nuevas normativas y las contingencias futuras en los ramos de cola larga (Rentas Vitalicias y Previsionales).

24.4 Otros resultados integrales

El siguiente es el detalle de otros resultados integrales al 31 de diciembre:

	2019	2018
Ganancia neta sobre inversiones en instrumentos financieros de patrimonio medidos a valor razonable con cambio en otro resultado integral	\$ 3.968.435	3.802.538
Ganancia neta sobre inversiones en instrumento de deuda medidos a valor razonable con cambio en otro resultado integral (1)	5.015.851	(159.937)
Total	\$ 8.984.286	3.642.601

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (1) Corresponden a 8 títulos de deuda pública interna nación, clasificados en inversiones disponibles para la venta, cuya adquisición fue en 2017 (6 títulos) y 2019 (3 títulos).

24.5 Resultados acumulados

El siguiente es el detalle de resultados acumulados al 31 de diciembre:

	2019	2018
Adopción por primera vez(1)	\$ (2.017.457)	(2.017.457)
Resultados ejercicios anteriores(1)	3.714.457	3.714.457
Resultado del ejercicio (2)	126.262.476	116.004.160
Total	\$ 127.959.476	117.701.160

- (1) Corresponde al efecto en los estados financieros de la Compañía por la implementación de las IFRS (International Financial Reporting Standards), el valor del impacto se ha mantenido por los últimos años.

- (2) Resultado del ejercicio (pago de dividendos)

Las disposiciones cambiarias vigentes permiten las remesas de dividendos a accionistas extranjeros sin limitación. Las remesas se hacen a través del mercado cambiario de acuerdo con lo dispuesto por la junta directiva del Banco de la República. Los dividendos pueden ser capitalizados incrementando la inversión extranjera, efectuándose el correspondiente registro en el Banco de la República.

Los dividendos pagados o abonados en cuenta a los accionistas extranjeros están sujetos a retención en la fuente a título de impuesto de renta y remesas, conforme a la tarifa establecida por el Gobierno Nacional. Salvo que se capitalicen en la Compañía, durante un lapso no inferior a cinco años, las acciones o aportes se deben conservar en cabeza de tales inversionistas o ser enajenados en condiciones que el producto quede invertido en el país.

En el año 2019 y 2018 se generaron pago de dividendos netos por este concepto por \$55.846.333 y \$65.952.355, respectivamente.

La inversión de los accionistas extranjeros registrada ante el Banco de la República al 31 de diciembre de 2019 y 2018 era de US \$30.986.163,43 (en dólares americanos) equivalente a 99.281.949 acciones.

25. PRIMAS EMITIDAS

El siguiente es el detalle de primas emitidas por los años terminados el 31 de diciembre:

	2019	2018
Accidentes personales	\$ 19.194.427	19.389.309
Exequias	137.815	156.574
Vida grupo(1)	224.233.800	184.914.265
Vida individual	63.755.897	62.663.085
Desempleo(2)	1.742.463	340.954
Rentas vitalicias(3)	221.763	-
Total	\$ 309.286.155	267.444.187

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (1) La variación corresponde al crecimiento en ventas del producto Vida Grupo Deudor (Consumo, Libranza, Consumer Finance e Hipotecario) que se comercializan a través de la red bancaria del BBVA.
- (2) La variación corresponde a la campaña realizada en las ventas, para posesionar el ramo de desempleo el cual fue aprobado en el año 2017 por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- (3) Corresponde a la expedición de una renta contratada por el Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir en el mes noviembre del 2019.

26. RESERVAS TÉCNICAS, NETO

El siguiente es el movimiento de las reservas técnicas, neto por los años terminados el 31 de diciembre:

Liberación	2019	2018
De riesgos en curso(1)	\$ 23.266.403	26.388.895
De reserva matemática (2)	685.017	1.695.995
De reserva seguro de vida de ahorro con participación	14.960	-
De siniestros no avisados(3)	6.937.145	24.610.550
De siniestros avisados(4)	55.176.777	39.134.965
Total Liberación	86.080.302	91.830.405
Constitución		
De riesgos en curso(1)	25.111.131	23.090.924
De reserva matemática(2)	33.156.500	35.262.662
De siniestros no avisados(3)	5.495.095	16.327.402
De siniestros avisados(4)	45.256.144	50.408.021
Total Constitución	109.018.870	125.087.009
Total reservas técnicas, neto	\$ (22.938.568)	(33.256.604)

(1) Reserva de riesgos en curso

El movimiento total de la reserva (constituciones y liberaciones) reflejó liberación en 2018 frente 2019 principalmente al ramo de vida grupo, por la pérdida de licitación con el banco BBVA, para el año 2019 a la Compañía se le adjudicó nuevamente el negocio; se considera que los movimientos son normales y están directamente asociados a la producción.

(2) Reserva matemática

El movimiento de la reserva matemática refleja principalmente el comportamiento de los productos de rentas vitalicias, acorde con lo esperado en productos de largo plazo.

(3) Reserva para siniestros no avisados

El movimiento total de la reserva (constituciones y liberaciones), presentó en 2019 un comportamiento normal frente a los datos históricos. La comparación de este último año frente a lo observado en 2018 reflejó variaciones importantes, debido a que 2018 fue atípico dada la reducción en la exposición de riesgo de algunos ramos, como resultado de la disminución en la emisión de primas por ramo de vida grupo que se comercializan a través del banco BBVA.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

(4) Reserva para siniestros avisados

El movimiento total de la reserva (constituciones y liberaciones) es estable para la mayoría de los ramos. Para el ramo de Vida Grupo la variación en la reserva de siniestros avisados refleja un movimiento de constitución en 2018 frente al 2019, originado principalmente por un incremento en el aviso de siniestros en el segundo semestre de 2018.

27. REASEGUROS,NETO

El siguiente es el detalle de reaseguros, neto por los años terminados el 31 de diciembre:

Reaseguros del Exterior	2019	2018
Ingresos		
Ingresos sobre cesiones	\$ 744.357	623.513
Reembolso de siniestros sobre cesiones(1)	1.984.718	819.065
Reembolso de siniestros de contratos no proporcionales(1)	2.123.790	698.243
Total ingresos	4.852.865	2.140.821
Gastos		
Primas cedidas seguros de personas(2)	1.347.865	720.301
Primas cedidas seguros con cálculo de reserva matemática(2)	2.361.942	3.255.895
Costos contratos no proporcionales(3)	10.099.872	8.689.131
Intereses reconocidos	21.465	23.431
Total gastos	13.831.144	12.668.758
Total reaseguros, neto	\$ (8.978.279)	(10.527.937)

- (1) El valor corresponde a reembolso de siniestros de los ramos así: vida grupo \$2.919.552, vida individual \$818.995, invalidez y sobrevivencia \$75.644 y desempleo \$294.316.
- (2) El valor corresponde a cesión a reaseguradores de los ramos así: vida grupo \$896.557, vida individual \$2.361.942 y desempleo \$451.309.
- (3) El valor corresponde al costos de Excesos de Pérdida (XL) cuya vigencia es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 por valor de \$893.650 y al pago por el servicio de asistencia de los productos: oncológico, asistencia en tarjetas de crédito, y familia vital.

28. SINIESTROS LIQUIDADOS,NETO

El siguiente es el detalle de los siniestros liquidados para los años terminados el 31 de diciembre:

	2019	2018
Accidentes personales	\$ 452.864	642.491
Exequias	62.363	22.908
Riesgos laborales	2.745.798	2.571.634
Invalidez y sobrevivientes(1)	19.667.700	15.472.702
Rentas vitalicias	46.289.124	44.246.005
Vida grupo(2)	58.199.127	43.036.962

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

	2019	2018
Vida individual	8.085.793	7.032.115
Desempleo(3)	360.017	-
Total	\$ 135.842.786	113.024.817

- (1) El incremento corresponde a 30 siniestros avisados por valor \$3.442.292.
- (2) La variación corresponde a pagos de siniestros del ramo de vida grupo que se comercializan a través del hall bancario y su incremento va acorde con el aumento en la producción.
- (3) Corresponde a siniestros presentados, resultado del incrementando en las ventas por el fortalecimiento en la comercialización en el año 2019 del ramo.

29. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE SEGUROS, NETO

El siguiente es el detalle de otros ingresos y gastos de seguros, por los años terminados el 31 de diciembre:

	2019	2018
Recuperación cuentas por cobrar actividad aseguradora	\$ (71.158)	283.217
Remuneración a favor de intermediarios	(1.293.254)	(1.221.762)
Servicios de administración y cobranzas (1)	(1.939.940)	(201.389)
Servicio red de oficinas(2)	(84.871.754)	(67.885.441)
Total	\$ (88.176.106)	(69.025.385)

- (1) El aumento corresponde a los pagos realizados a los Call Center: Atento Colombia S.A y Estrategias Contact Center Colombia, por la venta de seguros que se comercializan a través de este canal.
- (2) Corresponde a los gastos causados a favor del banco BBVA por la utilización de sus canales para la comercialización de los productos de la Compañía, el incremento está acorde con el incremento en las ventas de pólizas.

30. RESULTADO DEL PORFOLIO DE INVERSIONES, NETO

El comportamiento durante el año 2019 y 2018 de todos los rubros que conforman el portafolio de inversiones es ampliamente comentado en la Nota 7 y en el resumen de principales políticas contables.

El siguiente es el movimiento neto por el resultado del portafolio de inversiones:

	2019	2018
A valor razonable - instrumentos de deuda(1)	\$ 36.544.103	22.145.912
A valor razonable - instrumentos de patrimonio	3.393.440	2.614.488
Costo amortizado de inversiones (2)	79.681.628	74.865.926
Por venta de inversiones (3)	445.958	20.388.813
Dividendos y participaciones (4)	1.341.447	868.569
Dif. cobro de intereses del portafolio	3.070	10.310
Sub-Total	\$ 121.409.646	121.014.018
Por el método de participación patrimonial (5)	4.215.335	2.929.714
Total	\$ 125.624.981	123.943.732

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (1) La variación se presentó por una caída en las tasas de negociación, lo cual en un portafolio de renta fija implica valorización de los instrumentos, frente al año 2018 no hubo cambios significativos en las tasas únicamente causación del portafolio.
- (2) La variación en la valoración de inversiones a costo amortizado, correspondió principalmente a la disminución en las ventas de inversiones instrumentos clasificados al vencimiento que se realizó con autorización de la Superintendencia Financiera en el año 2017 con el fin de mejorar el calce entre los activos y pasivos de la Compañía en el ramo de Rentas Vitalicias.
- (3) La variación por venta de inversiones que se presenta en el 2019 obedeció principalmente a una mayor inflación, el IPC pasó de 3,18% en 2018 a 3,80% en 2019, teniendo en cuenta que el portafolio de inversión está indexado a la inflación.
- (4) Corresponde a los dividendos recibidos de BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria y Telefónica Factoring S.A, donde la Compañía tiene acciones.
- (5) Corresponde a la valoración de las acciones de la Comercializadora de Servicios Financieros S.A.S, y el aumento que es originado por las utilidades del año.

31. GASTOS ADMINISTRATIVOS

El siguiente es el detalle de gastos de administración, por los años terminados el 31 de diciembre:

	2019	2018
Legales y notariales	\$ 3.175	2.665
Honorarios	985.465	739.560
Impuestos y tasas (1)	4.919.285	4.049.342
Arrendamientos(2)	108.516	1.085.572
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	483.290	443.978
Seguros	9.235	11.143
Mantenimiento y reparaciones	613.980	719.198
Adecuación e instalación	21.127	43.936
Depreciación propiedad y equipo(2)	1.052.623	472.049
Amortización de activos intangibles(3)	6.048.257	3.911.143
Servicio de aseo y vigilancia	235.334	266.213
Servicios temporales	133.612	33.217
Publicidad y propaganda	3.741.082	3.738.323
Relaciones públicas	268.003	203.530
Servicios públicos	127.208	144.054
Gastos de viaje	238.327	194.791
Transporte urbano	27.704	43.721
Útiles y papelería	220.426	235.469
Publicaciones y suscripciones	300	350
Donaciones(4)	1.160.042	1.380.293
Aprendices del seno	68.306	43.203
Cafetería	42.030	23.413
Clubes sociales	20.602	19.437
Otros gastos	61	4.319
Adecuación archivo	144.826	104.079

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

	2019	2018
Pagos comerciales	15.917	85.851
Devolución fondos de vida individual (5)	239.895	2.127.337
Enseres no depreciables	16.650	42.508
Licitaciones	196.319	19.917
Comunicaciones	250.319	310.522
Total	\$ 21.391.916	20.499.133

(1) El detalle de los impuestos y tasas son:

	2019	2018
Industria y comercio	\$ 3.820.049	3.185.819
Gravamen a los movimientos financieros	958.554	859.760
Sobretasas y otros	140.882	3.783
Total	\$ 4.919.285	4.049.342

- (2) Corresponde a la aplicación de la NIIF 16, a partir del año 2019 los arrendamientos se contabilizan en el rubro de amortizaciones; a diferencia del 2018 donde se registraban el 100% como gasto de arrendamiento.
- (3) La Compañía amortiza el intangible - programas equipo de cómputo- Acsel/x- de forma lineal, en un periodo de cinco (5) años, la amortización se empezó a aplicar en el mes de agosto del año 2015.
- (4) Dentro de la política del Grupo BBVA se encuentra el programa de responsabilidad Social, el cual corresponde a donaciones en especie a instituciones seleccionadas, correspondiente al 1% de las utilidades.
- (5) La variación obedece a que la Compañía no comercializa el producto de vida individual con ahorro y para el año 2019 no hubo devolución de fondos.

32. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de beneficios a empleados, por los años terminados el 31 de diciembre:

	2019	2018
Salario integral	\$ 3.155.241	3.052.668
Sueldos	3.914.538	3.985.668
Auxilio de transporte	14.260	14.052
Cesantías	342.273	331.690
Intereses sobre cesantías	38.170	38.025
Prima legal	340.169	337.894
Vacaciones (1)	555.794	297.929
Prima de vacaciones	49.108	67.989
Bonificaciones (2)	1.118.720	879.531
Indemnizaciones	15.867	32.629
Aportes caja compensación familiar, icbf y sana	399.280	405.125
Comisiones	49.097	42.985
Dotación y suministro a empleados	6.445	8.869
Seguros	32.417	33.669
Capacitación al personal	49.308	26.984

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

	2019	2018
Gastos deportivos y de recreación	45.635	39.265
Aportes por salud	294.224	348.312
Aportes por pensiones	801.452	872.650
Otros beneficios a empleados	770.979	652.159
Total	\$ 11.992.957	11.468.293

- (1) Para el año 2019 el grupo implemento un nuevo software de nómina (SAP), donde se modificó el cálculo en el número de días de vacaciones.
- (2) Corresponde al valor causado por bonificaciones a pagar a los empleados, de acuerdo con la evaluación anual de desempeño.

33. OTROS INGRESOS, NETO

El siguiente es el detalle de otros ingresos, por los años terminados el 31 de diciembre:

	2019
Aprovechamientos	\$ 38.033
Total	\$ 38.033

34. OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle de otros gastos, por los años terminados el 31 de diciembre:

	2019	2018
Multas y sanciones, ilicijos, indemnizaciones y demandas-riesgo operativo (1)	\$ 825.666	2.459.482
Deterioro	496.612	-
Total	\$ 1.324.278	2.459.482

- (1) La variación presentada corresponde a que en el año 2018 se ajustó el valor de las pretensiones en el proceso en curso en contra de la Compañía, cuyo demandante es PROSEGUROS, pretensiones que se enmarcan en el reconocimiento de las comisiones al corredor, por la comercialización de una póliza, a través de la red del antiguo Banco Ganadero; para el año 2019 se constituyeron 35 procesos nuevos por incumplimiento de contratos.

35. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Dentro del curso normal del negocio, la Compañía realiza operaciones con sus partes relacionadas, vinculadas, el personal clave de la gerencia y las demás entidades que hacen parte de la casa matriz.

Las operaciones fueron realizadas en condiciones generales de mercado vigentes para transacciones similares con terceros, los cuales se realizaron de acuerdo con las políticas de la entidad, conforme a lo permitido expresamente por las disposiciones legales que regulan la materia.

Compensación recibida por el personal clave de gerencia y directores

Además de su remuneración, la Compañía posee un sistema de liquidación y pago de la retribución variable anual para aquellas personas cuyas actividades profesionales tienen incidencia significativa en

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

el perfil de riesgo de la Compañía, así como de aquellos otros empleados que ejercen funciones de control, entre los que se incluyen los miembros de la Alta Dirección de la Compañía.

Las cantidades diferidas de la retribución variable anual, están sometidas a unos indicadores a largo plazo, por tal el grado de cumplimiento de estos objetivos determina la cuantía del beneficio otorgado a cada una de las partes relacionadas.

Las demás remuneraciones reconocidas al personal clave de la gerencia son:

Concepto	2019	2018
Beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 587.568	\$ 283.848
Remuneración al personal clave de la gerencia	114.054	74.360
Total	\$ 701.622	\$ 358.208

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía tuvo operaciones recíprocas con las siguientes Compañías que forman parte del grupo: BBVA Colombia S.A., BBVA Asset Management S.A., BBVA Valores Colombia S.A., BBVA Seguros de Colombia S.A., así:

2019	BBVA Colombia S.A	BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria-	BBVA Valores Colombia S.A.	BBVA Seguros de Colombia S.A
Operaciones activas				
Efectivo(1)	\$ 37.102.219	-	-	-
Cuentas por cobrar(3)	610.453	-	-	669.015
Activos financieros a costo amortizado (1)	70.293.852	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	3.071.665	489.594	-
Total operaciones activas	108.006.524	3.071.665	489.594	669.015
Operaciones patrimonio				
Valoraciones	-	1.458.995	77.464	-
Total operaciones patrimonio	-	1.458.995	77.464	-
Operaciones recíprocas ingresos				
Ingresos operacionales(2)(4)	10.318.397	866.795	-	31.137
Total operaciones que afecta ingresos	10.318.397	866.795	-	31.137
Operaciones recíprocas gastos y costos operacionales				
Comisiones bancarias	214.304	-	-	-
Costo uso de red	89.671.907	-	-	-
Otros	73.174	-	-	-
Total operaciones que afecta gastos	\$ 84.959.385	-	-	-

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

2018	BBVA Colombia S.A	BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria-	BBVA Valores Colombia S.A.	BBVA Seguros de Colombia S.A
Operaciones activas				
Efectivo (1)	\$ 88.692.526	-	-	-
Cuentas por cobrar(3)	125.236	271	-	1.481.520
Activos financieros a costo amortizado (1)	70.266.045	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	2.872.078	519.151	-
Total operaciones activas	159.283.807	2.872.349	519.151	1.481.520
Operaciones patrimonio				
Valoraciones	-	1.259.408	77.464	-
Total operaciones patrimonio	-	1.259.408	77.464	-
Operaciones reciprocas ingresos				
Ingresos operacionales(2)(4)	10.117.681	698.707	-	36.522
Total operaciones que afecta ingresos	10.117.681	698.707	-	36.522
Operaciones reciprocas gastos y costos operacionales				
Comisiones bancarias	219.032	-	-	-
Costo uso de red	57.859.177	-	-	-
Otros	159.917	-	-	-
Total operaciones que afecta gastos	\$ 58.038.126	-	-	-

- (1) Este valor de BBVA Colombia S.A corresponde a saldos de cuentas de bancos e inversión en CDT y Bonos, y son operaciones que se efectuaron en condiciones de mercado.
- (2) Corresponde BBVA Colombia S.A al registro de ingreso por utilidad en valoración de inversiones en CDT's, interés de las cuentas en depósitos y pólizas de seguros de personas.
- (3) Valores a cobrar por Recaudos realizados en la Compañía BBVA Seguros que corresponden a pólizas de la Compañía de Vida.
- (4) En BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria corresponde a dividendos recibidos de acciones e ingresos por pólizas expedidas del ramo vida grupo.

36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a. Componentes del impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 comprende lo siguiente:

	2019	2018
Impuesto de renta del periodo corriente	\$ 19.102.693	13.729.502
Sobretasa de renta	0	1.632.182
Descuento tributario	(1.839.617)	(345.073)
Recuperación impuesto de renta años anteriores	208.316	(657.421)
Subtotal impuestos período corriente	17.471.392	14.359.190

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

	2019	2018
Impuestos diferidos netos del periodo	1.471.586	2.451.811
Total	\$ 18.942.978	16.811.001

b. Conciliación de la tasa nominal de impuestos y la tasa efectiva:

En Colombia

Las disposiciones fiscales vigentes en Colombia en relación con el impuesto a las ganancias aplicables durante los años 2019 y 2018 establecen, entre otras cosas, lo siguiente:

- De acuerdo con la Ley de Financiamiento 1943 de 2018, la tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2019 es del 33% y para el año 2018 del 37%. La base para determinar el impuesto sobre la renta de una compañía no puede ser inferior al 1.5% para 2019 y 3.5% para 2018, lo anterior sobre su patrimonio fiscal en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- Las ganancias fiscales ocasionales de las compañías que corresponden principalmente a la venta o realización de activos inmovilizados que estuvieron en poder de la compañía más de dos años se gravan a la tarifa del 10%.
- De acuerdo con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020, 2021, 2022 y siguientes es del 32%, 31% y 30%, respectivamente. Para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos porcentuales adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2020 y del 3% para los años 2021 y 2022.
- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 reduce la renta presuntiva al 0,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el año 2020, y al 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta, el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o periodo gravable, el cual a partir del año 2022 será del 100%. Para el año 2018 este impuesto tiene el tratamiento de deducción en el impuesto de renta.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, para los años gravables 2020 y 2021 se extiende el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El siguiente es el detalle entre el total de gasto de impuesto a la renta de BBVA Seguros de Vida Colombia S.A., calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo por los años terminados en 31 de diciembre:

	2019	2018
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	145.205.454	132.815.161
Tasa de impuesto total	33%	37%
Impuesto teórico a tasas vigentes	47.917.800	49.141.610
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	(442.677)	(365.771)
Impuestos no deducibles	1.420.322	160.448
Otros conceptos	(3.847.059)	(793.547)
Ingreso por el método de participación	(1.391.061)	(1.083.994)
Rentas exentas	(24.692.526)	(35.565.116)
Gasto (Ingreso) por impuesto diferido periodos anteriores	352.990	4.807.484
Gastos no deducibles	1.066.015	1.544.381
Sobretasa de renta	-	(32.000)
Ajuste periodos anteriores impuesto corriente	208.316	(657.421)
Descuentos tributarios	(1.839.617)	(345.073)
Efecto por diferencia en tasas	190.475	-
Total gasto del impuesto del periodo	18.942.978	16.811.001
Tasa efectiva de impuesto	13.0%	12.7%

c. Pérdidas y excesos de renta presuntiva

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 la Compañía no cuenta con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.

d. Impuestos diferidos con respecto a inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

En cumplimiento del párrafo 39 de la NIC 12, la Aseguradora no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias y en asociadas. Lo anterior debido a que: i) La Aseguradora tiene el control de las subsidiarias y de la decisión de venta de sus inversiones en asociadas, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) la Aseguradora no tiene previsto su realización en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascenderían a \$ 17.224.064 y \$ 12.842.852 respectivamente.

e. Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los años terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

Año terminado al 31 de diciembre de 2019

Concepto	Saldo Inicial	Cargos/abonos al estado de resultado	Cargos/abonos a otros resultados integrales	Al 31 de diciembre de 2019
Impuestos diferidos activos				
Obligaciones laborales estimadas bonificaciones	\$ 303.384	7.102	-	310.486

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Año terminado al 31 de diciembre de 2019

Concepto	Saldo Inicial	Cargos/abonos al estado de resultado	Cargos/abonos a otros resultados integrales	Al 31 de diciembre de 2019
Provisiones pasivo estimado	649.158	(79.516)	-	569.642
Pasivos por arrendamientos NIIF 16	-	56.505	-	56.505
Otros beneficios laborales	24.026	(24.026)	-	-
Diferencia causación lineal y valoración del portafolio	82.586	(82.586)	-	-
Subtotal	\$ 1.059.154	(122.521)	-	936.633
Impuestos diferidos pasivos				
Diferencia causación lineal y valoración del portafolio	-	(1.349.065)	-	(1.349.065)
Subtotal	-	(1.349.065)	-	(1.349.065)
Neto impuestos diferidos	\$ 1.059.154	(1.471.586)	-	(412.432)

Año terminado al 31 de diciembre de 2018

Concepto	Saldo Inicial	Cargos/abonos al estado de resultado	Cargos/abonos a otros resultados integrales	Al 31 de diciembre de 2018
Impuestos diferidos activos				
Obligaciones laborales estimadas bonificaciones	\$ 328.228	(24.844)	-	303.384
Provisiones pasivo estimado	2.189.994	(1.520.836)	-	649.158
Multas, sanciones, litigios, demandas e indemnizaciones	594.130	(594.130)	-	-
Otros beneficios laborales	25.472	(1.446)	-	24.026
Diferencia causación lineal y valoración del portafolio	393.141	(310.555)	-	82.586
Neto impuestos diferidos	\$ 3.510.965	(2.451.811)	-	1.059.154

f. Posición de incertidumbres fiscales

Para los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2019 y 2018, se han analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aún sujetas a revisión por parte de las Autoridades Tributarias, a fin de identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la Administración de Impuestos. De acuerdo a la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que conlleven al registro de provisiones adicionales por este concepto.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

37. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

<i>Acreedoras</i>	2019	2018
Valores netos asegurados	\$ 377.858.660.000	290.151.586.000
Valores netos reasegurados	(9.880.312.000)	(10.553.750.000)
Total	\$ 367.978.348.000	279.597.836.000

38. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA-CONTROL

<i>Deudoras</i>	2019	2018
Bienes y valores entregados en custodia	\$ 1.397.260.876	1.282.784.587
Activos castigados	422.548	422.548
Total	\$ 1.397.683.424	1.283.207.135

39. REVELACIÓN DE RIESGOS

BBVA Seguros cuenta con un modelo general de control y gestión de riesgos adecuado a su modelo de negocio, su organización y acorde con la regulación colombiana, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de control y gestión de riesgos definida por la Junta Directiva y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante, afrontando la gestión de riesgos de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento.

La actividad aseguradora genera diferentes riesgos. Las Compañías aseguradoras además de estar expuestas a los riesgos propios de las entidades financieras, también se enfrentan a los riesgos específicos y diferenciales del negocio asegurador. Es por esto que BBVA Seguros cuenta con una sólida función de riesgos que posibilita una adecuada identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos a su actividad. Dicha función es desarrollada, de manera independiente, desde la Dirección de Riesgos a nivel local y dirigida por el Área Corporativa de Riesgos del Grupo BBVA, con el fin de coordinar y alinear la gestión con las políticas corporativas.

El Grupo impulsa el desarrollo de una cultura de riesgos que asegure la aplicación consistente del modelo de control y gestión de riesgos en el Grupo, y que garantice que la función de riesgos es entendida e interiorizada a todos los niveles de la organización.

Principios Generales de Gestión del Riesgo

El Director de Riesgos es quien desarrolla, dentro de su ámbito de competencias, funciones de control y gestión de riesgos y es el responsable de aplicar las políticas y normas corporativas aprobadas a nivel Grupo de manera consistente, adaptándolas, si fuera necesario, a los requerimientos locales y reportando de todo ello al Comité de Riesgos e Inversiones y a la Junta Directiva.

Los principios y metodologías de riesgos a aplicar en el ámbito de seguros son consistentes con los aplicados en otros ámbitos de gestión de riesgos del Grupo:

- Involucramiento de los órganos de decisión locales (Junta Directiva y Comité de Riesgos e Inversiones), de forma que se garantice el establecimiento de las políticas y procedimientos necesarios para realizar una adecuada gestión de la actividad y de sus riesgos, además de

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

supervisar su efectividad. En este sentido, la Dirección de Riesgos de Seguros forma parte del Comité de Dirección de la Compañía, e informa al Directorio en su ámbito de actuación.

- Actuación bajo principios de integridad y buen gobierno, impulsando la implantación de las mejores prácticas de la industria y cumpliendo, en todo caso, con las normas internas (políticas y procedimientos) y externas (regulación, supervisión y directrices).
- Generación y transmisión de la Información relevante de riesgos en tiempo, forma y periodicidad adecuada, hacia los órganos locales correspondientes conforme a su sistema de gobierno corporativo y al Área Corporativa de Riesgos, de acuerdo a los procedimientos establecidos al respecto.

La especificidad con que la norma exige la gestión de riesgos ha llevado a la Administración a especializar los manuales de gestión de riesgos, con la aprobación de la Junta Directiva, así:

- *Manual SEARS*. Sistema Especial de Administración de Riesgos de Seguros: Contiene las políticas aplicables a la gestión de los riesgos de negocio derivados de la actividad aseguradora, para los macroprocesos de suscripción, indemnización, constitución de reservas, transferencias de riesgos y administración de salvamentos, y en general sobre las actividades relativas al negocio de Seguros.
- *Manual SARM*. Sistema de Administración de Riesgos de Mercado: Contiene las políticas de gestión de riesgos de inversión, con metodologías, atribuciones y definiciones especializadas hacia la gestión de las inversiones que respaldan las reservas técnicas.
- *Manual de Medición, Control y Gestión de Riesgo de Crédito*. Contiene las políticas relacionadas con identificación, cuantificación, seguimiento y control del riesgo de crédito generado en la gestión de carteras de inversión.
- *Manual SARO - Sistema de Administración de Riesgo Operativo*. Contiene las políticas de gestión de riesgo operativo.
- *Manual SARLAFT* Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: Contiene las políticas de gestión de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Así mismo, los Comités de Riesgos e Inversiones son los entes dentro de la organización encargados de informar a la Administración sobre el resultado del seguimiento de las operaciones de tesorería, las evaluaciones de riesgos, políticas y eventos de importancia significativa que pudiera afectar la estructura financiera de la Compañía. Adicionalmente, la Junta Directiva deberá presentar un informe a la Superintendencia, en caso de que se presenten excesos en los límites de riesgo de mercado, de crédito, demandas o litigios que pongan en peligro la solvencia futura de la Compañía o cuando sea requerido por este organismo de control y supervisión.

Los riesgos a los cuales se hace seguimiento y control son:

A. RIESGOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA

La gestión de este grupo de riesgos se ha incorporado en el Manual SEARS.

a. *Gestión y control del Riesgo Técnico y de Suscripción.*

El riesgo técnico es el inherente a la estimación de siniestralidad de aquellos seguros que garantizan el pago de una prestación cuando se produce el evento asegurado (vida riesgo, hogar, automóvil, incendio, etc.). Las desviaciones entre las hipótesis de siniestralidad y la realidad observada son las que generan este riesgo y se traducen en potenciales pérdidas inesperadas, bien por la ocurrencia de un mayor número de siniestros del esperado y/o por una mayor cuantía en la indemnización otorgada.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El riesgo de suscripción es la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de políticas y prácticas inadecuadas en el diseño de productos o en la colocación de los mismos. Este puede tomar diferentes tipos como: Riesgo de tarificación, Riesgo de descuentos sobre primas, Riesgo de Concentración y Riesgos de diferencias en condiciones.

Medición y monitorización del riesgo técnico

El capital económico calculado como desviaciones sobre la siniestralidad esperada es la medida de cuantificación del riesgo técnico en el modelo corporativo para la estimación de impactos que pueden afectar negativamente al patrimonio y solvencia de la compañía dentro de un determinado nivel de confianza.

Para la medición de este riesgo, existe una metodología de cálculo basada en un modelo comúnmente aceptado en la industria aseguradora, que tiene en cuenta tanto la distribución del número de siniestros como la cuantía de los mismos y la existencia de cierta dependencia entre las siniestralidades de los diferentes ramos del negocio en no vida. El modelo realiza el cálculo del capital económico basado en las primas cobradas, la siniestralidad esperada y la cuantía de los siniestros.

La medición del capital económico por riesgo técnico se monitorizará mensualmente junto con el cómputo total de riesgos de la actividad y se integra dentro del mapa de capital económico existente.

b. Gestión y control del Riesgo Legal

El riesgo jurídico se define, como el que nace de la posibilidad de que los contratos representativos de operaciones no puedan ser ejecutados en los términos previstos o no se les reconozca su exigibilidad. Si bien la normativa SARO incorpora la gestión de este riesgo como relacionado con el riesgo operativo, la normativa SEARS es anterior y por ello la gestión de este riesgo se documenta en el manual SEARS.

El riesgo legal está implícito en todos los procesos originados en la suscripción, objeciones, desacuerdos en contratos de seguros, coaseguros y reaseguros. Por tanto, la definición y estructuración de contratos es una actividad crítica de mitigación para el riesgo legal y lo es también ante algunas dimensiones de riesgo operativo (ámbito SARO), así como en general de mitigación de diferencias en condiciones contractuales con terceros, en particular reaseguradores y coaseguradores.

B. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La gestión de este grupo de riesgos se ha incorporado en el Manual SARM y en el Manual de Riesgo de Crédito.

a) Gestión y control del Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las inversiones o activos como consecuencia de movimientos adversos en sus precios.

El riesgo de mercado es inherente a los activos financieros y en la interacción de éstos con los pasivos de la Compañía. En concreto, el riesgo surge de las siguientes actividades:

- La cobertura o materialización en el activo de las provisiones matemáticas derivadas de las obligaciones asumidas en los contratos de seguro. Se trata, principalmente, de inversiones en activos (renta fija, operaciones de mercado monetario y repos) y operaciones de derivados (fundamentalmente asset-swaps de cobertura), con objeto de casar las obligaciones del pasivo. Esta operativa genera un riesgo de balance como consecuencia de la posible variación en los tipos de interés de mercado, tipo de cambio, etc.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Riesgo de mercado derivado de la inversión de los recursos propios y de las carteras de gestión a corto plazo de la Compañía de seguros, realizada desde las áreas de inversiones con el fin de maximizar el binomio rentabilidad-riesgo

Metodología de Medición

Para la medición o estimación del riesgo de mercado de la Compañía en los portafolios que respaldan las reservas y en los recursos discrecionales se cuenta con tres modelos de medición:

- La medición del riesgo de mercado en las actividades de seguros aplicando la metodología corporativa. El principal factor de riesgo en el negocio asegurador es el riesgo de tipo de interés. La metodología para la medición de dicho riesgo se basa en la simulación de escenarios de tipos de interés que, posteriormente, se utilizan para descontar los flujos de activo y pasivo, obteniendo una distribución del valor neto de la cartera,
- El modelo estándar establecido por la Superintendencia Financiera. Esta medición se realiza bajo una metodología de Valor en Riesgo paramétrico a un 99% de nivel de confianza, donde las volatilidades y correlaciones para sus cálculos son suministradas por el regulador. Se realiza con la periodicidad definida en la normativa local; y
- El modelo interno, cálculo del VAR basado en el método varianza-covarianza que permite diariamente efectuar un seguimiento a las exposiciones de los portafolios de la Compañía.

Los resultados de las exposiciones de Riesgo de Mercado son informados al Comité de Riesgos e Inversiones y a la Junta Directiva de manera mensual.

Cálculo del valor en riesgo

Según lo establecido en el numeral 41 de la NIIF 7, la Compañía no requiere elaborar un análisis de sensibilidad, dado que utiliza para gestionar los riesgos financieros el modelo del VaR.

El resultado del cálculo de Valor en Riesgo (VaR) metodología estándar reportado a la Superintendencia Financiera de Colombia, con corte diciembre de 2019 y 2018 fue el siguiente:

<i>Cifras en miles</i>	2019	2018
Tasa de interés CEC Pesos – Componente 1	\$ 250,234	\$ 79,424
Tasa de interés CEC Pesos – Componente 2	52,871	19,420
Tasa de interés CEC Pesos – Componente 3	9,056	23,181
Tasa de interés CEC UVR – Componente 1	1,603,942	738,208
Tasa de interés CEC UVR – Componente 2	518,180	349,890
Tasa de interés CEC UVR – Componente 3	576,647	513,383
Tasa de interés DTF – Nodo 1 (corto plazo)	0	21,220
Tasa de interés DTF – Nodo 2 (largo plazo)	0	229,669
Tasa de interés IPC	0	4,707,863
Precio de acciones – IGB	185,920	504,041
Fondos de inversión colectivas	5,112	24,408

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Efectuados los cálculos el valor total del VaR es el siguiente:

VaR total	2,848,319	4,721,572
------------------	------------------	------------------

A lo largo del año el comportamiento del valor en riesgo del portafolio fue el siguiente:

Valor en Riesgo 2019	Mínimo	Máximo	Promedio
VaR Regulatorio	2,511	4,505	3,234
% / portafolio prom	0.17%	0.31%	0.22%

Riesgo de tasa de cambio

La Compañía no tiene exposición en moneda extranjera en el portafolio de inversiones.

b) Gestión y Control del Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de que en algún momento en el futuro, no se cuente con suficiente efectivo en caja, o los medios de obtenerlo, para cumplir con sus obligaciones de pago. Este riesgo ante algún caso de impago por falta de liquidez puede causar pérdidas al conseguir la liquidez necesaria a través de créditos costosos o a través de la venta precipitada de activos a bajos precios.

La Compañía cuenta con un modelo de Gestión de Riesgo de Liquidez, aprobado por la Junta Directiva, el cual contempla lo dispuesto en el Capítulo VI de la CBCF de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El modelo de estimación de Riesgo de liquidez tiene como objetivo identificar los momentos en los que por volatilidades fuertes en los mercados, cambios en el comportamiento de los siniestros y los pasivos o escenarios de iliquidez en los mercados, la liquidez de los activos del portafolio no es suficiente para cubrir las obligaciones en las fechas determinadas.

Metodología de Medición

BBVA Seguros cuenta con un modelo interno de Indicador de Riesgo de Liquidez IRL, que refleja la relación entre la liquidez inmediata de los pagos esperados el cual toma la clasificación de las posiciones y/o instrumentos del portafolio en sus distintos grados de liquidez como fondos disponibles frente a las salidas de recursos, el cual se actualiza semanalmente para diferentes horizontes de tiempo (se estima la capacidad para cumplir con los compromisos adquiridos e inesperados).

Durante el 2019 se realizó una modificación para cambiar las ventanas de medición de 3, 7, 15 y 30 días hábiles a 30, 90 y 180 días hábiles. La propuesta se aprobó en Junta Directiva.

Los resultados del cálculo del IRL reportados con corte al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron los siguientes:

c) Gestión y control del riesgo de crédito

Corresponde a la contingencia de pérdida por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante de un título que puede generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago total o parcial de los rendimientos o capital de la inversión. Una de sus dimensiones lo constituye el riesgo de contraparte, donde el análisis se centra en la capacidad de cumplimiento de un tercero para honrar compromisos transaccionales en el mercado de valores.

Metodología de Medición

La medición del riesgo de crédito de los activos invertidos se basa en el nivel de exposición

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

existente. La metodología utilizada en dicha medición es consistente con el modelo corporativo de cálculo de capital económico por riesgo de crédito y pérdida esperada. Existen límites de riesgo de contrapartida y settlement, marcos de inversión de activos y procesos de sanción individual de operaciones fuera del marco para las compañías de seguros, que siguen un circuito formalizado. Los marcos crediticios deben ser renovados y sancionados anualmente, determinándose las exposiciones máximas, tipología de activos por rating, por sector, por vencimientos, etc., de tal forma que se establezca ex-ante el marco de actuación crediticio bajo el que se desarrollará la actividad.

SEGUROS VIDA	IRL _m	IRL _r	Estado
Ventana de 30 días	411,329	56.89	☑
Ventana de 90 días	417,571	374.87	☑
Ventana de 180 días	358,017	6.90	☑

El modelo corporativo para la medición del riesgo de crédito o pérdida (esperada e inesperada) por incumplimiento de la cartera de activos se basa en el modelo paramétrico de Basilea ajustado con parámetros internos, que calcula el capital económico por riesgo de crédito con base en la probabilidad de incumplimiento de la contrapartida, la pérdida en caso de incumplimiento y la exposición.

La monitorización y control del riesgo de crédito, basada en la política de inversión, así como las cifras de capital económico de riesgo de crédito tienen un seguimiento de periodicidad mensual a nivel corporativo y diario a nivel local. El seguimiento a nivel corporativo es integrado y consolidado en el mapa de capitales del Grupo BBVA. A nivel local se reporta el cumplimiento de los límites al Comité de Riesgos e Inversiones y a Junta Directiva.

Exposición al Riesgo de Crédito

El siguiente cuadro es el detalle de los activos financieros de renta fija del portafolio por calificación de crédito, otorgada por agencias calificadoras de riesgo locales e internacionales:

Composición	Calificación	2019	2018
Local	Nación	699.724.230	\$ 614.358.276
	AAA	636.650.969	610.918.941
	AA+	64.430.989	69.704.780
	BRC 1+	70.238.273	32.276.998
	F1+	3.003.320	13.621.275
	VR1+	2.032.852	2.117.540
Sin Calificación	Acciones	20.960.934	16.579.701
TOTAL		\$ 1.497.041.267	1.359.578.521

C. OTROS RIESGOS

a) *Gestión y control del Riesgo Operativo*

El Riesgo Operacional ("RO") es aquel que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Definición que incluye el riesgo legal y reputacional y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio.

El Riesgo Operacional es inherente a todas las actividades, productos, sistemas y procesos, y sus

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

origenes son muy variados (procesos, fraudes internos y externos, tecnológicos, recursos humanos, prácticas comerciales, desastres, proveedores).

La Gestión del Riesgo Operacional está integrada en la estructura de Gestión Global de Riesgos del Grupo BBVA, que asegura en todo momento el capital suficiente para hacer frente a las pérdidas esperadas o inesperadas que puedan suceder por este concepto. A través de la implementación del Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO), establecido por la Superintendencia desde el año 2008, la Compañía ha impulsado y fomentado el cumplimiento de sus elementos, mediante una metodología estándar corporativa que asegura un mayor acercamiento e interacción con las áreas, lo cual propicia una oportuna identificación de los riesgos y participación de los "owners" en las acciones correctivas.

Principios de gestión del riesgo operacional

La gestión del riesgo operacional debe:

- Alinearse con la declaración de Apetito de Riesgo formulada a nivel corporativo y local.
- Prever los riesgos operacionales potenciales a los que quedaría expuesta la Compañía como resultado de la aparición o modificación de nuevos productos, actividades, procesos o sistemas y decisiones de outsourcing y establecer procedimientos que permitan su evaluación y mitigación de forma razonable con anterioridad a su implantación.
- Establecer las metodologías y procedimientos que permitan reevaluar periódicamente los riesgos operacionales relevantes a los que la Compañía está expuesta para adoptar las medidas de mitigación convenientes en cada caso, una vez considerado el riesgo identificado y el coste de la mitigación (análisis coste/beneficio) y preservando en todo momento la solvencia.
- Identificar las causas de las pérdidas operacionales que sufra la entidad y establecer las medidas que permitan su reducción. Para ello deberán existir procedimientos que permitan la captura y el análisis de los eventos operacionales que ocasionan las citadas pérdidas.
- Analizar los eventos que hayan producido pérdidas por riesgo operacional en otras entidades del sector financiero e impulsar, en su caso, la implementación de las medidas necesarias para evitar su ocurrencia en la Compañía.
- Identificar, analizar y cuantificar eventos de baja probabilidad de ocurrencia y alto impacto, que por su naturaleza excepcional, es muy posible que no estén recogidos en la base de datos de pérdidas o si lo están, sea con impactos poco representativos con objeto de asegurar su mitigación.
- Contar con un gobierno efectivo, en el que las funciones y responsabilidades de las áreas y órganos que intervienen en la gestión del RO estén claramente definidas.

Estos principios reflejan la visión que BBVA tiene a nivel corporativo y local sobre el riesgo operacional, basándose en que los eventos que se producen como consecuencia del mismo tienen una causa última que siempre debe identificarse y que mediante su control reduce significativamente el impacto de los eventos.

Dando cumplimiento, a las etapas para la administración del riesgo operativo durante el año 2019, se realizó la actualización de la matriz de riesgos y controles de la Compañía con base a los cambios en los procesos identificados. Se realizó una actualización de los riesgos atados a los procesos de las diferentes áreas, medición de los riesgos inherentes, implantación de controles para la mitigación de los riesgos inherentes, testing del funcionamiento de los controles implantados y medición del riesgo residual para determinar el nuevo perfil de riesgo de la Compañía. Para la gestión de la matriz se utiliza la herramienta corporativa STORM que cuenta con la metodología global de gestión y medición de Riesgo Operacional.

Se desarrollaron los comités trimestrales de Control Interno y Riesgo Operacional con cada una de las áreas siguiendo las directrices establecidas tanto a nivel local como corporativo. Así mismo, se gestionaron los planes de acción y mitigación y se hizo seguimiento a los compromisos con los entes

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

de control interno y externo, relacionados con la gestión de los riesgos operacionales. Durante el 2019 se realizó un seguimiento continuo a la base de eventos de riesgo operacional tipo A con el fin de mitigar a tiempo aquellos riesgos materializados que afectan el Estado de Resultados de la Compañía. Así mismo, se actualizó continuamente las bases de eventos Tipo B y C, con el objetivo de identificar y mitigar posibles eventos Tipo A, previo su materialización.

En cuanto al plan de formación en el SARO, se capacitó a los funcionarios que durante el 2019 se vincularon a la Compañía. Se realizó un curso de actualización en materia SARO, por medio de la herramienta Campus BBVA orientado a toda la plantilla de BBVA Seguros Colombia S.A., donde se fortalecieron los conceptos y herramientas para la gestión de riesgo operacional. Para los terceros el proceso se efectuó de manera presencial o virtual dependiendo de la disponibilidad de los mismos.

Con base en el modelo SARO y en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 052 de 2007 de la Superintendencia (y sus respectivas circulares de actualización), relativa a los requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de la información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios para clientes y usuarios, se implementaron políticas y controles para la mitigación de los riesgos que presentan los activos de información.

Durante el 2019 se realizó la medición de indicadores clave para los procesos críticos de manera que generen alertas que nos permitan anticipar la materialización de los riesgos.

Respetando principios básicos de segregación funcional, para las operaciones de tesorería existe independencia entre las áreas de tesorería o front office, a cargo del Responsable de Inversiones, quien reporta directamente a Presidencia, y el área operativa o back office, la cual depende de la Gerencia Financiera y Administrativa. Igualmente independiente, la función del middle office que realiza el área de riesgos que depende de Presidencia. Las operaciones de suscripción e indemnizaciones dependen del área técnica y la segmentación del mercado del área comercial quienes dependen de la Presidencia de la Compañía.

a) *Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo - LA/FT*

La Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante LA/FT) constituye, ante todo, un objetivo prioritario que la Compañía asocia a su compromiso de favorecer y preservar el bienestar de los distintos entornos sociales en los que desarrolla sus actividades.

Para el desarrollo de su negocio, la Compañía mantiene en funcionamiento el Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante "SARLAFT") que contempla el cumplimiento de las normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano "EOSF" (Decreto 663 de 1.993), las instrucciones impartidas por la Superintendencia, las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia, lo mismo que las orientaciones del modelo Corporativo de la Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

El SARLAFT se compone de dos fases fundamentales: a) La prevención del riesgo cuyo objetivo es prevenir que se introduzcan a la entidad recursos provenientes de actividades relacionadas con el LA/FT, y b) el control orientado a detectar y reportar las operaciones que se pretenden realizar o se hayan realizado, para dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas al LA/FT.

El sistema de administración, que abarca las actividades que realiza la entidad en desarrollo de su objeto social principal, se ha instrumentado a través de:

- Etapas que son las fases o pasos sistemáticos e interrelacionados mediante los cuales la entidad administra el riesgo de LA/FT (Identificación, evaluación, control y monitoreo).
- Elementos que se identifican como el conjunto de componentes a través de los cuales se instrumenta de forma organizada y metódica la administración del citado riesgo. Estos elementos

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

se resumen en: políticas, procedimientos, reglas de conducta debidamente aprobadas por la Junta Directiva; documentación de los procedimientos implantados; una estructura organizativa con distribución de funciones y responsabilidades a lo largo de la entidad que hacen posible el funcionamiento; un plan permanente de capacitación de los empleados; sistemas de gestión de alertas e inusualidades y reportes de operaciones determinadas como sospechosas; suministro de información periódica a los administradores sobre el funcionamiento del sistema, reportes y colaboración permanente con las autoridades del Estado; una infraestructura tecnológica que soporta los procedimientos y sistemas de información, y además evaluaciones independientes realizadas por los órganos de control institucional.

La Compañía también mantiene en funcionamiento los principios de conocimiento del cliente, el conocimiento del mercado, el monitoreo de operaciones, la detección y análisis de operaciones inusuales, y la determinación y reporte de operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

40. GOBIERNO CORPORATIVO

El Gobierno Corporativo de la Compañía se ha visto ratificado con la expedición, por parte de la Superintendencia, de la Circular Externa 14 de 2009 y su alcance, la Circular Externa 38 de 2009, en donde se establece el marco de referencia y elementos mínimos para validar los Sistemas de Control Interno. En estas circulares, la Superintendencia, dada la importancia que deben otorgar las entidades supervisadas al fortalecimiento del sistema de control interno y a la evaluación continua de su eficiencia, estima necesario que ellas estructuren, implementen y mantengan un Sistema de Control Interno (en adelante SCI) o lo adecuen, según el caso, a los lineamientos establecidos, de tal manera que dicho sistema contribuya al logro de sus objetivos y fortalezca la apropiada administración de los riesgos a los cuales se ven expuestas en el desarrollo de su actividad, realizándolas en condiciones de seguridad, transparencia y eficiencia.

Junta Directiva y Alta Gerencia

Como miembro del conglomerado financiero BBVA, BBVA Seguros Colombia S.A. ha adoptado el Código de Conducta del Grupo BBVA. En él se define y desarrolla los fundamentos de comportamiento ético que el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. entiende que han de aplicarse a los negocios y actividades del Grupo BBVA, y las pautas de actuación necesarias para que la Integridad Corporativa se manifieste en las relaciones establecidas con sus clientes, empleados y directivos, proveedores y terceros (integridad relacional); en sus actuaciones en los diferentes mercados, tanto como emisor como operador (integridad en los mercados); a través de la actuación individual de sus empleados y directivos (integridad personal) y en el establecimiento de órganos y funciones específicas a las que se atribuye la responsabilidad de velar por el cumplimiento del contenido del Código y de promover las Acciones necesarias para preservar, eficazmente, la Integridad Corporativa en su conjunto (integridad organizativa).

En la compañía, la Junta Directiva y la Alta Gerencia, son responsables de la gestión administrativa, definiendo las políticas y estrategias en la totalidad de las áreas de la compañía, diseñando los procedimientos de control interno, ordenando y vigilando que los mismos sean implementados, conocidos y observados por cada uno de los miembros de la administración, asegurando el cumplimiento de sus objetivos y de su propia actividad. Estas responsabilidades se encuentran consignadas formalmente en los manuales de gestión de riesgos aprobados por la Junta Directiva, los cuales se fundamentan en algunos capítulos de la *Circular Básica Contable y Financiera* y de la *Circular básica jurídica* - Existen manuales de riesgo aprobados por Junta Directiva y especializados en los grandes grupos: riesgos de la actividad de seguros, riesgos de mercado y riesgo operativo. Así mismo,

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

los funcionarios cuentan como guía y parámetro de su función con la documentación de procesos y manuales.

Políticas y división de funciones

El principal escenario colegiado de dirección de la compañía, lo constituye su Comité de Dirección, escenario conformado por los responsables de gestión de la Compañía, en donde se plantean y se observa el desarrollo de las estrategias del negocio y de todos los temas alrededor del funcionamiento del negocio que conciernen a la Alta Dirección.

La determinación y políticas de suscripción e indemnizaciones, así como la definición y segmentación de los negocios de la Compañía, han sido definidos por la gerencia a través del área técnica y comercial, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia y severidad de los riesgos asegurados, a través de la selección adecuada de riesgos y las políticas y controles de los negocios de reaseguros, las cuales son conocidas por la Junta Directiva a través de sus funciones y responsabilidades, y documentadas en el Sistema Especial de Riesgos de Seguros SEARS.

Los límites y cupos del portafolio de inversiones aprobados por el Comité de Inversiones y Riesgos, se someten a consideración de la Junta Directiva para su ratificación, modificación o rechazo, de acuerdo con el análisis y evaluación individual de emisores, realizada por el Área de Riesgos según las normas legales, políticas, productos, mercado y procedimientos de operación, en un todo de acuerdo con las funciones y responsabilidades establecidas en el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado SARM de la compañía.

Así mismo, los funcionarios que intervienen en el proceso de inversiones, están adscritos al Código de Conducta en el Ámbito de Mercado de Valores.

Por otra parte, mediante resolución No. 01942 de 2006, la Superintendencia ordenó la inscripción de la Compañía en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores como intermediario de valores. La gestión de la inscripción como tal es consecuente con la aceptación de la operativa que recomienda el AMV (Autorregulador del Mercado de Valores) en la línea de fortalecer la gestión de inversiones y los controles asociados a la misma.

Las políticas, metodologías y responsabilidades de gestión de riesgo operativo, en particular de acuerdo a la normativa colombiana, se observan documentadas en el Manual SARO, gestión que involucra a toda la organización en todas sus actividades.

Los comités son los entes dentro de la organización encargados de informar sobre el resultado del seguimiento de las operaciones de tesorería, las evaluaciones de riesgos, políticas, eventos de importancia significativa, y calificaciones de riesgos. Existen comités encargados de gestionar los 3 grandes grupos de riesgos especializados, de seguros, de mercado y operacional, así:

Comité de inversiones y riesgos

Dentro del ámbito de riesgos de mercado, y documentado en el SARM, este debe proponer, establecer y administrar límites y cupos a las distintas exposiciones de riesgo, los cuales están sujetos a la aprobación de la Junta Directiva.

El Comité debe informar a la Junta Directiva, los excesos significativos que se presenten y los correctivos que se hayan tomado, de igual forma informará si se presentan excesos según los límites

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

establecidos en las pérdidas máximas probables, que pongan en peligro la estructura financiera de la Compañía.

El Comité deberá presentar un informe mensual a la Junta Directiva, sobre la situación del portafolio y el cumplimiento de políticas y límites más relevantes.

Comité de riesgos técnicos

Dentro del ámbito de los riesgos de seguros, y documentado en el SEARS, el Comité de Riesgos Técnicos es el órgano responsable de la administración de los riesgos técnicos entre los que se encuentran los derivados de la gestión de suscripción, reaseguradores e indemnizaciones, así como de supervisar y controlar que las operaciones realizadas se ajusten a los límites, políticas y procedimientos aprobados por la Junta Directiva.

Comité de riesgo operativo

Dentro del ámbito de riesgo operacional y documentado en el SARO, este Comité es la instancia directiva donde se definen las políticas y procedimientos de control y gestión de riesgo operativo de la compañía. Así mismo, es el responsable del seguimiento y la implantación de las medidas correctoras para mitigar las debilidades y deficiencias de control identificadas en macro procesos o proceso particulares.

A través de este Comité se garantiza el cumplimiento de las políticas definidas en el ámbito legal, normativo y de Gobierno Corporativo que rige la actividad de la compañía, se analizan los eventos de riesgo operativo asociados a los procesos, la identificación y documentación de los mismos; su relación con los factores de riesgo identificados o su pertinencia como evidencia de nuevos factores. El Comité debe realizar un reporte semestral al Representante Legal y a la Junta Directiva sobre la evolución y aspectos relevantes del SARO, incluyendo, entre otros, las acciones preventivas y correctivas implementadas o por implementar y el área responsable

Junta Directiva

La Junta Directiva deberá presentar un informe a la Superintendencia, en caso de que se presenten excesos en los límites de riesgo de mercado, de crédito, demandas o litigios que pongan en peligro la solvencia futura de la Compañía, cuando sea requerido por este organismo de control y supervisión.

Infraestructura tecnológica

En cuanto a la infraestructura tecnológica de la Compañía correspondiente a la totalidad de las operaciones, éstas se han desarrollado en la plataforma de Aplus, Acel X, Pisis y otras aplicaciones.

En cuanto a las operaciones de tesorería se cuenta con:

Aplicativo midas

El aplicativo se encuentra parametrizado con módulos de valoración y administración, control y medición de riesgos según la metodología VeR contenida en el Capítulo XXI Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado de la CBCF.

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

A través del sistema MIDAS el front office captura información de las transacciones de tesorería que realiza diariamente generando los movimientos contables, con garantías sobre seguridad de la información administrada, y con generación de soportes contables para toda transacción realizada por el front.

Auditoría

La auditoría realiza evaluaciones, verificando el cumplimiento de límites internos y lo establecido por normas especiales. Así mismo, el Comité de Auditoría presenta la información que considere relevante y que pueda afectar la estabilidad financiera operativa de la Compañía cada trimestre a la Junta Directiva.

41. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Organigrama Sistema de Administración de Riesgos de Seguros BBVA Seguros Colombia S.A.



42. CONTROLES DE LEY

Margen de solvencia y patrimonio técnico

La Compañía debe mantener niveles adecuados de solidez financiera y fortaleza patrimonial de acuerdo con normas vigentes. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía cumplió la relación de solvencia, así:

	2019	2018
Patrimonio técnico	\$ 334.055.009	334.055.009
Patrimonio adecuado	107.408.756	98.997.680
Exceso	\$ 226.646.253	235.057.319

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El capital mínimo de funcionamiento requerido según ramos para las Compañías de seguros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 era de \$15.233.000 y \$14.633.000, respectivamente. Para dichos periodos la Compañía cumplió el requerido según ramos.

Ley 795 de 2003

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía cumplió con el capital mínimo, así:

	2019	2018
Requerido Ley 795 de 2003	\$ 26.770.000	25.941.000
Patrimonio acreditado	378.393.032	329.991.368
Exceso	\$ 349.623.032	304.050.368

Requerido mínimo de patrimonio técnico

	2018	2017
Patrimonio técnico	\$ 334.055.009	334.055.009
40% del margen de solvencia	133.622.004	133.622.004
Exceso	\$ 200.433.005	200.433.005

A partir del 6 de agosto de 2010 y mediante Circular Externa 035 del 12 de octubre de 2010 de la Superintendencia, las Compañías de seguros deben mantener permanentemente y acreditar ante la Superintendencia en la forma y plazos que ésta determine, un patrimonio técnico equivalente como mínimo al nivel de patrimonio adecuado. Anteriormente las Compañías de seguros debían mantener y acreditar un patrimonio técnico que no podía ser inferior al margen de solvencia.

El patrimonio adecuado está determinado en función de: a) riesgo de suscripción, b) riesgo de activo y c) riesgo de mercado.

Artículo 457 del Código de Comercio – Causales de disolución en la sociedad anónima:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía presentaba la siguiente situación:

	2019	2018
Patrimonio neto	\$ 509.622.337	447.620.672
Capital pagado	18.937.417	18.937.417
Relación (mínimo 50%)	\$ 2691,1%	2363,7%

43. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIDO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de estados financieros y la fecha del informe al Revisor Fiscal, que puedan afectar de forma significativa la situación financiera de la empresa, reflejada en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019.

6. CONSTANCIA DEL ENVÍO A LA SFC DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bogotá, 03 de Agosto de 2020

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A
NIT 800.240.882-0

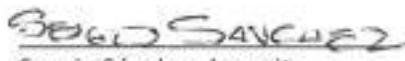
Con el siguiente CIDT se da constancia del envío a la Superintendencia Financiera de Colombia de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019.

Respuesta para Informe= 0 Fecha= 31122019:
VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA

CODIGO DE LA ENTIDAD.....: 14000026
TIPO DE INFORME.....: 00 ESTADO FINANCIERO CON SUC.Y AGE
EXTERIOR
FECHA DEL INFORME.....: 31122019
FECHA Y HORA DE ENVIO...: 16012020-18:49
C.I.D.T.....: 2020011074-00
RESULTADO DE LA TRANSMISION...: VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA

De acuerdo con el decreto 089 de enero 17 de 2008 y Circular Externa 004 de enero 29 de 2008, la compañía no requiere autorización previa de los estados financieros.

Atentamente,


Sergio Sánchez Angarita
Representante Legal

7. CERTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DE INDICADOR FINANCIEROS

CAPACIDAD FINANCIERA Y PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre 2019

(Cifras expresadas en pesos)

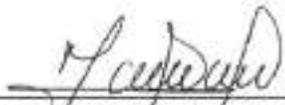
Certificamos que las cifras registradas en este documento son producto de cálculos realizados a partir de los datos contenidos en los Estados Financieros Separados de BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. al 31 de diciembre de 2019:

Indicador	Fórmula	Valor en Pesos	Indicador
Resultado técnico - Vida grupo	Resultado Técnico Formato 290	\$ 85.331.530.530	\$ 85.331.530.530
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo- Reservas Técnicas}}{\text{Activos- Reservas técnicas parte reaseguradores}} \times 100$	$\frac{\$ 30.832.979.705}{\$ 1.599.449.363.396} \times 100$	1,93%
Índice de Siniestralidad - Vida Grupo	$\frac{\text{Siniestros Liquidados}}{\text{Primas Devengadas Formato 290}} \times 100$	$\frac{\$ 37.747.953.362}{\$ 222.452.193.544} \times 100$	16,97%
Respaldo de las Reservas	$\frac{\text{Inversiones + Reservas Técnicas parte reasegurador}}{\text{Reservas Técnicas de seguros}}$	$\frac{\$ 1.502.890.667.932}{\$ 1.064.843.467.503}$	1,41
Patrimonio Técnico vs Patrimonio Adecuado	$\frac{\text{Patrimonio Técnico}}{\text{Patrimonio Adecuado}}$	$\frac{\$ 334.056.009.144}{\$ 107.408.756.417}$	3,11

Para constancia, la presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de agosto de 2020, con destino al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A., con el fin de participar en la licitación Pública No. 03 "Contratación de Seguros de Vida Asociados a Créditos con Garantía Hipotecaria y a Contratos de Leasing Habitacional".



Sergio Sánchez Angarita
Representante Legal Suplente



Mónica Adriana González Camacho
Revisor Fiscal de BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.
T.P. 58642-T
Miembro de KPMG S.A.S.

(En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con base en la información contenida en el Formato 490 - Patrimonio Técnico versus Patrimonio Adecuado y el Formato 290 - Resultado Técnico y Estadístico con corte el 31 de diciembre de 2019, transmitido a la Superintendencia Financiera de Colombia)

8. CERTIFICACIÓN DE ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE

Bogotá D.C, 11 de agosto de 2020

Señores
BBVA COLOMBIA S.A
Ciudad

Referencia: Licitación Pública No 3 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA ASOCIADOS A CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y A CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL"

Respetados Señores:

Dentro de la documentación requerida en la Licitación Pública No 3 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA ASOCIADOS A CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y A CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL" de BBVA Colombia S.A, se establece la obligación de las entidades oferentes de aportar el siguiente documento:

"Copia autorizada del acta del órgano social competente que de acuerdo con los estatutos sociales del oferente faculte a quien suscribe la carta de presentación para suscribirla, cuando a ello hubiere lugar".

Teniendo en cuenta lo señalado en el inciso transcrito, de manera respetuosa informamos que no hay lugar a aportar un acta de las condiciones descritas, por no haber una restricción estatutaria para presentar la oferta de la referencia, siendo que ésta es una facultad ilimitada e inherente al cargo de representante legal, debidamente registrado y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Agradecemos su atención.

Cordialmente.



SERGIO SANCHEZ ANGARITA
Representante Legal
BBVA Seguros de Vida Colombia S.A

9. LISTADO DE REASEGURADORES Y CERTIFICACIONES DE CALIFICACIÓN

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A

N.I.T: 800.240.882-0

CERTIFICA QUE:

BBVA Seguros de Vida Colombia S.A, retiene el **100%** de la cartera de Vida Grupo Deudor,

En concordancia con las normas vigentes y con el propósito de proteger la retención, la compañía cuenta con las siguientes coberturas de Reaseguro Automático:

• **Contrato**

Ramos Cubiertos: Vida Grupo, incluyendo todas la coberturas adicionales
 Tipo de Contrato: Automático No Proporcional de Exceso de Perdida
 Vigencia: 01-Ene-2020 al 31-Dic-2020 renovable anualmente
 Prioridad: Cop\$ 400.000.000.**
 Limite del Contrato: Cop\$ 4.000.000.000.** por Persona
 Cop\$ 100.000.000.000.** para Eventos Catastróficos (Tres o más Personas afectadas por un Evento y/o Accidente)

Este Contrato de Reaseguro se encuentra respaldado por los siguientes reaseguradores inscritos en el REACOEX:

Reasegurador	Agencia Calificadora	Calificación	Año de Calificación	% de Respaldo
(1) MAPFRE RE COMPAÑIA DE REASEGUROS S.A.	Standard & Poor's	A+	2020	60,00%
SCOR GLOBAL LIFE AMERICAS REINSURANCE COMPANY	Standard & Poor's	AA-	2020	25,00%
HANNOVER RÜCK SE	Standard & Poor's	AA-	2020	10,00%
REASEGURADORA PATRIA S.A.	A.M. Best	A	2019	5,00%

(1) Compañía Reaseguradora Líder del programa

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los diez (10) días del mes de Agosto del año 2020.



SERGIO SÁNCHEZ ANGARITA
Representante Legal

ANEXO No.1

Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S.A.

Calificación de riesgo crédito

Tipo de calificación	Calificación	Fecha de cambio de calificación	Fecha Última Revisión	Identificadores regulatorios	Revisión Especial (CreditWatch)/ Perspectiva	Fecha de Revisión Especial (CreditWatch)/ Perspectiva
Largo plazo moneda local	A+ Regulatory Disclosures	18-Nov-2019	27-Jul-2020	EU	Stable	18-Nov-2019

Calificación de solidez financiera

Tipo de calificación	Calificación	Fecha de cambio de calificación	Fecha Última Revisión	Identificadores regulatorios	Revisión Especial (CreditWatch)/ Perspectiva	Fecha de Revisión Especial (CreditWatch)/ Perspectiva
Largo plazo moneda local	A+ Regulatory Disclosures	18-Nov-2019	27-Jul-2020	EU	Stable	18-Nov-2019

[Vea las definiciones de calificaciones](#)

S&P Global Ratings

00000117

(/es_LA/web/guest/home) Mapfre Re, Compania de Reaseguros, S.A. Regulatory Disclosure

S&P Global Ratings' regulatory disclosures (PCRs) are published as of a point-in-time, which is current as of the date a Credit Rating Action was last published. S&P Global Ratings updates the PCR for a given Credit Rating to include any changes to PCR disclosures only when a subsequent Credit Rating Action is published. Thus, disclosure information in this PCR may not reflect changes to data within PCR disclosures that can occur over time subsequent to the publication of a PCR but that are not otherwise associated with a Credit Rating Action.

US Regulatory Disclosure

EU Regulatory Disclosure

Rating Type: Local Currency LT

Publication Date: 18-Nov-2019 12:07 EST

Symbol, Number, or Score in the Rating Scale Used to Denote Credit

Rating Categories and Notches as Required by Paragraph (a)(1)(ii)(A) of

Rule 17g-7

Rating Information			
Rating	Rating Date	CreditWatch/ Outlook	CreditWatch/ Outlook Date
A+	18-Nov-2019	Stable	18-Nov-2019

Procedure or Methodology Used to Determine the Credit Rating as

required by Paragraph (a)(1)(ii)(B) of Rule 17g-7

The following criteria were used in determining this credit rating:

General Criteria: Group Rating Methodology

(/es_LA/web/guest/article/-/view/sourceId/10999747)

Criteria | Insurance | General: Insurers Rating Methodology

(/es_LA/web/guest/article/-/view/sourceId/11017264)

Criteria | Insurance | General: Refined Methodology And Assumptions For Analyzing Insurer Capital Adequacy Using The Risk-Based Insurance Capital Model (/es_LA/web/guest/article/-/view/sourceId/5900264)

General Criteria: Hybrid Capital: Methodology And Assumptions
(/es_LA/web/guest/article/-/view/sourceld/10985839)

General Criteria: Ratings Above The Sovereign--Corporate And Government
Ratings: Methodology And Assumptions
(/es_LA/web/guest/article/-/view/sourceld/8343660)

General Criteria: Principles For Rating Debt Issues Based On Imputed Promises
(/es_LA/web/guest/article/-/view/sourceld/8969976)

General Criteria: Use Of CreditWatch And Outlooks
(/es_LA/web/guest/article/-/view/sourceld/5612636)

00000118

The following Models were used in preparing this rating

Insurance RSR -- RS-INS-GLB-R-001087-V001

Risk Based Capital for Insurers - GAAP/IFRS Global Version -- RS-INS-GLB-D-000947-V004

Sovereign Stress Test - Insurance -- RS-INS-GLB-R-000455-V004

Main Assumptions and Principles Used to Construct the Rating

Methodology Used to Determine the Credit Rating as required by

Paragraph (a)(1)(ii)(C) of Rule 17g-7

Country Risk

- Factors include economic, institutional, and governance effectiveness; financial system; and payment culture/rule of law risks, which influence overall credit risks for every rated insurance entity.

Industry Risk

- The volatility of an insurer's earnings is a key determinant of its default risk and is correlated with the following characteristics of its industry: profitability, barriers to entry, product risk, market growth prospects, and institutional framework.

Competitive Position

- This factor, including the strategic position of an industry and company, are directly linked to overall profitability, which is related to default risk.
- In turn, an insurer's competitive position is driven by its competitive advantage, business diversity, and profitability.

The Relationship of Total Adjusted Capital to Risk-Based Capital Requirements (Capital and Earnings, Risk Exposure, and Funding Structure)

- Higher levels of asset, liability, and operational risks raise the default risk.
- Higher levels and quality of capital, driven notably by common equity and hybrid capital instruments, lower the default risk.

Financial Instruments

- The assumptions and principles above describe S&P Global Ratings' approach to constructing the procedures and methodologies used to determine the

rating on an insurance or reinsurance company. To the extent a rating action extends to financial instruments issued or supported by the insurance and reinsurance company, the procedures and methodologies applied when the financial instrument was first issued remain applicable. However, because the primary driver for the rating action is the rating on the associated insurance or reinsurance company, we are referencing the assumptions and principles applied when constructing the procedures and methodologies used for rating that entity.

00000119

The Potential Limitations of the Credit Rating, including Types of Risk

Excluded from the Credit Rating as Required by Paragraph (a)(1)(ii)(D)

of Rule 17g-7

S&P Global Ratings' credit ratings:

- Are not exact measures of the probability that a certain issuer or issue will default but are instead expressions of the relative credit risk of rated issuers and debt instruments;
- Are not intended to indicate the value, suitability, or merit of an investment;
- Do not measure performance factors, such as market value or price fluctuations;
- Do not address investment merit;
- Do not address whether a particular rated security is suitable for a particular investor or group of investors;
- Do not address whether a security is appropriate for an investor's risk tolerance;
- Do not address whether the expected return of a particular investment is adequate compensation for the risk it poses;
- Do not address whether the price of a security is appropriate;
- Do not address whether there is, or will be, a ready liquid market in which the security may be bought or sold; and
- Do not address whether the market value of the security will remain stable over time.

Information on the Uncertainty of the Credit Ratings as Required by

Paragraph (a)(1)(ii)(E) of Rule 17g-7

S&P Global Ratings uses information in its credit rating analyses from sources it believes to be reliable, including from the issuer. S&P Global Ratings neither audits nor undertakes due diligence on the information it receives from the issuer, its agents or third parties in connection with its credit rating and surveillance processes. Nevertheless, when assessing the quality of information as required by regulation, S&P Global Ratings will consider and take into account, among other factors, whether the information it receives from the

00000120

Issuer, its agents or other third parties is: a) subject to external verification; b) published by official sources S&P Global Ratings considers to be reliable; c) submitted to regulatory bodies pursuant to applicable securities laws or d) provided by parties that S&P Global Ratings has assessed as having a history of providing reliable information to it or to the public. In the course of its assessment on the quality of information received, S&P Global Ratings identified no material issues (such as a lack of historical data, documentation or other material information) thereby leading S&P Global Ratings to conclude that it had sufficient information of satisfactory quality on which to base its credit rating opinion.

The assignment of a credit rating to an issuer or issue by S&P Global Ratings is not a warranty of the accuracy, completeness or timeliness of (a) the information S&P Global Ratings used in connection with the credit rating or (b) the results which may be obtained from the use of the credit rating or the related information.

Use of Third Party Due Diligence Services in Taking the Rating Action

as Required by Paragraph (a)(1)(ii)(F) of Rule 17g-7

As is customary for transactions in surveillance, S&P Global Ratings did not take into account a Form ABS Due Diligence-15E in connection with this rating action.

Use of Servicer or Remittance Reports to Conduct Surveillance of the

Credit Rating as Required by Paragraph (a)(1)(ii)(G) of Rule 17g-7

As may be required by its criteria or otherwise, S&P Global Ratings may request remittance or servicer reports for its surveillance to assist in the assessment of the performance of underlying collateral but did not, in this instance, request or receive such reports.

Types of Data Relied Upon for the Purpose of Determining the Credit

Rating as Required by Paragraph (a)(1)(ii)(H) of Rule 17g-7

- Financial data (including financial statement data, regulatory filings, and liquidity assessments);
- Detailed investment holdings in accordance with our capital model survey;
- Economic data, such as investment market metrics (interest rates, bond spreads, and equity market returns), GDP, consumer spending, unemployment, and housing sales;
- Industry/sector data such as qualitative information on markets and regulation; competitive advantages/disadvantages of industry players; market share; mortality, morbidity, and loss cost trends;
- Organization structure (ownership structure; subsidiary structure);

- Information gathered in and from meetings with issuer management (business and financial strategies, financial policies, etc.);
- Operating and financial data on rated peers (for comparative analysis, etc.);
- Other existing ratings and assessments--such as sovereign ratings, industry risk assessments, and parent rating; and
- Situational: credit agreements, offering memorandums, indentures, guarantee agreements, etc.
- The above describes the types of data that S&P Global Ratings relies on in rating an insurance or reinsurance company. To the extent this rating action extends to financial instruments issued or supported by the insurance or reinsurance company, the types of data used when the financial instrument was first issued remain applicable. However, because the primary driver for the rating action is the rating on the associated insurance or reinsurance company, we are referencing the types of data applicable to that rating.

00000121

Overall Assessment of the Quality of Information Considered in

Determining the Credit Rating as Required by Paragraph (a)(1)(ii)(I) of

Rule 17g-7

S&P Global Ratings believes that the information received and considered in determining this credit rating was of comparable quality to that received and considered in determining the credit ratings of similar obligors or obligations.

Information Relating to Conflicts of Interest as Required by Paragraph

(a)(1)(ii)(J) of Rule 17g-7

S&P Global Ratings was paid to determine the credit rating either by the rated entity, or by the issuer, underwriter, depositor, or sponsor of the obligation, being rated.

S&P Global Ratings was not paid for services other than determining credit ratings during the most recently ended fiscal year by the entity that paid it to determine the credit rating.

Explanation or Measure of the Potential Volatility of the Credit Rating

as Required by Paragraph (a)(1)(ii)(K) of Rule 17g-7

Real GDP Growth

- A change in real GDP growth could affect the demand for insurance, though some property/casualty (P/C) and health products have inelastic demand. A significant increase or decrease in GDP could push the issuer credit rating (ICR) upward or downward as a result of second-order impacts to revenue,

expenses, or a company's capital position. Changes in GDP generally do not alter the ICR by more than one notch because these changes occur in small increments over time.

00000122

Interest Rate Environment

- An increase in interest rates, measured by 10-year government bond yields, could lead to higher ICRs as a result of increased investment income. For companies with long-duration assets, higher interest rates would reduce unrealized investment gains or create unrealized losses, offsetting the impact of higher investment income. For certain retirement savings products, a rapid spike in interest rates could lead to an ICR downgrade as a result of net outflows of assets. Generally, changes in interest rate levels do not alter the ICR by more than one notch because these changes occur in small increments over time. However, should higher interest rates lead to a breach of the insurer's financial covenants; this could result in a downgrade of several notches.

Equity Market Fluctuations (such as those measured by the S&P 500 Index)

- A rise or drop in the equity markets could have a positive or negative impact on the ICR for insurers with equity-linked products or large exposures to equity investments—to the extent such exposure is not already captured in the ICR. The impact on the ICR would generally not be more than one notch because these changes occur in small increments over time.

Insurance Experience

- A large catastrophe loss, for example, due to weather for property/casualty insurers or a pandemic for life insurers, could result in a one or more notch lower ICR where excess capital and reinsurance relief have been exhausted. Adverse reserve development from inadequate reserves, or incorrect assumptions regarding underlying loss trends or loss development, could negatively affect the ICR. More normal but adverse trends in mortality, increased occurrence, severity, or inflation of claim costs—whether medical or property—as well as lower-than-assumed recoveries from disability or lower-than-assumed deaths following a disability could negatively affect the ICR but generally by not more than one notch. These changes occur in small increments over time.

Changes in Forecast Capital level

- An increase or decrease in forecast capital levels could change the ICR upward or downward, respectively. Often, changes in forecast capital levels do not affect the ICR by more than one notch. However, multiple-notch ICR changes can occur, depending upon the significance of the increase or decrease of the forecast capital level.

Change in the Likelihood of Government Support or in the Strategic Importance to the Parent Group

- Changes in our view of the likelihood of support from government or of the strategic importance to the parent group generally do not change the ICR by more than one notch. However, multiple-notch ICR changes can occur, depending upon the significance of the increase or decrease of the likely support level.

A Sovereign-Rating Downgrade

- Few insurance ICRs exceed the rating on the sovereign where the insurer has the majority of its investments and insurance exposures. For insurers rated at

or near the sovereign level, an upgrade or downgrade of the sovereign rating could prompt an ICR upgrade or downgrade.

Currency Variations

- A weakening of a non-U.S. dollar currency could increase the dollar-denominated amount of a company's debt, which could weaken credit ratios. This could in turn lead to a revision of the ICR—generally by one notch, if this change in the exchange rate is unlikely to reverse quickly, and more rarely by more than one notch. A company's hedging strategy may ease or worsen the impact of currency variations.

Governance

- A weakness in governance standards may prompt a significant downward ICR action. These weaknesses could be prompted by a change in control, board composition, or executive team, resulting in, for example, the adoption of aggressive risk limits by management.

Financial Instruments

- The explanation of the factors that could affect ratings volatility outlined above describe S&P Global Ratings' approach to rating an insurance and reinsurance company. To the extent this rating action extends to financial instruments issued or supported by the insurance and reinsurance company, the factors relevant when the financial instrument was first issued remain applicable. However, because the primary driver for the rating action is the rating on the associated insurance and reinsurance company, we are referencing the factors applicable to that rating.

Historical Performance of the Credit Rating as Required by Paragraph

(a)(1)(ii)(L) of Rule 17g-7

+ Historical Performance of Credit Rating

An S&P Global Ratings credit rating is an opinion about the relative creditworthiness of an entity or an instrument. S&P Global Ratings credit ratings should not be viewed as assurances of credit quality or exact measures of the likelihood of default. Exhibit 1 of Form NRSRO provides information on S&P Global Ratings credit rating definitions, including the meaning of default, and observed default rates in credit ratings performance measurement statistics.

Default Studies, Credit & Economic Trends

(http://www.standardandpoors.com/en_US/web/guest/regulatory/form-nrsro)

Sensitivity of the Credit Rating to Assumptions Made as Required by

Paragraph (a)(1)(ii)(M) of Rule 17g-7

Competitive Position

- As an example, if we assess the competitive position of an insurance company as "strong," and the return on equity (ROE) for that company rose (above our

00000123

expectation and relative to that of its competitors), this could result in a "very strong" competitive position assessment, which, without accounting for any other factor, could raise the stand-alone credit profile (SACP) and issuer credit rating (ICR) by one notch.

Country Risk

- For example, an insurance company considered to have a "strong" competitive position has a significant concentration of operations in a country where economic and political risks are rising more significantly than we previously assumed, weakening our Insurance Industry and Country Risk Assessment (IICRA) to "moderately high" from "intermediate" and the business risk profile to "satisfactory" from "strong." Without accounting for any other factor and assuming an unchanged financial risk profile of "satisfactory," we could lower the SACP and ICR by one notch.

Financial Risk Profile

- This category includes assumptions about capital and earnings including reserve adequacy and reinsurance considerations, risk exposures and fixed charge coverage.
- Example 1: If we assess the capital and earnings of an insurer to be "very strong," but due to aggressive equity share buybacks, new acquisitions, or an announced capital policy, our view of prospective risk based capital changes to "satisfactory," without accounting for any other factor, we could lower the SACP and ICR on the insurer by two notches
- Example 2: S&P Global Ratings assesses the risk exposure for an insurer to be "moderately low," reflecting our assessment that the "insurer's prospective capital adequacy has moderately low volatility risk, there are no material risks that are not incorporated in the capital analysis; and the insurer has no material risk concentrations". Nevertheless, if the insurer announces that it will increase its investment leverage and reduce its investment portfolio diversification, this may result in a weaker risk exposure assessment by one category to "moderately high," and we could--without accounting for any other factor-- lower the SACP and ICR on the insurer by one notch.
- Example 3: In the case of a 'BB' rated company, we assume its prospective fixed-charge coverage to be 5.5x. If instead we assume the prospective fixed-charge coverage level to be less than 4x, the ICR could, without accounting for any other factor, be 'BB-'.

Impact of Ownership Structure, Support, or Intervention

- A change in the likelihood of government or parent support does not generally affect the ICR by more than one notch. For example, if we determine the group status of a company is "core," the ICR is aligned with our assessment of the group's creditworthiness. If the group status was revised to "highly strategic," the ICR could, without accounting for any other factor, be one notch lower. However, multiple-notch rating changes can occur depending upon the significance of the increase or decrease of the likely support level.

Liquidity

- For example, for a 'BBB' rated company that we assumed had "adequate" liquidity, if we instead assumed the company had "less than adequate" liquidity, the ICR would, without accounting for any other factor, be two notches lower.

Financial Instruments

00000124

- The above information on the sensitivity of the credit rating to assumptions describes S&P Global Ratings' approach to rating an insurance or reinsurance company. To the extent a rating action extends to financial instruments issued or supported by the insurance and reinsurance company, the assumptions used when the financial instrument was first issued remain applicable. However, because the primary driver for the rating action is the rating on the associated insurance or reinsurance company, we are referencing the assumptions applicable to that rating.

00000125

The Representations, Warranties, and Enforcement Mechanisms of an

Asset-backed Security as Required by Paragraph (a)(1)(ii)(N) of Rule

17g-7

The Report of Representations, Warranties, and Enforcement Mechanisms is not required by regulation.

Attestation as Required by 17g-7 (a)(1)(iii)

I, Jean Paul Huby Klein, have responsibility for this Rating Action and to the best of my knowledge:

- (A) No part of the credit rating was influenced by any other business activities.
- (B) The credit rating was based solely upon the merits of the obligor, security, or money market instrument being rated.
- (C) The credit rating was an independent evaluation of the credit risk of the obligor, security, or money market instrument.

AND

I, Volker Kudzusz, have responsibility for this Rating Action and to the best of my knowledge:

- (A) No part of the credit rating was influenced by any other business activities.
- (B) The credit rating was based solely upon the merits of the obligor, security, or money market instrument being rated.
- (C) The credit rating was an independent evaluation of the credit risk of the obligor, security, or money market instrument.

A description of each S&P Global Ratings' rating categories is contained in "S&P Global Ratings Definitions (https://www.standardandpoors.com/en_US/web/guest/article/-/view/sourceId/504352)".

The disclosures contained herein apply to the credit rating action as of the rating date listed above. If these disclosures require correction, such corrected disclosures will apply to this rating action as of the date of the rating action and replace the original disclosures.

Disclaimers Legales (/es_LA/web/guest/regulatory/legal-disclaimers)

Carreras en S&P Global Ratings (<https://www.spglobal.com/en/careers/overview>)

Términos de Uso (/es_LA/web/guest/regulatory/termsofuse)

Aviso de Privacidad y Cookie (/es_LA/web/guest/regulatory/privacy-notice)

No vendan mi información personal (<https://www.spglobal.com/en/privacy/california-consumer-privacy-act>)

Copyright© 2020 Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Prohibida la reproducción y distribución de esta información en forma alguna y/o por medio alguno, sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC y sus filiales (conjuntamente, "S&P"). S&P no garantiza la exactitud,

integridad, oportunidad o disponibilidad de información alguna, incluyendo las calificaciones, y no es responsable de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, o de los resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. S&P DENIEGA TODAS Y CUALESQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR. S&P no será sujeto de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso de esta información, incluyendo calificaciones. Las calificaciones de S&P son opiniones y no declaraciones de hechos o recomendaciones para comprar, vender o retener títulos valor o instrumentos. No se refieren al valor de mercado de los instrumentos ni a su conveniencia para fines de inversión y no deben considerarse como asesoría de inversiones. Por favor lea nuestro aviso sobre exención de responsabilidad (disclaimer) aquí. (/es_LA/web/guest/regulatory/legal-disclaimers)

00000126



Calificaciones

00000127

CALIFICACIONES DE SUBSIDIARIAS

(EN/SUBSIDIARIES-RATINGS)

SCOR y sus filiales son evaluadas por cuatro agencias de calificación independientes.

8 DE MAYO DE 2020		S&P	AMBEST	MOODY'S	FTCH	OTRO
SCOR SE	Francia	AA- / Estable	A + / Estable	Aa3 / Negativo	AA- / Estable	
SCOR Global Life Australia Pty Ltd	Australia	AA- / Estable				
SCOR Canada Reinsurance Company	Canadá	AA- / Estable	A + / Estable	Aa3 / Negativo	AA- / Estable	
SCOR SE Canadian Branch	Canadá		A + / Estable			
SCOR Reinsurance Company Asia Ltd	Hong Kong	AA- / Estable			AA- / Estable	
SCOR Global Life						

Utilizamos cookies en este sitio para mejorar su experiencia de usuario. Al hacer clic en cualquier enlace de esta página, nos da su consentimiento para que establezcamos cookies. Leer más sobre

[Okey](#) [Disminución](#)

SCOR Life Ireland dac	Irlanda	AA- / Estable			AA- / Estable	00000128
SCOR Perestrakhovaniye	Rusia	AA- / Estable				ACRA: AAA (ru) / Estable
SCOR Reinsurance Asia-Pacific Pty Ltd	Singapur	AA- / Estable	A + / Estable		AA- / Estable	
SCOR Africa Ltd	Sudáfrica	AA- / Estable				
SCOR Switzerland AG	Suiza	AA- / Estable	A + / Estable	Aa3 / Negativo	AA- / Estable	
SCOR Holding (Suiza) AG	Suiza				AA- / Estable	
SCOR UK Company Ltd	Reino Unido	AA- / Estable	A + / Estable	Aa3 / Negativo	AA- / Estable	
SCOR Europe SE	Francia	AA- / Estable				
Compañía de reaseguros de SCOR Global life USA	Estados Unidos	AA- / Estable	A + / Estable			
Compañía de reaseguros SCOR Global Life Americas	Estados Unidos	AA- / Estable	A + / Estable		AA- / Estable	
	Estados	AA- /	A + /		AA- /	

Utilizamos cookies en este sitio para mejorar su experiencia de usuario. Al hacer clic en cualquier enlace de esta página, nos da su consentimiento para que establezcamos cookies. Leer más sobre

Okay

00000129

Research Update:

Hannover Rueck SE 'AA-' Ratings Affirmed On Sound Performance And Capital Despite COVID-19-Linked Losses; Outlook Stable

June 18, 2020

Overview

- We believe Hannover Rueck SE's 2020 performance will be affected by COVID-19-related losses on property and casualty reinsurance business and the deterioration of capital markets.
- We forecast the group's combined ratio (loss and expense) at 99%-102% and a return on equity (ROE) of 5%-8% for year-end 2020, thanks to an effective retrocession strategy and a superior cost base compared with peers.
- We expect a recovery in earnings during 2021 with the combined ratio at 96%-98% and the ROE at 10%-12%, assuming that Hannover Rueck's risk-based capital will remain above the 'AA' confidence level in 2020-2022.
- We are therefore affirming our 'AA-' ratings on Hannover Rueck's core subsidiaries.
- The stable outlook reflects our view that the group will maintain capital adequacy above the 'AA' confidence level in 2020-2022, improve earnings in 2021-2022, and defend its very strong competitive position during the next 12-24 months.

PRIMARY CREDIT ANALYST

Johannes Bender
Frankfurt
(49) 69-33-999-198
johannes.bender
@spglobal.com

SECONDARY CONTACT

Jean Paul Huby Klein
Frankfurt
(49) 69-33-999-198
jeanpaul.hubyklein
@spglobal.com

ADDITIONAL CONTACT

Insurance Ratings Europe
insurance_interactive_europe
@spglobal.com

Rating Action

On June 18, 2020, S&P Global Ratings affirmed its 'AA-' long-term issuer credit and financial strength ratings on Hannover Rueck SE group's core and guaranteed subsidiaries (see ratings list below).

Rationale

Hannover Rueck entered 2020 with a strong track record of operating performance including an average return on equity (ROE) of about 12.8% and a combined ratio of about 96.8% over the past five years. Moreover, the group reported strong first-quarter 2020 results, with a 2.5% increase in group net income compared with the same period of 2019. Hannover Rueck also reported

00000130

moderate major loss expenditure excluding COVID-19-related losses. However, a higher-than-expected claims and reserves for potential COVID-19-related losses of €220 million, due to its exposure to cancellation and postponement of large events amid restrictions related to the pandemic, led to a 5.4% decline in property/casualty (P&C) reinsurance results to €207 million. Life results improved 24.5% in the first three months of 2020 to €110 million, supporting the group's earnings diversity.

As a result of COVID-19-related losses, we have revised down our earnings projections for the group in our base-case scenario. We now expect a combined ratio of 99%-102% for 2020, assuming a normal level of natural catastrophe and large man-made losses totalling €975 million. We expect the group to report a ROE of 5%-8%, supported by its effective retro strategy, stringent underwriting, a positive reserve run-off result, and solid investment income--albeit at lower levels due to the recessionary environment. For 2021, we expect the group's combined ratio and ROE to improve to 96%-98% and 10%-12% respectively.

We expect the group's capital adequacy, based on our risk-based model, to remain above the 'AA' confidence level in 2020-2022, supported by retained earnings and active capital management. Moreover, the group's solvency ratio will likely remain comfortably above its comfort capital level of 200% in 2020, following a decline to 220%-230% in first-quarter 2020 from 252% at year-end 2019. Therefore, we believe the group remains sufficiently capitalized to cope with further market volatility and possible large man-made losses or natural catastrophe events.

Outlook

The stable outlook indicates that we expect Hannover Rueck to maintain its competitive advantage as a well-positioned, leading global reinsurer. The group will also benefit from moderate price increases in the global P/C reinsurance business in 2020, and growth in structured reinsurance products. We also assume earnings will improve in 2021-2022, which should enable the group to maintain capital securely above the 'AA' level.

Downside scenario

We might consider lowering the ratings over the next two years if capital adequacy fell significantly below the 'AA' level over our forecast horizon. This could occur because of large unexpected natural catastrophes, higher risk capital charges than we currently expect, or a material erosion of underlying earnings. We may also take a negative rating action if the group's underwriting controls deteriorated, or if it assumed a riskier profile overall through heightened underwriting or investment risks.

Upside scenario

We assess the likelihood of an upgrade as remote over the next 12-24 months. This reflects the continued challenging business conditions in the global P/C reinsurance market, despite the current rate increases that followed large natural catastrophe events in 2017-2019.

Ratings Score Snapshot

00000131

Financial strength rating	AA-
Anchor	aa-
Business risk	Very Strong
ICRA	Intermediate
Competitive position	Very Strong
Financial risk	Strong
Capital and earnings	Very Strong
Risk exposure	Moderately high
Funding structure	Neutral
Modifiers	
Governance	Neutral
Liquidity	Exceptional
Comparable ratings analysis	0
Support	0
Group support	0
Government support	0

ICRA—Insurance Industry And Country Risk Assessment.

Related Criteria

- General Criteria: Group Rating Methodology, July 1, 2019
- General Criteria: Hybrid Capital: Methodology And Assumptions, July 1, 2019
- Criteria | Insurance | General: Insurers Rating Methodology, July 1, 2019
- General Criteria: Guarantee Criteria, Oct. 21, 2016
- General Criteria: Principles For Rating Debt Issues Based On Imputed Promises, Dec. 16, 2014
- Criteria | Insurance | Property/Casualty: Assessing Property/Casualty Insurers' Loss Reserves, Nov. 26, 2013
- Criteria | Insurance | General: A New Level Of Enterprise Risk Management Analysis: Methodology For Assessing Insurers' Economic Capital Models, Jan. 24, 2011
- Criteria | Insurance | General: Refined Methodology And Assumptions For Analyzing Insurer Capital Adequacy Using The Risk-Based Insurance Capital Model, June 7, 2010
- General Criteria: Use Of CreditWatch And Outlooks, Sept. 14, 2009

Related Research

- COVID-19 Pushes Global Reinsurers Farther Out On Thin Ice; Sector Outlook Revised To Negative, May 18, 2020

Ratings List

00000132

Ratings Affirmed

Hannover Rueck SE

Hannover Reinsurance Africa Ltd.

Hannover Re (Ireland) DAC

Hannover Re (Bermuda) Ltd.

Hannover Life Reassurance of Australasia Ltd.

Hannover Life Reassurance Company of America (Bermuda) Ltd.

Hannover Life Reassurance Co. of America

Hannover Life Reassurance Bermuda Ltd.

Hannover Life Reassurance Africa Ltd.

E+S Rueckversicherung AG

Financial Strength Rating AA-/Stable/—

Hannover Rueck SE

E+S Rueckversicherung AG

Hannover Re (Ireland) DAC

Hannover Re (Bermuda) Ltd.

Hannover Life Reassurance of Australasia Ltd.

Hannover Life Reassurance Co. of America

Hannover Life Reassurance Bermuda Ltd.

Issuer Credit Rating AA-/Stable/—

Hannover Rueck SE

Senior Unsecured AA-

Junior Subordinated A

Hannover Finance (Luxembourg) S.A.

Subordinated A

Junior Subordinated A

Certain terms used in this report, particularly certain adjectives used to express our view on rating relevant factors, have specific meanings ascribed to them in our criteria, and should therefore be read in conjunction with such criteria. Please see Ratings Criteria at www.standardandpoors.com for further information. A description of each of S&P Global Ratings' rating categories is contained in "S&P Global Ratings Definitions" at https://www.standardandpoors.com/en_US/web/guest/article/-/view/sourceId/504352. Complete ratings information is available to subscribers of RatingsDirect at www.capitaliq.com. All ratings affected by this rating action can be found on S&P Global Ratings' public website at www.standardandpoors.com. Use the Ratings search box located in the left column. Alternatively, call one of the following S&P Global Ratings numbers: Client Support Europe (44) 20-7176-7176; London Press Office (44) 20-7176-3605; Paris (33) 1-4420-6708; Frankfurt (49) 69-33-999-225; Stockholm (46) 8-440-8914; or Moscow (7) (495) 783-6009.

00000133

Copyright © 2020 by Standard & Poor's Financial Services LLC. All rights reserved.

No content (including ratings, credit-related analyses and data, valuations, model, software or other application or output therefrom) or any part thereof (Content) may be modified, reverse engineered, reproduced or distributed in any form by any means, or stored in a database or retrieval system, without the prior written permission of Standard & Poor's Financial Services LLC or its affiliates (collectively, S&P). The Content shall not be used for any unlawful or unauthorized purposes. S&P and any third-party providers, as well as their directors, officers, shareholders, employees or agents (collectively S&P Parties) do not guarantee the accuracy, completeness, timeliness or availability of the Content. S&P Parties are not responsible for any errors or omissions (negligent or otherwise), regardless of the cause, for the results obtained from the use of the Content, or for the security or maintenance of any data input by the user. The Content is provided on an "as is" basis. S&P PARTIES DISCLAIM ANY AND ALL EXPRESS OR IMPLIED WARRANTIES, INCLUDING, BUT NOT LIMITED TO, ANY WARRANTIES OF MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE OR USE, FREEDOM FROM BUGS, SOFTWARE ERRORS OR DEFECTS, THAT THE CONTENT'S FUNCTIONING WILL BE UNINTERRUPTED OR THAT THE CONTENT WILL OPERATE WITH ANY SOFTWARE OR HARDWARE CONFIGURATION. In no event shall S&P Parties be liable to any party for any direct, indirect, incidental, exemplary, compensatory, punitive, special or consequential damages, costs, expenses, legal fees, or losses (including, without limitation, lost income or lost profits and opportunity costs or losses caused by negligence) in connection with any use of the Content even if advised of the possibility of such damages.

Credit-related and other analyses, including ratings, and statements in the Content are statements of opinion as of the date they are expressed and not statements of fact. S&P's opinions, analyses and rating acknowledgment decisions (described below) are not recommendations to purchase, hold, or sell any securities or to make any investment decisions, and do not address the suitability of any security. S&P assumes no obligation to update the Content following publication in any form or format. The Content should not be relied on and is not a substitute for the skill, judgment and experience of the user, its management, employees, advisors and/or clients when making investment and other business decisions. S&P does not act as a fiduciary or an investment advisor except where registered as such. While S&P has obtained information from sources it believes to be reliable, S&P does not perform an audit and undertakes no duty of due diligence or independent verification of any information it receives. Rating-related publications may be published for a variety of reasons that are not necessarily dependent on action by rating committees, including, but not limited to, the publication of a periodic update on a credit rating and related analyses.

To the extent that regulatory authorities allow a rating agency to acknowledge in one jurisdiction a rating issued in another jurisdiction for certain regulatory purposes, S&P reserves the right to assign, withdraw or suspend such acknowledgment at any time and in its sole discretion. S&P Parties disclaim any duty whatsoever arising out of the assignment, withdrawal or suspension of an acknowledgment as well as any liability for any damage alleged to have been suffered on account thereof.

S&P keeps certain activities of its business units separate from each other in order to preserve the independence and objectivity of their respective activities. As a result, certain business units of S&P may have information that is not available to other S&P business units. S&P has established policies and procedures to maintain the confidentiality of certain non-public information received in connection with each analytical process.

S&P may receive compensation for its ratings and certain analyses, normally from issuers or underwriters of securities or from obligors. S&P reserves the right to disseminate its opinions and analyses. S&P's public ratings and analyses are made available on its Web sites, www.standardandpoors.com (free of charge), and www.ratingsdirect.com (subscription), and may be distributed through other means, including via S&P publications and third-party redistributors. Additional information about our ratings fees is available at www.standardandpoors.com/usratingsfees.

STANDARD & POOR'S, S&P and RATINGSDIRECT are registered trademarks of Standard & Poor's Financial Services LLC.



www.ambest.com

Comunicado de Prensa

OLDWICK, N.J. • MEXICO CITY • LONDON • AMSTERDAM • DUBAI • SINGAPORE • HONG KONG

00000134

PARA PUBLICACION INMEDIATA

CONTACTOS:

Eli Sánchez
Director Asociado
+52 55 1102 2720, ext. 122
eli.sanchez@ambest.com

Christopher Sharkey
Gerente de Relaciones Públicas
+1 908 439 2200, ext. 5159
christopher.sharkey@ambest.com

Alfonso Novelo
Director Senior de Análisis
+52 55 1102 2720, ext. 107
alfonso.novelo@ambest.com

Jim Peavy
Director de Relaciones Públicas
+1 908 439 2200, ext. 5644
james.peavy@ambest.com

AM Best Afirma Calificaciones Crediticias de Reaseguradora Patria, S.A.

México, D.F., 1 de Noviembre, 2019—AM Best ha afirmado la Calificación de Fortaleza Financiera de A (Excelente), la Calificación Crediticia de Emisor de Largo Plazo (ICR) de "a" y la Calificación en Escala Nacional mexicana de "aaa.MX" para Reaseguradora Patria, S.A. (Patria Re) (Ciudad de México, México). La perspectiva para todas las calificaciones es estable. AM Best también ha afirmado el ICR de Largo Plazo de "bbb" a Peña Verde, S.A.B. (Peña Verde) (México), la compañía tenedora de Patria Re. La perspectiva para esta calificación es estable. Con base en la metodología de AM Best sobre compañía tenedora de seguros, la calificación de Peña Verde refleja la subordinación normalmente considerada respecto al ICR de Patria Re y se encuentra en línea con compañías del mismo nivel de calificación.

Las calificaciones de Patria Re reflejan la fortaleza de su balance, la cual AM Best categoriza como la más fuerte, así como su adecuado desempeño operativo, perfil de negocio neutral y apropiada administración integral de riesgos.

La evaluación de más fuerte para la fortaleza del balance de Patria Re se encuentra respaldada por la misma evaluación sobre su capitalización ajustada por riesgos, con base al Índice de Adecuación de Capital de Best (BCAR, por sus siglas en inglés), su bajo nivel de apalancamiento de suscripción, robusto programa de reaseguro, así como sus métricas fuertes de liquidez. Las calificaciones también reflejan su sólida estructura de

00000135

—2—

administración integral de riesgos y su amplio conocimiento de los principales mercados en Latinoamérica, el cual se ha reflejado en estable implementación de la estrategia de expansión fuera de su nicho de mercado.

Contrarrestando parcialmente dichas fortalezas se encuentra la pérdida en el resultado neto de Patria Re en 2018, impactado por la valuación negativa de las inversiones a pesar de las mejoras en la calidad de suscripción. Aún existen preocupaciones sobre la participación de valores de renta variable en su portafolio de inversiones y la naturaleza catastrófica de algunas líneas de negocio, lo cual podría añadir volatilidad en el desempeño operativo de la compañía.

Patria Re ha establecido una sólida posición de nicho en México y Latinoamérica lo cual le permite aceptar negocios rentables selectivamente a la vez que mantiene un diversificado portafolio de productos enfocado a mercados específicos. Esta estrategia ha contribuido a resultados de suscripción consistentes a través de los años, así como a una mejor capitalización ajustada por riesgos. La capitalización ajustada por riesgos de la compañía es reforzada por un balanceado programa de reaseguro colocado entre contrapartes con un fuerte nivel de *security* para respaldar sus operaciones. Más aun, el nivel de apalancamiento por suscripción se ha mantenido en rangos conservadores durante los últimos cinco años.

A junio de 2019 la compañía registró un resultado neto positivo, impulsado principalmente por mejoras en los productos financieros. La contención de siniestros y costos operacionales aunado a prácticas de suscripción sólidas serán clave para que la empresa mantenga un perfil rentable.

Durante 2018 Patria Re reportó un déficit en su portafolio de inversión debido a la valuación de acciones causada por la volatilidad en el mercado de capitales. Aunque históricamente Patria Re ha mantenido dichas posiciones con un horizonte de inversión a largo plazo recientemente la compañía ha tomado un enfoque más prudente debido a las actuales condiciones de incertidumbre económica.

—MÁS—

10. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Bogotá D.C., 03 de agosto de 2020

BBVA COLOMBIA S.A

NIT 860.003.020-1

CERTIFICA QUE:

BBVA Seguros de Vida Colombia S.A identificada con NIT 800.240.882-0, ha estado vinculada con nuestra entidad durante 2016, 2017 y 2019, para el desarrollo del siguiente programa,

OBJETO: Contrato de seguro para reconocer el saldo insoluto de la deuda en caso de Fallecimiento e Incapacidad Total y Permanente del asegurado titular del crédito Hipotecario o de Leasing Habitacional, de acuerdo a términos y condiciones particulares y/o generales de la póliza.

En particular, se destaca:

- La compañía ha cubierto el programa de seguros objeto de esta certificación en las siguientes vigencias: desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016, desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017 y desde 01/01/2019 hasta 31/12/2019.
- El valor en primas emitidas en el último año de vigencia fue \$32.755.757.398.
- Se recibió atención a 229 siniestros en el último año.
- El valor indemnizado en el último año fue \$7.768.582.940.
- Al corte de diciembre de 2019 el número total de asegurados fue 72.945.
- Al corte de diciembre de 2019 el valor asegurado fue \$7.415.275.012.249.

Calidad del servicio: Buena

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).



Jairo Alberto Manrique Moyano

Manager Seguros – Business Execution – Client Solution

Cra 9 No. 72 – 21 piso 8

Ext 11718

11. CERTIFICACIÓN GARANTÍA RESPALDO DE ASEGURADORES

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A
N.I.T: 800.240.882-0**

CERTIFICA QUE:

BBVA Seguros de Vida Colombia S.A, garantiza que los Reaseguradores que respaldarán la oferta cumplen con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y en el pliego de Condiciones.


SERGIO SÁNCHEZ ANGARITA
Representante Legal

12. CERTIFICACIÓN RED DE OFICINAS

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A
N.I.T: 800.240.882-0**

CERTIFICA QUE:

BBVA Seguros de Vida Colombia S.A, tiene a su disposición una red de oficinas en las principales ciudades del país para la atención de nuestros asegurados y clientes, para lo cual anexamos certificados de Cámara de Comercio que evidencian que la entidad cuenta con las sucursales en las ciudades de:

Ciudad	Dirección	Teléfono
Barranquilla	Calle 58 No. 46 - 21 Piso 2	377 01 47
Bogotá	Carrera 7 No. 71 - 52 Torre A Piso 12	219 11 00
Bucaramanga	Carrera 18 No. 35 - 27 Piso 4	670 88 00
Cali	Avenida 6 AN No. 25 AN - 31 Piso 5	644 00 00
Manizales	Calle 22 No. 20 - 62 Piso 2	884 08 60/70
Medellín	Carrera 43 AS No. 1 -39	369 53 09

Para las demás ciudades, una vez sea adjudicada la presente licitación, la administración se realizará mediante una red contratada con terceros o mediante oficinas del BBVA Colombia.

Así mismo, se anexa certificado de Superintendencia Financiera de Colombia que acredita que el domicilio principal de la Sociedad se encuentra en la ciudad de Bogotá.



SERGIO SÁNCHEZ ANGARITA
Representante Legal



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE SUCURSAL Y/O AGENCIA.
Fecha de expedición: 31/07/2020 - 08:51:48
Recibo No. 8189062, Valor: 6,100
CODIGO DE VERIFICACIÓN: EK39BB2AFF

00000142

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 3 DE JULIO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

Que:

NOMBRE:BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA SEGUROS DE VIDA
NIT: 800.240.882 - 0
domiciliada en Bogota tiene el siguiente establecimiento registrados en esta Cámara de Comercio.

C E R T I F I C A

Que el establecimiento denominado:
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Matricula No: 204.949 del 08/09/1995
Tiene el caracter de ** SUCURSAL **
Dirección: Cl 58 No 46 - 21 PI 2 en Barranquilla.
Teléfono: 3770147
Correo electrónico: marilyn.ortega@bbva.com
Actividad Principal: K651200
SEGUROS DE VIDA
Valor Comercial: \$7.266.796,00
Renovación Matricula: 03/02/2020

C E R T I F I C A

Dirección para notificaciones judiciales:
CR 15 No 95 - 65 PI 5
De la ciudad de Bogota
Email Notificación Judicial: sergio.sanchez.angarita@bbvaseguros.co.
Teléfono: 2191100

C E R T I F I C A

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que en relación con esta firma, se ha(n) inscrito(s) el(los) siguiente(s) documento(s).



CÁMARA de
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE SUCURSAL Y/O AGENCIA.
Fecha de expedición: 31/07/2020 - 08:51:48
Recibo No. 8189062, Valor: 6,100
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EK39BB2AFF

00000143

C E R T I F I C A

Nombramiento realizado mediante Acta número 171 del 23/01/2014, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/03/2014 bajo el número 57.648 del libro VI.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente Sucursal	
Ortega Villalba Marilin	CC 32.735.413

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2020 Hora: 14:13:28
Recibo No. 0220036511
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2200565136275B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S A Y PODRA USAR INDISTINTAMENTE LA DENOMINACION BBVA SEGUROS DE VIDA
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matricula No. 00744622
Fecha de matricula: 30 de octubre de 1996
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2020

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 # 71 - 52 To A P 12
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: sergio.sanchez.angarita@bbva.com
Teléfono comercial 1: 2191100
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 # 71 - 52 To A P 12
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: sergio.sanchez.angarita@bbva.com
Teléfono para notificación 1: 2191100
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

00000145

Fecha Expedición: 23 de junio de 2020 Hora: 14:13:28
Recibo No. 0220056513
Valor: \$ 5,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2200565136E75B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

REFORMAS ESPECIALES

Que por acta No. 48 del 31 de agosto de 1999, inscrita el 05 de abril de 2000 bajo el número 93497 del libro VI, la sucursal de la referencia cambio su nombre de: LA GANADERA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A GANA VIDA por el de BBV SEGUROS GANADERO COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. Y PARA LA ADMINISTRACION DE RIESGOS PROFESIONALES BBV SEGUROS GANADERO ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No 1764 del 1 de abril de 2004, de la notaría 45 de Bogotá, inscrita el 18 de junio de 2004 bajo el Número 116798 del libro VI, la matriz de la referencia cambio su nombre de: BBVA SEGUROS DE VIDA S. A. Por el DE BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., pudiendo utilizar indistintamente, para todos los efectos legales, el nombre BBVA SEGUROS DE VIDA.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Que mediante Oficio No. 0244 del 31 de enero de 2020 inscrito el 20 de Febrero de 2020 bajo el No. 00183263 del libro VIII, el Juzgado 19 Civil del Circuito de Bogotá, comunicó que en el proceso verbal No. 110013103019201900413 00 de: Silvia Nohelia Duque Zuluaga CC. 43404417, contra: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA - BBVA COLOMBIA SA, se decretó la inscripción de la demanda en el establecimiento de comercio de la referencia.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 220 del 26 de enero de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2018 con el No. 00280255 del Libro VI, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2020 Hora: 14:13:28
Recibo No. 0220056513
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2200565136E75B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Sucursal	De Peña Ulloa Alejandra	C.C. No. 000000038565877

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6512

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 20.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

00000147

Fecha Expedición: 23 de junio de 2020 Hora: 14:13:28
Recibo No. 9220056513
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2200565136E75B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2020/07/31 HORA: 16:40:44
9529952

00000148

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JBSC1A03F8

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS:
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: ENERO 16 DE 2020
GRUPO NIIF: SIN GRUPO DEFINIDO

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-058927-04 DEL 1997/01/15
NOMBRE:BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
NIT: 800240982-0

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 18 # 35 - 27 PISO 4
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6708800
EMAIL : CARLOSALBERTO.DIAZ@BBVA.COM

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CARRERA 18 # 35 - 27 PISO 4
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6708800
EMAIL : DEPENSORIASSEGUROS.CO@BBVASEGUROS.CO

C E R T I F I C A

CONSTITUCION Y DOMICILIO CASA PRINCIPAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1.317 DEL 31-08-94, DE LA NOTARIA 47 DE SANTAFE DE BOGOTA, INSCRITA EL 15-01-97, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA: "GANADERA DE SEGUROS DE VIDA S.A. GANAVIDA" Y ESTABLECIO SU DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 900, DEL 17-05-96, NOTARIA 46 DE SANTAFE DE BOGOTA, INSCRITA EL 15-01-97, CONSTA QUE LA SOCIEDAD: "GANADERA DE SEGUROS DE VIDA

BEVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

S.A. GANAVIDA" REFORMO SUS ESTATUTOS Y EN ADELANTE SE DENOMINARA: "LA GANADERA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. GANAVIDA" Y PODRA DENOMINARSE PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RIESGOS PROFESIONALES: " LA GANADERA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES."

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA NO.4.032, DEL 09-06-1.999, DE LA NOTARIA 29 DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C. INSCRITA EL 18-11-1.999, BAJO EL NRO. 20890, DEL LIBRO VI, CONSTA QUE CAMBIO LA RAZON SOCIAL A: BBV SEGUROS GANADERO COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. Y PODRA DENOMINARSE PARA LA ADMINISTRACION DE RIESGOS PROFESIONALES BBV SEGUROS GANADERO ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA NO. 4.664, DEL 13-07-2000, DE LA NOTARIA 29 DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C. INSCRITA EL 31-01-2001, BAJO EL NRO. 22475, DEL LIBRO VI, CONSTA QUE CAMBIO LA RAZON SOCIAL A: BEVA SEGUROS GANADEROS COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA NO. 1.764, DEL 2004/04/01, DE LA NOTARIA 45 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C., INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2004/07/01, BAJO EL NRO. 27591, DEL LIBRO VI, CONSTA EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL A: BEVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., FUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL NOMBRE BEVA SEGUROS DE VIDA.

C E R T I F I C A

AUTORIZACION APERTURA DE SUCURSAL : QUE POR ACTA No 15 DE 1996/09/06 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1997/01/15 BAJO EL No 17009 DEL LIBRO 6, SE AUTORIZO LA APERTURA DE LA SUCURSAL

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ESCRIT. PUBLICA	900	1996/05/17	NOTARIA 47	BOGOTA D.C.	1997/01/15
ESCRIT. PUBLICA	4032	1999/06/09	NOTARIA 29	BOGOTA D.C.	1999/11/18
ESCRIT. PUBLICA	4664	2000/07/13	NOTARIA 29	BOGOTA D.C.	2001/01/31
ESCRIT. PUBLICA	01764	2004/04/01	NOTARIA 45	BOGOTA D.C.	2004/07/01

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 229 DE 2010/10/31 DE JUNTA DIRECTIVA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/01/08 BAJO EL No 53573 DEL LIBRO 6, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE SUCURSAL	DIAZ TORRES CARLOS ALBERTO
	DOC. IDENT. C.C. 91272118

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL APODERADO: QUE POR ESCRITURA NO.9.854, DEL 10-09-1.998, DE LA NOTARIA 29 DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA, INSCRITA EL 24-09-1.998, BAJO LIBRO VI, CONSTA QUE CONFIERE PODER ESPECIAL A MARCOS EDUARDO RUIZ GOMEZ C.C. 51.250.696, PARA EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: "...REPRESENTAR A LA GANADERA COMPANIA DE SEGUROS S.A. GANASEGUROS Y LA GANADERA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. GANAVIDA, EN TODA CLASE DE ACTUACIONES. EN PROCESOS JUDICIALES, EN AUDIENCIAS DE CONCILIACION ANTE CUALQUIER FISCALIA Y/O JUZGADO, POR EJEMPLO, LOS JUZGADOS CIVILES, PENALES, LABORALES, REGIONALES, DE PAZ, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, TRIBUNAL NACIONAL, TRIBUNALES SUPERIORES, DE ARBITRAMIENTO, CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS, EN LAS CUALES LAS CITADAS ASEGURA DORAS APAREZCAN

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

BIEN SEA COMO DEMANDANTE, COMO DEMANDADA, COMO COADYUVANTE, COMO OPOSITORA O COMO TERCERO. B- PARA CONSTITUIR APODERADOS QUE REPRESENTEN TEN JUDICIALMENTE A LAS COMPANIAS LA GANADERA COMPANIA DE SEGUROS S.A. GANA SEGUROS Y LA GANADERA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A., GANAVIDA EN ASUNTOS CIVILES, COMERCIALES, PENALES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS, POLICIVOS, CONTRA VENCIONALES. C- REPRESENTAR A LA GANADERA COMPANIA DE SEGUROS S.A. GANASEGU ROS Y LA GANADERA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A., GANAVIDA, ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, Y ANTE CUALQUIERA DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL DERECHO PUBLICO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL. D- NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS, CONSTESTAR REQUERIMIENTOS U OFICIOS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CON LAS FACULTADES EXPRESAS DE COMPROMETER A LAS CIUDADES ASEGURADORAS Y CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL DENTRO DE LOS PROCESOS PENALES. E- ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NOTIFICACIONES, INCLUYENDO LA FACULTAD DE NOTIFICARSE PERSONALMENTE, ANTE LAS ENTIDADES OFICIALES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL. F- INTERPONER EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA GANADERA COMPANIA DE SEGUROS S.A. GANASEGUROS Y LA GANADERA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. GANAVIDA, LOS RECURSOS DE REPOSICION, APELACION REVOCATORIA DIRECTA, TANTO ORDINARIOS COMO EXTRAORDINARIOS Y EN GENERAL TODOS LOS RECURSOS DE LEY. G- FIRMAR LOS DOCUMENTOS DE TRASPASO DE VEHICULOS OBJETOS DE INDEMNIZACION CON OCASION DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LOS ASEGURADOS EN EL GIRO NORMAL DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA. H- EN GENERAL EL DOCTOR MARCOS EDUARDO RUIZ GOMEZ, EN NOMBRE DE LA ASEGURADORA QUE REPRESENTO, QUEDA AMPLIAMENTE FACULTADO PARA ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS DE LA RAMA JUDICIAL; Y DE LA RAMA LEGISLATIVA, DEL PODER PUBLICO, EN CUALQUIER PETICION, ACTUACION, DILIGENCIA O PROCESO ASI COMO PARA DESISTIR, RENUNCIAR A TERMINOS, CONCILIAR, TRANSIGIR, RECIBIR, DISPONER, PRESENTAR RECURSOS, APORTAR PRUEBAS Y TODAS AQUELLAS MEDIDAS ENCAMINADAS A HACER VALER LOS DERECHOS DE LAS SOCIEDADES QUE REPRESENTO.*

C E R T I F I C A

FACULTADES GERENTE SUCURSAL: QUE POR ACTA NO. 201 DE FECHA 2016/06/29 DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2016/07/26, BAJO EL NO. 48773 DEL LIBRO 6, CONSTA: CONTARA CON FACULTADES PARA EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: A) REPRESENTAR A BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. EN TODA CLASE DE ACTUACIONES, EN PROCESOS JUDICIALES, EN AUDIENCIAS DE CONCILIACION ANTE CUALQUIER FISCALIA Y/O JUZGADO, POR EJEMPLO, LOS JUZGADOS CIVILES, PENALES, LABORALES, REGIONALES, DE FAZ, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, TRIBUNAL NACIONAL, TRIBUNALES SUPERIORES, DE ARBITRAMIENTO, CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS, O CUALQUIER OTRA ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA EN LA CUAL LA ASEGURADORA APAREZCA BIEN SEA COMO DEMANDANTE, COMO DEMANDADA, COMO COADYUVANTE, COMO OPOSITORA O COMO TERCERO, DE ACUERDO CON LAS FACULTADES PREVIAMENTE Y EXPRESAMENTE OTORGADAS POR LA SECRETARIA GENERAL. B) PARA CONSTITUIR APODERADOS QUE REPRESENTEN JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPANIA DE SEGUROS EN ASUNTOS CIVILES, COMERCIALES, PENALES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS, POLICIVOS, CONTRAVENCIONALES. C) REPRESENTAR A LA COMPANIA ASEGURADORA ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y ANTE CUALQUIERA DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL DERECHO PUBLICO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL. D) NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS, CONTESTAR REQUERIMIENTOS U OFICIOS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CON LAS FACULTADES EXPRESAS DE COMPROMETER A LA CIUDAD COMPANIA ASEGURADORA Y CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL DENTRO DE LOS PROCESOS PENALES. E) ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NOTIFICACIONES, INCLUYENDO LA FACULTAD DE NOTIFICARSE PERSONALMENTE, ANTE LAS ENTIDADES OFICIALES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, E INTERPONER EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPANIA ASEGURADORA, LOS RECURSOS DE REPOSICION, APELACION, REVOCATORIA DIRECTA, TANTO ORDINARIOS COMO EXTRAORDINARIOS Y EN GENERAL TODOS LOS RECURSOS DE LEY. F) FIRMAR LOS DOCUMENTOS DE TRASPASO DE VEHICULOS OBJETO DE INDEMNIZACION CON OCASION DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LOS ASEGURADOS EN EL GIRO NORMAL DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA. G) EN GENERAL EL DOCTOR

BEVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

OMAR BOHORQUEZ MONTENEGRO, EN NOMBRE DE LA ASEGURADORA, QUEDA AMPLIAMENTE FACULTADO PARA ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE, ANTE CUALQUIER CORPORACION, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA, LEGISLATIVA Y JUDICIAL ASI COMO DE SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS, EN CUALQUIER PETICION, ACTUACION, DILIGENCIA O PROCESO, ASI COMO PARA DESISTIR, RENUNCIAR A TERMINOS, CONCILIAR, TRANSIGIR, RECIBIR, DISPONER, PRESENTAR RECURSOS, APORTAR PRUEBAS Y TODAS AQUELLAS MEDIDAS ENCAMINADAS A HACER VALER LOS DERECHOS DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA. EL DOCTOR OMAR BOHORQUEZ MONTENEGRO SOLO PODRA SUSCRIBIR CONTRATOS DE SEGUROS CONFORME CON LOS MANUALES INTERNOS DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA Y LOS LIMITES DE DELEGACION CONTENIDOS EN EL MANUAL DEL SISTEMA ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DEL RIESGO DE SEGUROS APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NRO. 229 DEL 2018/10/31 DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2019/01/08 BAJO EL NRO. 53573 DEL LIBRO 6, CONSTA: SE NOMBRA EL SEÑOR CARLOS ALBERTO DIAZ TORRES, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 14.137.307 FUE NOMBRADO COMO GERENTE DE LA SUCURSAL BUCARAMANGA DE BEVA SEGUROS, POR LO CUAL PROPONE OTORGARLE AL FUNCIONARIO ANTES SEÑALADO LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SUCURSAL BUCARAMANGA DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS BEVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A; QUIEN CONTARA CON FACULTADES PARA EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: A) REPRESENTAR A BEVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. EN TODA CLASE DE ACTUACIONES, EN PROCESOS JUDICIALES, EN AUDIENCIAS DE CONCILIACION ANTE CUALQUIER FISCALIA Y/O JUZGADO, POR EJEMPLO, LOS JUZGADOS CIVILES, PENALES, LABORALES, REGIONALES, DE PAZ, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, TRIBUNAL NACIONAL, TRIBUNALES SUPERIORES, DE ARBITRAMIENTO, CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS, O CUALQUIER OTRA ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA EN LA CUAL LA ASEGURADORA APAREZCA BIEN SEA COMO DEMANDANTE, COMO DEMANDADA, COMO COADYUVANTE, COMO OPOSITORA O COMO TERCERO, DE ACUERDO CON LAS FACULTADES PREVIAMENTE Y EXPRESAMENTE OTORGADAS POR LA SECRETARIA GENERAL. B) PARA CONSTITUIR APODERADOS QUE REPRESENTEN JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPAÑIA DE SEGUROS EN ASUNTOS CIVILES, COMERCIALES, PENALES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS, POLICIVOS, CONTRAVENCIONALES. C) REPRESENTAR A LA COMPAÑIA ASEGURADORA ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y ANTE CUALQUIERA DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL DERECHO PUBLICO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL. D) NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS, CONTESTAR REQUERIMIENTOS U OFICIOS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CON LAS FACULTADES EXPRESAS DE COMPROMETER A LA CITADA COMPAÑIA ASEGURADORA Y CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL DENTRO DE LOS PROCESOS PENALES. E) ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NOTIFICACIONES, INCLUYENDO LA FACULTAD DE NOTIFICARSE PERSONALMENTE, ANTE LAS ENTIDADES OFICIALES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, E INTERPONER EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA, LOS RECURSOS DE REPOSICION, APELACION, REVOCATORIA DIRECTA, TANTO ORDINARIOS COMO EXTRAORDINARIOS Y EN GENERAL TODOS LOS RECURSOS DE LEY. F) FIRMAR LOS DOCUMENTOS DE TRASFASO DE VEHICULOS OBJETO DE INDEMNIZACION CON OCASION DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LOS ASEGURADOS EN EL GIRO NORMAL DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. G) EN GENERAL EL DOCTOR CARLOS ALBERTO DIAZ TORRES, EN NOMBRE DE LA ASEGURADORA, QUEDA AMPLIAMENTE FACULTADO PARA ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE, ANTE CUALQUIER CORPORACION, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA, LEGISLATIVA Y JUDICIAL ASI COMO DE SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS, EN CUALQUIER PETICION, ACTUACION, DILIGENCIA O PROCESO, ASI COMO PARA DESISTIR, RENUNCIAR A TERMINOS, CONCILIAR, TRANSIGIR, RECIBIR, DISPONER, PRESENTAR RECURSOS, APORTAR PRUEBAS Y TODAS AQUELLAS MEDIDAS ENCAMINADAS A HACER VALER LOS DERECHOS DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA. EL DOCTOR CARLOS ALBERTO DIAZ TORRES SOLO PODRA SUSCRIBIR CONTRATOS DE SEGUROS CONFORME CON LOS MANUALES INTERNOS DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA Y LOS LIMITES DE DELEGACION CONTENIDOS EN EL MANUAL DEL SISTEMA ESPECIAL PARA LA COMPAÑIA ASEGURADORA.

C E R T I F I C A

CIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6512 SEGUROS DE VIDA.

C E R T I F I C A

PROCESO VERBAL

DE: CARMEN GLADYS ESPARZA DE VILLAMIZAR

CONTRA: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA RESPECTO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., CON MATRICULA NO. 58927.

OFICIO No 1971-2018-00182-00 DEL 2018/04/16 INSCR 2018/05/15 DEMANDA

NO APARECE INSCRIPCIÓN POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES :

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO - CIIV:

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2020/07/31 16:40:44 - REFERENCIA OPERACION 9529952

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TÉRMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

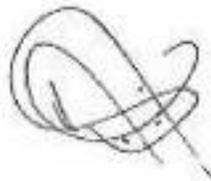
EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

BEVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

A handwritten signature or stamp, possibly a stylized initial or name, located in the center of the page.

00000154

CERTIFICA

SOCIEDAD

Nombre:	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Matrícula No.:	413880-2
Fecha de matrícula:	18 de octubre de 1995
Ultimo año renovado:	2020
Fecha de renovación de la matrícula mercantil:	27 de febrero de 2020
Categoría:	Sucursal Foranea
Dirección:	AV. 6 A N NRO 25 AN 31 PS 5
Municipio:	Cali

CERTIFICA

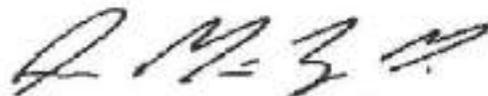
Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 31 días del mes de julio del año 2020 hora: 04:36:50 PM



Fecha expedición: 31 de Julio de 2020 04:36:50 PM

CERTIFICA

Por Acta No. 75 del 19 de julio de 2005, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2005 No. 2422 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE SUCURSAL	DORA ELSY RAMIREZ HENAO	C.C.42754759

CERTIFICA

Por Acta No. 17 del 13 de marzo de 2003, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2004 No. 2094 del Libro VI, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE

LUIS BERNARDO DANIEL JUANGO FITERO
AGUSTIN VIDAL ARAGON DE OLIVES
MIGUEL LARGACHA MARTINEZ
ALFREDO CASTILLO TRIGUERO
FELIPE CIFUENTES MUÑOZ

IDENTIFICACIÓN

C.E.307421
PPTE.09166725
C.C.79156394
C.E.301745
C.C.19191982

SUPLENTE

NOMBRE

RAFAEL ANGEL GONZALEZ MOYA
MIGUEL RAMON LUCERO APARICIO
ANTONIO GARCIA BILBAO
MAURICIO ROBERTO JARAMILLO HOYOS
FRANCISCO JAVIER PALACIOS AROCA

IDENTIFICACIÓN

PPTE.00786905-Y
PPTE.A7002867100
C.E.279254
C.C.19169218
PPTE.51444128-M

CERTIFICA

Demanda de:JAIME FERNANDEZ RODRIGUEZ

Contra:BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL NOMBRE BBVA SEGUROS DE VIDA.

Bienes demandados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Proceso:VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

Documento: Oficio No.4185 del 30 de octubre de 2019

Origen: Juzgado 28 Civil Municipal De Oralidad de Cali

Inscripción: 19 de noviembre de 2019 No. 3178 del libro VIII

CERTIFICA

Per ACTA No. 001 del 13 de febrero de 1995 Junta Directiva ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 1995 con el No. 2410 del Libro VI ,La Sociedad Autorizó la apertura de una SUCURSAL en la ciudad de CALI

Fecha expedición: 31 de Julio de 2020 04:36:50 PM

DE JUNTA SIGUIENTE A AQUELLA EN QUE SE HUBIERE EFECTUADO LA ASAMBLEA QUE LA ELIGIO Y EN SU REUNION SE PROCEDERA A DESIGNAR SU PRESIDENTE Y UN VICEPRESIDENTE POR PERIODOS ANUALES.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: ENTRE OTRAS: 1) PREVEER EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL ASUMIENDO LA DIRECCION GENERAL DE LA GESTION DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPANIA A TRAVES DEL SENALAMIENTO DE LA POLITICA GENERAL DE LA MISMA.

3) NOMBRAR PARA PERIODOS DE DOS (2) ANOS AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD Y A SUS SUPLENTE, SENALANDO LA REMUNERACION RESPECTIVA A AQUEL, PUDIENDO REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER MOMENTO.

7) SERVIR DE ORGANO CONSULTIVO PERMANENTE DE LA PRESIDENCIA.

8) AUTORIZAR AL PRESIDENTE LA CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON EL GIRO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD CUANDO ESTOS SUPEREN LAS CUANTIAS QUE PERIODICAMENTE SENALE LA PROPIA JUNTA DIRECTIVA.

9) IMPARTIR LAS DIRECTRICES RESPECTO DE LOS RAMOS DE SEGUROS A PRESENTAR Y SOBRE LAS INVERSIONES DE LAS RESERVAS QUE SE CONFORMEN.

13) AUTORIZAR LA APERTURA Y CIERRE DE SUCURSALES Y AGENCIAS DE LA SOCIEDAD DENTRO Y FUERA DEL PAIS DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS QUE TENGA PREVISTA LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA.

14) VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY LOS ESTATUTOS SOCIALES.

15) DELEGAR EN EL PRESIDENTE DE LA COMPANIA, PARA CASOS ESPECIFICOS Y EN FORMA TRANSITORIA, ALGUNA O ALGUNAS DE SUS FUNCIONES SIEMPRE QUE LA LEY LO PERMITA.

16) DICTAR Y REFORMAR SU PROPIO REGLAMENTO.

19) CONFORMAR EL COMITE DE AUDITORIA Y ESTABLECER SUS FUNCIONES Y FACULTADES, SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA LEY.

21) LAS DEMAS QUE SEAN PROPIAS Y NO ESTEN ATRIBUIDAS A OTRO ORGANO SOCIAL.

PARAGRAFO: LA JUNTA DIRECTIVA ES UN CUERPO COLEGIADO Y EN CONSECUENCIA NINGUNO DE SUS MIEMBROS PODRA ACTUAR POR SEPARADO Y EN FORMA INDIVIDUAL.

LA SOCIEDAD TENDRA UN PRESIDENTE ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA ASI COMO TRES (3) SUPLENTE ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES LO REEMPLAZARAN EN LAS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES Y ACCIDENTALES.

PARAGRAFO: EL PRESIDENTE Y SUS SUPLENTE DEBERAN TOMAR POSESION DEL CARGO ANTE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA.

LA SOCIEDAD TENDRA UN (1) REVISOR FISCAL CON UN (1) SUPLENTE, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE Y REMOVIBLE EN CUALQUIER TIEMPO.



Fecha expedición: 31 de Julio de 2020 04:36:50 PM

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD CONSISTE EN LA CELEBRACION DE CONTRATO DE SEGUROS DE VIDA, ACCIDENTALES, INCAPACIDAD, ENFERMEDAD, RENTA VITALICIA, PENSION, JUBILACION Y VEJEZ Y OTROS QUE SEGUN LA LEY PUEDA, CELEBRAR YA SEA EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA ASUMIENDO COMO ASEGURADORA O REASEGURADORA LOS RIESGOS QUE DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA O DE PAIS EXTRANJERO DONDE ESTABLECIERE SUS NEGOCIOS PUEDAN SER OBJETO DE DICHAS CONVENIENCIAS Y CONVENCIONES, DENTRO DEL GIRO DEL NEGOCIO DE SEGUROS, LA COMPANIA PODRA EJECUTAR VALIDAMENTE LOS ACTOS O CONTRATOS TENDIENTES A LA CUMPLIDA REALIZACION DE SU OBJETO SOCIAL, A LA INVERSION Y ADMINISTRACION DE SU CAPITAL Y RESERVAS EN CONCORDANCIA CON LAS PRESCRIPCIONES LEGALES. LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE SEGUROS, COASEGUROS, REASEGUROS, RETROCESIONES SEGUROS PROVISIONALES Y OTROS CONTRATOS DE SEGUROS QUE PERMITA LA LEGISLACION NACIONAL A FIN DE CUBRIR LOS RIESGOS Y PERDIDAS PATRIMONIALES Y PERSONALES DE LAS PERSONAS COMO CONSECUENCIA DE LAS SITUACIONES ANTES ANOTADAS DENTRO Y FUERA DEL PAIS. PARA EL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA EFECTUAR LA ADQUISICION DE LOS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS Y LA ENAJENACION DE LOS BIENES; LA CREACION DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y LA PRENDA, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACION Y DEMAS OPERACIONES ANALOGAS RELACIONADAS CON LOS MISMOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA RECIBIR DINERO EN MUTUO A INTERES CON GARANTIA O SIN ELLA, ASI COMO EL GIRO, OTORGAMIENTO, ACEPTACION, GARANTIA O NEGOCIACION DE TITULOS VALORES.

SE ENTENDERAN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO ASI COMO LOS QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONTRACTUALES DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA COMPANIA. EN TODO CASO, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES QUE PERMITA LA LEY A LAS COMPANIAS DE SEGUROS DE VIDA.

CERTIFICA

DIRECCION Y ADMINISTRACION. LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE: 1.- LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2.- LA JUNTA DIRECTIVA. 3.- EL PRESIDENTE QUIEN SERA SU REPRESENTANTE LEGAL.- 4.- LOS DEMAS ORGANOS O FUNCIONARIOS QUE SE CREEN O NOMBREN POR LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES ENTRE OTRAS: 1. REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA. 3. ELEGIR CADA AÑO AL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS, FIJARLE LA REMUNERACION AL PRIMERO CON CONOCIMIENTO DE LAS APROPIACIONES PREVISTAS PARA EL SUMINISTRO DE RECURSOS HUMANOS Y TECNICOS DESTINADOS AL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, REMOVERLOS LIBREMENTE Y REELEGIRLOS SI ES DEL CASO. 6. CONSIDERAR LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA SITUACION DEL NEGOCIO SOCIAL. 10. EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES LOS ESTATUTOS COMO SUPREMO ORGANO SOCIAL. 11. CONFIRMACION DE LAS RESERVAS DISTINTAS A LAS LEGALES.

LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONE DE CINCO (5) MIEMBROS ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, PUDIENDO SER REELEGIBLES INDEFINIDAMENTE Y REMOVIBLES EN CUALQUIER MOMENTO.

SUPLENTE: CADA MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA TENDRA UN SUPLENTE NUMERICO, ELEGIDO EN LA MISMA FORMA QUE EL PRINCIPAL, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY SOBRE SUPLENCIA Y PROCEDIMIENTO EN CASOS DE VACANCIA, INSTALACION LA JUNTA DIRECTIVA SE INSTALARA DENTRO DE LA SESION

Fecha expedición: 31 de Julio de 2020 04:36:50 PM

Por Escritura Pública No. 4664 del 13 de julio de 2000 Notaria Veintinueve de BOGOTA ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2001 con el No. 1487 del Libro VI ,Cambio su nombre de BBV SEGUROS GANADERO COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. PARA ADMINISTRACION DE RIESGOS PROFESIONALES BBV SEGUROS GANADERO ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES . Por el de BBVA SEGUROS GANADERO COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S A PARA ADMINISTRACION RIESGOS PROFESIONALES BBVA SEGUROS GANADERO ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES SA .

Por Escritura Pública No. 2665 del 26 de marzo de 2002 Notaria Veintinueve de BOGOTA ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2004 con el No. 2093 del Libro VI ,Cambio su nombre de BBVA SEGUROS GANADERO COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S A PARA ADMINISTRACION RIESGOS PROFESIONALES BBVA SEGUROS GANADERO ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES SA . Por el de BBVA SEGUROS GANADERO COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. Y PODRA USAR INDISTINTAMENTE LA DENOMINACION BBVA SEGUROS DE VIDA S.A. :

Por Escritura Pública No. 1764 del 01 de abril de 2004 Notaria Cuarenta Y Cinco de BOGOTA ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2004 con el No. 2654 del Libro VI ,Cambio su nombre de BBVA SEGUROS GANADERO COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. Y PODRA USAR INDISTINTAMENTE LA DENOMINACION BBVA SEGUROS DE VIDA S.A. . Por el de BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL NOMBRE BBVA SEGUROS DE VIDA. .

CERTIFICA

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 1317 del 31/08/1994 de Notaria Cuarenta Y Siete de Bogota	2409 de 18/10/1995 Libro VI
E.P. 4032 del 09/06/1999 de Notaria Veintinueve de Bogota	160 de 25/01/2000 Libro VI
E.P. 4664 del 13/07/2000 de Notaria Veintinueve de Bogota	1487 de 09/07/2001 Libro VI
E.P. 9599 del 04/09/1998 de Notaria Veintinueve de Bogota	2092 de 06/08/2004 Libro VI
E.P. 2665 del 26/03/2002 de Notaria Veintinueve de Bogota	2093 de 06/08/2004 Libro VI
E.P. 1764 del 01/04/2004 de Notaria Cuarenta Y Cinco de Bogota	2654 de 13/10/2004 Libro VI



Fecha expedición: 31 de Julio de 2020 04:36:50 PM

Recibo No. 7705662, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820FM6JNE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

NOMBRE DE LA CASA PRINCIPAL : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL NOMBRE BBVA SEGUROS DE VIDA.
NIT NRO :800240882 - 0
DOMICILIO :Bogota Distrito Capital
WEB: www.bbvasseguros.com.co
NOMBRE DE LA SUCURSAL :BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
DOMICILIO :Cali Valle
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL :CRA 7 # 71 - 52 TORRE A PISO 12
CIUDAD :Bogota
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: defensoriasseguros.co@bbvasseguros.co
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:defensoriasseguros.co@bbvasseguros.co
MATRICULA NRO :413880 - 2

CERTIFICA

QUE EN LOS REGISTROS QUE SE LLEVAN EN ESTA CAMARA DE COMERCIO, FIGURAN INSCRITOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A NOMBRE DE: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL NOMBRE BBVA SEGUROS DE VIDA.

CERTIFICA

Por Escritura Pública No. 900 del 17 de mayo de 1996 Notaria Cuarenta Y Siete de BOGOTÁ ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 1997 con el No. 2355 del Libro VI ,Cambio su nombre de COMPANIA GANADERA DE SEGUROS DE VIDA S.A. GANAVIDA . Por el de LA GANADERA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. GANAVIDA, PARA ADMINISTRACION DE RIESGOS PROFESIONALES: LA GANADERA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES .

Por Escritura Pública No. 4032 del 09 de junio de 1999 Notaria Veintinueve de BOGOTÁ ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2000 con el No. 160 del Libro VI ,Cambio su nombre de LA GANADERA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. GANAVIDA, PARA ADMINISTRACION DE RIESGOS PROFESIONALES: LA GANADERA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES . Por el de BBV SEGUROS GANADERO COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. PARA ADMINISTRACION DE RIESGOS PROFESIONALES BBV SEGUROS GANADERO ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES .



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS DE SUCURSAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANÓNIMA
CATEGORÍA : SUCURSAL
DOMICILIO : MANIZALES

CERTIFICA - RESEÑA A CASA PRINCIPAL

QUE LA INFORMACION REFERENTE A LA CASA PRINCIPAL ES LA SIGUIENTE:

NOMBRE CASA PRINCIPAL : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA SEGUROS DE VIDA
IDENTIFICACIÓN : 800240882-0
DIRECCIÓN : CRA 7 N. 71-52 PISO 12
DOMICILIO : BOGOTÁ
CAMARA DE COMERCIO : CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
MATRÍCULA NÚMERO : 613651

CERTIFICA - APERTURA DE SUCURSAL O AGENCIA

POR ACTA NÚMERO 84 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2006 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 61867 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE ABRIL DE 2008, SE INSCRIBE : APERTURA DE AGENCIA..

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 127999
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ENERO 20 DE 2020
ACTIVO VINCULADO : 0.00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 22 20-52 PISO 2
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8982352
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : claudiamilena.salazar@bbva.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 7 N° 71-52 TORRE A PISO 12 BOGOTÁ
MUNICIPIO : 11001 - BOGOTÁ
TELÉFONO 1 : 2191100EX1158
CORREO ELECTRÓNICO : defensoriasseguros.co@bbvaseguros.co



CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : ACTIVIDADES DE SEGUROS

ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6512 - SEGUROS DE VIDA

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 234 DEL 27 DE FEBRERO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 76537 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE MAYO DE 2019, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACIÓN : CONVERSIÓN DE AGENCIA A SUCURSAL.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDECENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN	FECHA
MF-2059	20130510	NOTARIA 32	BOGOTÁ	SM06-76541	20190507

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 234 DEL 27 DE FEBRERO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 76538 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE DE LA SUCURSAL	SALAZAR BETANCUR CLAUDIA MILENA	CC. 30.339.903

CERTIFICA - ACLARACIÓN A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

QUE POR MEDIO DE DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE ABRIL DE 2019, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 07 DE MAYO DE 2019 BAJO EL 76540 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL, EL SEÑOR HERNAN FELIPE GUZMAN ALDANA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 93.086.122, ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., LE OTORGA A LA DOCTORA CLAUDIA MILENA SALAZAR BETANCUR IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 30.339.903, LAS SIGUIENTES FACULTADES, LAS CUALES SERÁN EJERCIDAS EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCURSAL MANIZALES: A) REPRESENTAR A BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. EN TODA CLASE DE ACTUACIONES, EN PROCESOS JUDICIALES, EN AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN ANTE CUALQUIER FISCALÍA Y/O JUZGADO, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, TRIBUNAL NACIONAL, TRIBUNALES SUPERIORES, DE ARBITRAMENTO, CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS, O CUALQUIER OTRA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA EN LA CUAL LA ASEGURADORA APAREZCA COMO DEMANDANTE, COMO DEMANDADA, COMO COADYUVANTE, COMO OPOSITORA O COMO TERCERO, DE ACUERDO CON LAS FACULTADES PREVIAMENTE Y EXPRESAMENTE OTORGADAS POR LA SECRETARÍA GENERAL. B) PARA CONSTITUIR APODERADOS QUE REPRESENTEN JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPAÑIA DE SEGUROS EN ASUNTOS CIVILES, COMERCIALES, PENALES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS, POLICIVOS, CONTRAVENCIONALES O EN TODOS AQUELLOS EN LOS QUE SE DEMANDE LA INTERVENCION DE UN MANDATARIO JUDICIAL. C) REPRESENTAR A LA COMPAÑIA ASEGURADORA ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y ANTE CUALQUIERA DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL DERECHO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL. D) NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS, CONTESTAR REQUERIMIENTOS U OFICIOS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CON LAS FACULTADES EXPRESAS DE COMPROMETER A LA CITADA COMPAÑIA ASEGURADORA Y CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL DENTRO DE LOS PROCESOS PENALES. E) ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NOTIFICACIONES, INCLUYENDO LA FACULTAD DE NOTIFICARSE PERSONALMENTE, ANTE LAS ENTIDADES OFICIALES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, E INTERPONER EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA, LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN, APELACIÓN, REVOCATORIA DIRECTA, TANTO ORDINARIOS COMO EXTRAORDINARIOS Y EN GENERAL TODOS LOS RECURSOS DE LEY. F) FIRMAR LOS DOCUMENTOS DE TRASPASO DE VEHÍCULOS OBJETO DE



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA

Fecha expedición: 2020/07/31 - 16:51:13 **** Recibo No. 5000516318 **** Num. Operación. 99-USUPUBKX-20200731-0090

CODIGO DE VERIFICACIÓN AdPd7ReKBf

00000162

INDEMNIZACIÓN CON OCASIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LOS ASEGURADOS EN EL GIRO NORMAL DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. G) EN GENERAL LA DOCTORA CLAUDIA MILENA SALAZAR BETANCUR, EN NOMBRE DE LA ASEGURADORA, QUEDA AMPLIAMENTE FACULTADO PARA ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE, ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA, LEGISLATIVA Y JUDICIAL ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS, EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO, ASÍ COMO PARA DESISTIR, RENUNCIAR A TÉRMINOS, CONCILIAR, TRANSIGIR, RECIBIR, DISPONER, PRESENTAR RECURSOS, APORTAR PRUEBAS Y TODAS AQUELLAS MEDIDAS ENCAMINADAS A HACER VALER LOS DERECHOS DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA. LA DOCTORA CLAUDIA MILENA SALAZAR BETANCUR SÓLO PODRÁ SUSCRIBIR CONTRATOS DE SEGUROS CONFORME CON LOS MANUALES INTERNOS DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA Y LOS LÍMITES DE DELEGACIÓN CONTENIDOS EN EL MANUAL DEL SISTEMA ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE SEGUROS APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6.100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://simanizales.comfecameras.co/ov.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación AdPd7ReKBf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avata este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
Lugar y fecha: Medellín, 30/07/2020 Hora: 17:08
Número de radicado: 0020032469 - SISSBA Página: 1



Código de verificación: XfCSpcadbmUXjniJ Copia: 1 de 1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

00000163

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matriculas de Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A,
PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE, PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL NOMBRE DE
BBVA SEGUROS DE VIDA.
NIT N 800240882-0
DOMICILIO PROPIETARIO(A) BOGOTÁ D.C., CUNDINAMARCA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

carrera 7 nro 71-52 torre a piso 12 BOGOTÁ D.C., CUNDINAMARCA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

sergio.sanchez.angarita@bbvaseguros.co

CERTIFICA

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

NOMBRE BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S A
DIRECCIÓN Establecimiento-Sucursal
CIUDAD Carrera 43 A 1 SUR 39
MEDELLÍN
MATRICULA NUMERO 21-265684-02 de Junio 20 de 1995
RENOVACIÓN MATRÍCULA Marzo 16 de 2020
CORREO ELECTRONICO jose.arcila@bbva.com

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

6512: Seguros de vida

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha:

Medellín, 30/07/2020

Hora: 17:08

Número de radicado:

0020032469 - SISSBA

Página: 2



Código de verificación: XfCSpcadbmuXjni

Copia: 1 de 1

CERTIFICA

00000164

Dirección electrónica notificación judicial sucursal
 CL 2 15 # 95-65 EDIFICIO ASTORGA PISO 6, Bogotá, Cundinamarca.

CERTIFICA

Dirección electrónica notificación judicial sucursal
 CL 2 15 # 95-65 EDIFICIO ASTORGA PISO 6, Bogotá, Cundinamarca.

CERTIFICA

CREACION SUCURSAL: Que mediante Acta No.1 de febrero 13 de 1995, de la Junta Directiva, registrada en esta Entidad el 20 de junio de 1995, en el libro 6o., folio 545, bajo el No.3815, se aprobó la apertura de la Sucursal en la ciudad de Medellín 265684-2.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL SUCURSAL (265684-02)	JOSE FERNANDO ARCILA LOPERA DESIGNACION	15.347.543

Por Acta número 201 del 29 de junio de 2016, de la Junta Directiva, aclarada por Acta del 16 de enero 2018 de presidente y secretario, registrado(a) en esta Cámara el 5 de abril de 2018, en el libro 6, bajo el número 1191

Como Gerente y representante legal de la Sucursal Medellín de la Compañía de Seguros BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA; quien contará con facultades para ejecutar los siguientes actos:

A) Representar a BBVA SEGUROS DEVIDA COLOMBIA S.A.S en toda clase de actuaciones, en procesos judiciales, en audiencias de conciliación ante cualquier fiscalía y/o juzgado, por ejemplo, los juzgados civiles, penales, laborales, regionales, de paz, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales, Tribunal Nacional, Tribunales Superiores, de Arbitramento, Contenciosos Administrativos y Policivos, o cualquier otra entidad pública o privada en la cual la aseguradora aparezca bien sea como demandante, como demandada, como coadyuvante, como opositora o como tercero, de acuerdo con las facultades previamente y expresamente otorgadas por la Secretaría General.

B) Para constituir apoderados que representen judicial o

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 30/07/2020 Hora: 17:08

Número de radicado: 0020032469 - SISSBA Página: 3



Código de verificación: XfCSpcadbMUXjniJ Copia: 1 de 1

extrajudicialmente a la compañía de seguros en asuntos civiles, comerciales, penales, laborales, administrativos, policivos, contravencionales.

00000165

C) Representar a la compañía aseguradora ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal y ante cualquiera de los organismos descentralizados del derecho público del orden nacional, departamental, municipal.

D) notificarse de toda clase de providencias, contestar requerimientos u oficios y absolver interrogatorios de parte, con las facultades expresas de comprometer a la citada compañía aseguradora y constituirse en parte civil dentro de los procesos penales.

E) Atender los requerimientos y notificaciones, incluyendo la facultad de notificarse personalmente, ante las entidades oficiales del orden nacional, departamental o municipal, e interponer en nombre y representación de la compañía aseguradora, los recursos de reposición, apelación, revocatoria directa, tanto ordinarios como extraordinarios y en general todos los recursos de ley.

F) Firmar los documentos de traspaso de vehículos objeto de indemnización con ocasión de las reclamaciones presentadas por los asegurados en el giro normal del objeto social de la compañía.

G) En general el doctor JOSE FERNANDO ARGILA LOPERA, en nombre de la aseguradora, queda ampliamente facultado para actuar conjunta o separadamente, ante cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la rama ejecutiva, legislativa y judicial así como de sus organismos vinculados o adscritos, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso, así como para desistir, renunciar a términos, conciliar, transigir, recibir, disponer, presentar recursos, aportar pruebas y todas aquellas medidas encaminadas a hacer valer los derechos de la compañía aseguradora. El doctor JOSE FERNANDO ARGILA LOPERA sólo podrá suscribir contratos de seguros conforme con los manuales internos de la compañía aseguradora y los límites de delegación contenidos en el Manual del Sistema Especial para la Administración del Riesgo de Seguros aprobado por la Junta Directiva de la compañía aseguradora.

CERTIFICA

PROCEDENCIA DE LOS ANTERIORES DATOS: Que la información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matrícula, y sus renovaciones posteriores diligenciado por el comerciante.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 30/07/2020 Hora: 17:08

Número de radicado: 0020032469 - SISSBA Página: 4



Código de verificación: XfCSpcadbmuXjnj

Copia: 1 de 1

00000166

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

13. CERTIFICACIÓN SAC Y CERTIFICACIÓN RED MÉDICA

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A
N.I.T: 800.240.882-0**

CERTIFICA QUE:

BBVA Seguros de Vida Colombia S.A, cuenta con un **Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC)**, el cual permite de manera efectiva la recepción de peticiones, quejas y reclamos, al igual que reclamaciones por siniestros, su atención oportuna, especialmente los de tipo masivo en caso de catástrofe, así como la realización de los pagos a nuestros Asegurados.



SERGIO SÁNCHEZ ANGARITA
Representante Legal

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A
N.I.T: 800.240.882-0**

CERTIFICA QUE:

BBVA Seguros de Vida Colombia S.A, cuenta con los siguientes canales de atención facultados para la atención de PQR's (Peticiónes, quejas y reclamos), al igual que reclamaciones por siniestros:

1. Línea de servicio: atención telefónica 24 horas.
 - Nivel nacional (Sin costo): 018000 934 020
 - Bogotá 307 8080
2. Buzón de servicio: atención escrita 24 horas.
 - clientes@bbvaseguros.com.co
3. Buzón de siniestros: atención escrita 24 horas
 - siniestros.co@bbva.com

Adicionalmente podrá acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero, cuya función es la de ser vocero de los clientes o usuarios ante BBVA SEGUROS, así como conocer y resolver de manera objetiva y gratuita las quejas relativas a la prestación del servicio. Para este efecto debe enviar una solicitud escrita al Dr. Guillermo Dajud Fernández, Defensor del Consumidor Financiero, a la Carrera 9 No. 72-21 Piso 2º, en Bogotá, D.C.; teléfono 343 8385, fax 343 8387, por correo electrónico al e-mail: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co.



SERGIO SÁNCHEZ ANGARITA
Representante Legal

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A
N.I.T: 800.240.882-0**

CERTIFICA QUE:

BBVA Seguros de Vida Colombia S.A, tiene a su disposición para atender los exámenes de Asegurabilidad una red médica y de laboratorios idóneos y calificados a nivel nacional según listado anexo.


SERGIO SÁNCHEZ ANGARITA
Representante Legal

Ciudad	Nombre	Entidad	Red Médica Dirección	Teléfono	E-MAIL
ARMENIA	EDUARDO LEÓN TRUJILLO HENAO	EDIFICIO PLAZUELA DE LOS FUNDADORES	Cra 13 Año 1 A-125	(6)7499347 CEL. 3104589335	edtrujillo@hotmail.com
ARMENIA/ PEREIRA	ALEJANDRO VEJÍA	LABORATORIO CLINICO MARTHA LUCIA HOYOS / M.L.H	Calle 17 Nte No 14-39	(6)7498080 -7414910 CEL. 3158502130	alejandrov@gmail.com/linas@arami@gmail.com
BARRANQUILLA	MAURICIO RAFAEL SALCEDO ANGLILO	MAURICIO RAFAEL SALCEDO ANGLILO	Cra 43 No 72-122 Cons. No. 804	(5) 3588008 CEL. 310 6381149 - 300 8160321	dsalcedo@gmail.com
BARRANQUILLA	AMELIA EUGENIA MARTINEZ TELLO	CENTRO MEDICO CHICAGO	Cra 58 No 70 - 129 Cons. 406	TEL. (5) 3337307 CEL. 311 4070417	ameliamartinez@hotmail.com
BARRANQUILLA	MARCELA RIGUEROS	UNIDADIAGNOSTICO MORAL & RIGUEROS	CARRERA 499 #79-99	Tel (1) 6000027 Ex 101 - Ex 104 CEL. 3204062345	marcela.riguero@unidiagnostico.com.co
BOGOTÁ	JORGE CASTAÑEDA CAMACHO	JORGE CASTAÑEDA CAMACHO	Calle 134 No. 78 -83 Cons. 420	TEL. (1) 5273808 CEL. 310 2458544	jcasteca@hotmail.com
BOGOTÁ	MARCELA RIGUEROS	UNIDADIAGNOSTICO MORAL & RIGUEROS	Av. Cra 45 (Aeropuerto) No. 100 - 12 Of. 282 Edificio Panorama	Tel (1) 6000027 Ex 101 - Ex 104 CEL. 3204062345	marcela.riguero@unidiagnostico.com.co
BOGOTÁ	CARLO ALFONSO BRICEÑO ORDÓÑEZ	UNIDAD ESPECIALIZADA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA S.A.S	Calle 145 No 91 - 19 LC 104 P2 CENTRO-COMERCIAL CENTRO Suba	6836020 - 6837536 (1000)	centralidad@unidadeortopedia.com. unidadeortopedia@gmail.com
BUCARANGA	LABORATORIO FIGUERA ESCALANTE & CIA LTDA	LABORATORIO FIGUERA ESCALANTE & CIA LTDA	Calle 48 # 32 - 25 Cabecera Bucaramanga	Tel (7) 6 797870 Ex 12226 - 2153	afinanciam@figuerescolante.com/menudeo@figuerescolante.com
BUCARANGA	JAME ENRIQUE GÓMEZ	EDIFICIO MEDICO SAN PLO	Cra 34 No.46 - 46 Cons. 304	TEL. (7) 6433335	ej.gomez@gmail.com
BUCARANGA	MARCELA RIGUEROS	UNIDADIAGNOSTICO MORAL & RIGUEROS	CALLE 56 # 26-05	Tel (1) 6000027 Ex 101 - Ex 104 CEL. 3204062345	marcela.riguero@unidiagnostico.com.co
BUENAVENTURA	DAYAN VIVIANA MUÑOZ	LABORATORIO SYNLAB ANGEL IPS SACS CONSULTORES	Cra. 66 #4 - 40	TEL: (2)6060048 Ex 396	dayan.munoz@synlab.co
BUENAVENTURA	RAMON DIAZ	CONSULTORIO CENTRO MEDICO QUIRURGICO	Cra 5 B 2-18	TEL: (2) 2423900 CEL: 9176909423	raulito2008@gmail.com
BUGA	LILIANA LOPEZ	LABORATORIO CLINICO LOPEZ SAS	Cra. 15 #4-63	TEL: (2)2966223 ex 106	armenia@laboratorioclinicolopez.com
BUGA	CLINICA UCI DEL RIO	CLINICA UCI DEL RIO	Cl. 1 #8 14 - 34	TEL. : (2) 2364420	subgerenciafinanciera@clinicauci.com y subgerenciafac@clinicauci.com.co
CALI	MAURICIO OSORIO VILLALBA	SEGE NACIONAL DE COONEVA	Calle 13 No. 57 -80 Cons. 36 piso 4	TEL (7) 5240630 CEL. 310 4256115	osorionmauricio@hotmail.com
CALI	MARCELA RIGUEROS	UNIDADIAGNOSTICO MORAL & RIGUEROS	CALLE 42N # 5N-08	Tel (1) 6000027 Ex 101 - Ex 104 CEL. 3204062345	marcela.riguero@unidiagnostico.com.co
CARTAGENA	JESSICA ESPINOSA FORTICH	IPS MEDLAB DEL CARIBE SAS	Avenida Pedro de Heredia # 45 - 12	TEL: (5) 8966379 CEL. 3004935107	jesjasepinosafortich@gmail.com. medlabdelcaribe@gmail.com
CARTAGENA	JENIFER OVIEDO	CENTRO MEDICO CIMPRE SALUD OCCUPACIONAL SAS	Avenida Pedro Vereda Carrera 47 # 90 A-191	TEL: 6930727 CEL. 3008141117 - 3104221439	comercial@primarc.com/administracion@primarc.com
CARTAGENA	MARCELA RIGUEROS	UNIDADIAGNOSTICO MORAL & RIGUEROS	CARRERA 82 # 31 - 139 Local 226b- 226c	Tel (1) 6000027 Ex 101 - Ex 104 CEL. 3204062345	marcela.riguero@unidiagnostico.com.co
CUCUTA	XIMENA CAICEDO GUTIERREZ	LABORATORIO HEMATOLOGICO	CL 18 # 1-71 Barrio Blanco	TEL. 5721014 CEL. 3153813747	laboratoriohematologico@hotmail.com
CUCUTA	CECILIA CONCHA CORTES	CENTRO MEDICO NORTE	Av. 1a No. 17-93 Cons. 201	TEL (7) 571 87 16 CEL. 3002036921	cecilia_concha@yahoo.com
FLORENCIA	GUIDO ALBERTO CABAL	CONSULTORIO CECOP	Cra 10 No. 9-76	TEL. (8) 4354571 CEL. 310 2532346	cabalcastro@hotmail.com
FLORENCIA	MARIA VIRGINIA BELTRAN	LABORATORIO SERIES	CALLE 16 15 54	TEL. (8) 4354571 CEL. 3102222018	serieslab@hotmail.com
IBAGUE	JUAN MANUEL MOSQUERA	CONSULTORIO MEDICAZ CONSULTA EXTERNA	Cra 12 sur 93 - 21	CEL. 3157839733 - 3150276	juanmanuelmosquera@hotmail.com
IBAGUE	OLGA LUCIA	LABORATORIO CENTRAL	Carrera 46 # 31- 14 barrio Cadiz	TEL: (8)2845486 CEL: 3162320162	olgalabcentral@gmail.com
LA DORADA	JUAN VICENTE ARIAS M.	CENTRO MEDICO LA PAZ	Cra 4 No 12 - 30 Cons 202	TEL. (6)572382 - 6972597 CEL. 3123575454	dfelis_46@hotmail.com
MANIZALES	LOPEZ JAVIER LLO LOPEZ EDUARDO - LUZ AMPARO GONZALEZ HERRERA	CLINICA SANTILLANA	Cra 24 No 58 - 50 Barrio Belén	TEL. (6)8811111 - 8878890 EXT. 118	gonzalez@clinicasantillana.com. lafelipe@88908@gmail.com
MEDELLIN	FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN CLINICA CIC	Fundación Centro de Investigación Clínica CIC	Cra 43 Año 7-50A of 304 Medellín, Poblado	3110202 ext. 109 - 122	medicacion@centroci.com
MEDELLIN	LABORATORIO CLINICO	UNIDADIAGNOSTICO MORAL & RIGUEROS	Calle 7 # 99 107 cons 1412 Medellín, Poblado	TEL. (4) 2667069	46chola@unidiagnostico.com/marcela.riguero@unidiagnostico.com
MEDELLIN	MARCELA RIGUEROS	UNIDADIAGNOSTICO MORAL & RIGUEROS	CALLE 7- 39- 167 TORRE MEDICAL. CONST 1412	Tel (1) 6000027 Ex 101 - Ex 104 CEL. 3204062345	marcela.riguero@unidiagnostico.com.co
MONTERIA	CHARLES DE JESUS BUELVAS JIMENEZ	CENTRO INTEGRAL DE SALUD	CALLE 27 13- 08 CONS 206	TEL. (4)7841799 CEL 3012773877	charles.buelvas@yahoo.com
NEIVA	MARIA DEL PILAR CASTRO	LABORATORIO CLINICO MARIA DEL PILAR CASTRO	Carrera 5a No 17-21	(8) 8721 458	laboratorioclinicomariadel Pilar@yahoo.com
PASTO	HUGO BERNARDO GONZALEZ	BIOMDA PASTO	Cl. 13 #27-40	(2) 7360187	lakimda.pasto@yahoo.com / melco633@hotmail.com
PEREIRA	VICTOR MANUEL LONDOÑO RAMÍREZ	EDIFICIO CLINICALOS ROSALES - PEREIRA	Cra 9 # 26 - 26 P4 Cons 415 Torre A	TEL (8) 3 335432 - 3446424 CEL: 300 6124870	victorlondoño@yaho.com
PEREIRA	HECTOR JAME HURTADO BIEDDYA	CLINICA RISALDA	CALLE 19 5- 13 Consultorio 818	TEL. (6)3334533 CEL. 3104589370	osobobieddy@hotmail.com
POPAYAN	JAME ARISTIZABAL	CENTRO MEDICO LOS ANDES	CALLE 15 NORTE # 2 - 256 SALA A CONSULTORIO 8	TEL. (2) 83669211 CEL. 3108491832	jam955@hotmail.com
SANTA MARTA	SOLAB SAS	SOLAB SAS	Cra 3A No. 24-57 Barrio el Prado	TEL. (5) 4235958 - 423 4631 CEL. 3183708300	cltas@solab.com.co
SANTA MARTA	MARCELA RIGUEROS	UNIDADIAGNOSTICO MORAL & RIGUEROS	AVENIDA EL LIBERTADOR #24 - 45 CONST. 9 Y 24	Tel (1) 6000027 Ex 101 - Ex 104 CEL. 3204062345	marcela.riguero@unidiagnostico.com.co
TUNJA	DIANA MARIA ROTTENBERGH	LABORATORIO BIOLINICO AUTOMATIZADO EXAMINAR IPS	Cra 1 #8 38 -76 CONSULTORIO 203 -204 (EDIFICIO DA VINCI)	TEL. (8) 7426821 - 7433019 CEL. 3203435714	labbiolincic@hotmail.com
VALLEDUPAR	ADALBERTO MESTRE	LABORATORIO CLINICO CRISTHIAN GRAM	Cra 15 No 18-80 - TRANV 18 No. 20-84 Cons. 110 Centro Médico Penta	TEL. (5) 5711874 - 5898016 - 5894308 CEL. 3162433264 CEL. 3165739172	adalmestro@laboratoriogram.com
VALLEDUPAR	JUSTO SEGUNDO DIAZ PUMAREJO	JUSTO SEGUNDO DIAZ PUMAREJO	Calle 166 No 15-51	TEL. (3) 5711878 CEL. 3088170768	justodiaz@hotmail.com
VILLAVICENCIO	ALEXANDRA SUESCUN CARVAJAL	CONSULTORIO MEDICO	CRA 96 No 33-70 BARRIO BARZAL, DIAGONAL A IMAGENES DIAGNOSTICAS DEL LLANO	CEL. 300 3086344	alexandrasuescun@hotmail.com. alexandrasuescun@pse.com

14. CERTIFICACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DE
NEGOCIO

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A
N.I.T: 800.240.882-0**

CERTIFICA QUE:

BBVA Seguros de Vida Colombia S.A, cuenta con un Plan de Contingencia y de Continuidad del Negocio adecuado que permite administrar la operación, así mismo, tiene a disposición los elementos de prevención y atención de emergencias, administración de crisis y planes de contingencia para responder a las fallas e interrupciones específicas de un sistema o proceso, contando con la capacidad de retorno a la operación normal.



SERGIO SÁNCHEZ ANGARITA
Representante Legal

00000174

15. CERTIFICACIÓN TASAS

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
N.I.T: 800.240.882-0**

SE COMPROMETE A:

Mantener vigentes las tasas cotizadas durante la ejecución del contrato cumpliendo con los principios de equidad y suficiencia, los cuales serán el producto de la utilización de información estadística que cumpla con las exigencias de homogeneidad y representatividad, de acuerdo a lo establecido en los numerales 1.2.2.1 hasta 1.2.2.4 del Capítulo II del título IV de la parte II de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en el marco del Proceso de Licitación Pública No. 03 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA ASOCIADOS A CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y A CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL" abierta por Banco BBVA.

SERGIO SANCHEZ
SERGIO SANCHEZ ÁNGARITA
Representante Legal